



ADRES



Informe de gestión

2 0 2 4

**Capacidad
& transparencia**

Contenido

1. Gestión Misional	12
1.1. Dirección de Liquidaciones y Garantías	12
1.1.1. Reconocimiento de recursos del Aseguramiento: Régimen Contributivo	13
1.1.2. Reconocimiento de recursos del Aseguramiento: Régimen Subsidiado	14
1.1.3. Reintegro de Recursos del Aseguramiento	18
1.1.4. Pruebas COVID-19	20
1.1.5. Talento Humano en Salud (THS)	22
1.1.6. Compensación Económica Temporal del régimen subsidiado	22
1.1.4. Otras acciones encaminadas al cuidado de los recursos de la salud	23
1.1.5. Logros	23
1.2. Dirección de Otras Prestaciones	25
1.2.1. Recobros	25
1.2.2. Reclamaciones	32
1.2.3. Página web	49
1.2.4. Logros	49
1.3. Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud	51
1.3.1. Gestión presupuestal de ingresos y gastos del SGSSS, vigencia 2024	51
1.3.2. Estados Financieros Unidad de Recursos Administrados (URA)	56
1.3.3. Capacidad de recaudo	62
1.3.4. Capacidad de giro-Volumen Transaccional	62
1.3.5. Logros	63
1.4. Analítica de Datos e Innovación	65
1.4.1. Infraestructura tecnológica y conformación del Equipo de Innovación y Analítica	66
1.4.2. Fortalecimiento institucional y capacidades estratégicas	67
2. Gestión de Apoyo	76
2.1. Asuntos jurídicos	76
2.1.1. Gestión del Cobro	76
2.1.2. Apoyo a determinación del deudor tramitado desde el grupo de cobro coactivo	77

2.1.3.	Cobro Coactivo - Contrato Cisa	77
2.1.4.	Cobro Coactivo	78
2.1.5.	Recaudo por reclamaciones – vehículos no SOAT 2024.....	78
2.1.6.	Tutelas y Acciones Constitucionales	79
2.1.7.	Gestión Prejudicial.....	80
2.1.8.	Acuerdo de Punto Final	81
2.1.9.	Representación Judicial	82
2.1.10.	Fallos de Primera y Segunda Instancia	84
2.1.11.	Notificaciones	84
2.1.12.	Conceptos	84
2.1.13.	Logros	86
2.2.	Gestión Administrativa	87
2.2.1.	Unidad de Gestión General (UGG)	87
2.2.2.	Gestión presupuestal de ingresos y gastos de la UGG	87
2.2.3.	Gestión Financiera.....	89
2.2.4.	Cuentas por Pagar (UGG).....	93
2.2.5.	Gestión del Talento Humano	93
2.2.6.	Gestión Contractual	95
2.2.7.	Control Disciplinario Interno	97
2.2.8.	Servicio al Ciudadano	98
3.	Gestión de Evaluación	100
3.1.	Estado del Sistema de Control Interno	100
3.2.	Plan Anual de Auditorías Internas	102
3.3.	Planes de Mejoramiento Internos	103
3.4.	Auditorías desarrolladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la vigencia 2024.....	104
3.5.	Seguimiento al Avance en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República.....	106
3.6.	Seguimiento al Avance en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Superintendencia Nacional de Salud	107
3.7.	Relacionamiento con Entes Externos.....	108
3.8.	Logros 2024	109
4.	Gestión Estratégica	111
4.1.	Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos.....	111
4.1.1.	Alineación plan estratégico institucional (PEI) con plan estratégico sectorial (PES)	111

4.1.2.	Avances Plan Estratégico Institucional (PEI) Y Plan De Acción Integrado Anual (PAIA)	113
4.1.3.	Arquitectura empresarial (AE).....	115
4.1.4.	Gestión por Procesos	116
4.1.5.	Implementación de la política de racionalización de trámites en la ADRES	117
4.1.6.	Gobernanza y Analítica de Datos	119
4.1.7.	Implementación del modelo integral de riesgos bajo la metodología gobierno, riesgo y cumplimiento (GRC)	120
4.1.8.	Logros	121
4.2.	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	122
4.2.1.	Cumplimiento de las políticas de Seguridad de la Información....	122
4.2.2.	Gestión Base de Datos (BDUA).....	123
4.2.3.	Otras Aplicaciones misionales y operativas	125
4.2.4.	Logros	126
4.3.	Comunicaciones.....	127
4.3.1.	Comunicación externa.....	127
4.3.2.	Comunicación interna	128

Índice de tablas

<i>Tabla 1. Reconocimientos liquidados y girados en el régimen contributivo</i>	<i>14</i>
<i>Tabla 2. Giros a IPS y/o Proveedores según naturaleza jurídica</i>	<i>14</i>
<i>Tabla 3. UPC Liquidada y reconocida en el régimen subsidiado (Cifras expresadas en millones de pesos).....</i>	<i>15</i>
<i>Tabla 4. Giros a IPS y/o Proveedores (Cifras expresadas en millones de pesos).....</i>	<i>15</i>
<i>Tabla 5. Recursos reintegrados año 2024 por tipo auditoría (Cifras en millones de pesos)</i>	<i>18</i>
<i>Tabla 6. Auditorías realizadas año 2024 por tipo auditoría (cifras expresadas en millones de pesos).....</i>	<i>18</i>
<i>Tabla 7. Valores y cantidades de nuevas causales</i>	<i>19</i>
<i>Tabla 8. Valores recuperados EPS en liquidación o liquidadas año 2024 (Cifras en millones de pesos).....</i>	<i>20</i>
<i>Tabla 9. Recursos Aprobados por EPS</i>	<i>21</i>
<i>Tabla 10. Registros cargados, validados, aprobados y glosados</i>	<i>21</i>
<i>Tabla 11. Recursos girados THS</i>	<i>22</i>
<i>Tabla 12. Servicios y tecnologías prestadas a partir del 01 de marzo del 2020 - No Presupuestos Máximos (NPM)</i>	<i>25</i>
<i>Tabla 13. Reconocimientos de Servicios y Tecnologías</i>	<i>26</i>
<i>Tabla 14. Giros Mensualizados Presupuestos máximos (Cifras en millones de pesos)</i>	<i>27</i>
<i>Tabla 15. Giros directos Mensualizados Presupuestos máximos</i>	<i>28</i>
<i>Tabla 16. Resultados de auditoría paquetes de cobros por servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a los presupuestos máximos (cifras expresadas en millones de pesos).....</i>	<i>28</i>
<i>Tabla 17. Resultados de auditoría paquetes de cobros por servicio de albergue ...</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 18. Giros Mensualizados Acuerdo de Punto Final (Cifras expresadas en millones de pesos)</i>	<i>30</i>
<i>Tabla 19. Consolidado giro Acuerdo de Punto Final (Cifras expresadas en millones de pesos)</i>	<i>30</i>
<i>Tabla 20. Consolidado giro Acuerdo de Punto Final por EPS</i>	<i>31</i>
<i>Tabla 21. Giros Mensualizados Personas Jurídicas (Cifras expresadas en millones de pesos)</i>	<i>33</i>
<i>Tabla 22. Giros Mensualizados Personas Naturales (Cifras expresadas en millones de pesos)</i>	<i>34</i>

<i>Tabla 23. Reclamaciones radicadas persona jurídica</i>	<i>35</i>
<i>Tabla 24. Comparativo por tipo de evento y línea de radicación.....</i>	<i>35</i>
<i>Tabla 25. Comparativo de reclamaciones de persona jurídica por tipo de evento y línea de radicación - Respuesta a glosa.....</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 26. Comparativo de reclamaciones de persona jurídica por tipo de aseguramiento</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 27. Nuevas Situaciones Anómalas en Estudio</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 28. Comparativo por tipo de evento</i>	<i>37</i>
<i>Tabla 29. Comparativo tipo de amparo.....</i>	<i>38</i>
<i>Tabla 30. Visitas Equipo Auditoría en Campo en territorio</i>	<i>45</i>
<i>Tabla 31. Capacitaciones en territorio</i>	<i>45</i>
<i>Tabla 32. Capacitaciones virtuales</i>	<i>46</i>
<i>Tabla 33. Modalidad visitas a territorio.....</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 34. Capacitaciones de asistencia técnica virtuales</i>	<i>48</i>
<i>Tabla 35. Presupuesto de ingresos ADRES -Unidad de recursos administrados (URA) vigencia 2024</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 36. Estado de Situación Financiera al cierre de la vigencia 2023</i>	<i>57</i>
<i>Tabla 37. Estado de Resultados al cierre de la vigencia 2023 (Cifras en millones de pesos)</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 38. Estado de Situación Financiera a diciembre de 2024</i>	<i>59</i>
<i>Tabla 39. Estado de Resultados a diciembre de 2024</i>	<i>60</i>
<i>Tabla 40. Comparación de los valores en facturas y suficiencia. Cifras en millones de pesos.....</i>	<i>69</i>
<i>Tabla 41. Cantidad de IPS marcadas como potencialmente de papel o inexistente por departamento.</i>	<i>70</i>
<i>Tabla 42. Cantidad de ambulancias con y sin tecno-mecánica que fueron identificadas desde el REPS y en ECAT.....</i>	<i>70</i>
<i>Tabla 43. Valores reclamados (Pesos) por las ambulancias de acuerdo con su condición</i>	<i>71</i>
<i>Tabla 44. Determinación del deudor tramitado desde el grupo de cobro coactivo....</i>	<i>77</i>
<i>Tabla 45. Cobro Coactivo – Contrato CISA CONTRATO 2024</i>	<i>77</i>
<i>Tabla 46. Cobro Coactivo – Contrato CISA SEGUIMIENTO CONTRATO 2023.....</i>	<i>77</i>
<i>Tabla 47 Cobro Coactivo.....</i>	<i>78</i>
<i>Tabla 48 Solicitudes de conciliación clasificadas por causa eKogui*</i>	<i>80</i>

<i>Tabla 49. Contratos de transacción EPS - aprobados para suscripción en Comité de Conciliación</i>	<i>82</i>
<i>Tabla 50. Cantidad de procesos admitidos en el año 2024 por jurisdicción</i>	<i>83</i>
<i>Tabla 51. Cantidad y cuantía de los procesos admitidos en el año 2024 por causa eKogui*</i>	<i>83</i>
<i>Tabla 52. Ejecución de ingresos diciembre 2024 – diciembre 2023</i>	<i>88</i>
<i>Tabla 53. Ejecución de Gastos diciembre 2024</i>	<i>88</i>
<i>Tabla 54. Ejecución de Gastos diciembre 2023</i>	<i>89</i>
<i>Tabla 55. Estado de Situación Financiera Activo,</i>	<i>90</i>
<i>Tabla 56. Estado de Situación Financiera Pasivo, diciembre 31 de 2024 – diciembre 31 de 2023</i>	<i>91</i>
<i>Tabla 57. Estado de resultados comparativo</i>	<i>91</i>
<i>Tabla 58. Estado comparativo general diciembre 31 de 2024 – diciembre 31 de 2023.....</i>	<i>92</i>
<i>Tabla 59. Cuentas por Pagar año 2024.....</i>	<i>93</i>
<i>Tabla 60. Planta de Empleos ADRES 2024</i>	<i>94</i>
<i>Tabla 61. Variación de Empleos ADRES 2023 - 2024.....</i>	<i>94</i>
<i>Tabla 62. Gestión Contractual ADRES 2024</i>	<i>95</i>
<i>Tabla 63. Charlas preventivas ADRES 2024</i>	<i>97</i>
<i>Tabla 64. Publicaciones Gestión Disciplinaria ADRES 2024</i>	<i>98</i>
<i>Tabla 65. Consolidado PQRSD ADRES 2024 - 2023</i>	<i>99</i>
<i>Tabla 66. Centro Contacto ADRES 2024 - 2023</i>	<i>100</i>
<i>Tabla 67. Clasificación, Índice Control Interno, 2024.....</i>	<i>101</i>
<i>Tabla 68. Plan Anual de Auditorías Internas</i>	<i>102</i>
<i>Tabla 69. Planes de mejoramiento internos</i>	<i>104</i>
<i>Tabla 70. Resultados Auditoría Desempeño 2020 – 2024.....</i>	<i>105</i>
<i>Tabla 71. Seguimiento Planes de Mejoramiento Superintendencia Nacional de Salud.....</i>	<i>107</i>
<i>Tabla 72. Requerimientos recibidos de la Contraloría General de la República entre enero y diciembre de 2024</i>	<i>108</i>
<i>Tabla 73. Requerimientos recibidos de la Procuraduría General de la Nación entre enero y diciembre de 2024</i>	<i>108</i>
<i>Tabla 74. Alineación PEI – PES y resultados al corte del 31 de diciembre de 2024</i>	<i>112</i>
<i>Tabla 75. Niveles de madurez en Gobierno de Datos.....</i>	<i>119</i>
<i>Tabla 76. Asistencias técnicas.....</i>	<i>125</i>

Índice de Figuras

<i>Figura 1. Valor reconocido UPC (Contributivo + Subsidiado)</i>	<i>13</i>
<i>Figura 2. Valor reconocido UPC Contributivo</i>	<i>13</i>
<i>Figura 3. Valor reconocido UPC Subsidiado</i>	<i>15</i>
<i>Figura 4. Giro directo en los regímenes contributivo y subsidiado, vigencias 2023 y 2024.....</i>	<i>16</i>
<i>Figura 5. Cantidad de IPS y Proveedores programados para Giro Directo.....</i>	<i>17</i>
<i>Figura 6. Giro directo en los regímenes contributivo y subsidiado, vigencias 2024 (Cifras expresadas en millones de pesos)</i>	<i>17</i>
<i>Figura 7. Flujo inicial proyecto SIA.....</i>	<i>39</i>
<i>Figura 8. Etapas del proyecto SIA.....</i>	<i>40</i>
<i>Figura 9. Fuentes de información para integración en proyecto SIA</i>	<i>40</i>
<i>Figura 10. Esquema de integración proyecto SIA</i>	<i>41</i>
<i>Figura 11. Power BI Estado de cuenta IPS Reclamaciones.....</i>	<i>42</i>
<i>Figura 12. Tablero Power BI, Estado de cuenta EPS Recobros</i>	<i>43</i>
<i>Figura 13. Mapa Cobertura territorial Equipo Auditoría de Campo</i>	<i>44</i>
<i>Figura 14. Comparativo ingresos acumulados vigencias 2024 vs. 2023</i>	<i>52</i>
<i>Figura 15. Comparativo ejecución presupuestal gastos 2024 vs. 2023.....</i>	<i>55</i>
<i>Figura 16. Comparativo Gastos Acumulados (vía OG) Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) Vigencias 2024 Vs. 2023</i>	<i>56</i>
<i>Figura 17. Comportamiento de las transacciones del recaudo.....</i>	<i>62</i>
<i>Figura 18. Número de transacciones 2022 - 2024.....</i>	<i>63</i>
<i>Figura 19. Proyecto gobierno de datos 2025</i>	<i>68</i>
<i>Figura 20. Valor Per Cápita y número de actividades de diagnóstico y tratamiento especializado, por tipo de plan y año.</i>	<i>71</i>
<i>Figura 21. Comparativo recaudo por año 2019 a 2024</i>	<i>78</i>
<i>Figura 22. Recaudo por reclamaciones cobro coactivo año 2024</i>	<i>79</i>
<i>Figura 23. Tutelas por mes</i>	<i>80</i>
<i>Figura 24. EPS que radican mayores solicitudes de conciliación</i>	<i>81</i>
<i>Figura 25. Solicitudes del Congreso de la República por mes.....</i>	<i>85</i>
<i>Figura 26. Logros Gestión Jurídica</i>	<i>87</i>
<i>Figura 27. Contratos proceso de selección ADRES 2024.....</i>	<i>96</i>
<i>Figura 28. Resultados 2024, Índice Control Interno</i>	<i>101</i>
<i>Figura 29. Cumplimiento Plan de Acción 2024 por objetivos estratégicos.....</i>	<i>113</i>
<i>Figura 30. Mapa de procesos aprobado</i>	<i>117</i>



<i>Figura 31. Estructura del Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC).....</i>	<i>120</i>
<i>Figura 32. PQRS tramitados en la DGTIC de BDUA.....</i>	<i>124</i>



Introducción

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) presenta el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2024 como parte de su compromiso con la participación ciudadana y el control social. Este informe, además de cumplir con el objetivo de evaluar la gestión realizada durante el año anterior, también destaca los logros obtenidos.

El informe ofrece una revisión detallada de las actividades llevadas a cabo durante la vigencia, resaltando especialmente aquellas acciones que contribuyeron a garantizar un flujo adecuado de los recursos en el sector salud, en línea con los objetivos y el marco operativo establecidos. Además, se enfoca en el cumplimiento de los retos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", promulgado mediante la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023.

Este documento contiene las actividades que se adelantan en las diferentes dependencias de la entidad para el cumplimiento de la visión, relacionada con el posicionamiento de una gestión eficiente y transparente en el manejo de los recursos de la salud, que ha permitido aumentar la confianza y credibilidad frente a los grupos de valor y de interés, logrando así el reconocimiento nacional y ser referente internacional en el sector.



Contexto Institucional

La ADRES, con una naturaleza especial asimilada a una empresa industrial y comercial del Estado, forma parte integral del SGSSS y está adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Posee personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, así como un patrimonio independiente. Inició sus operaciones en el año 2017 con el propósito de administrar los recursos del Sistema de Salud. Posteriormente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", se evidenció la necesidad de garantizar la sostenibilidad financiera del Sistema de Salud y llevar a cabo el saneamiento definitivo de las cuentas entre las entidades recobrantes y el Gobierno nacional.

La ADRES ha logrado consolidarse como un pilar de transformación digital y analítica avanzada en el sector salud en Colombia. A través de un enfoque innovador y basado en datos, la entidad ha superado desafíos para garantizar la transparencia, la eficiencia y la sostenibilidad con el uso adecuado de los recursos públicos destinados a la salud.

A través de esta apuesta estratégica, la ADRES ha desplegado capacidades de analítica avanzada e inteligencia artificial, consolidándose como una entidad referente en la prevención del fraude, la detección de anomalías y la optimización del flujo de recursos. Su trabajo ha permitido anticipar riesgos, mejorar la auditoría de servicios de salud y fortalecer la gobernanza de los datos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

El año 2024 marcó un hito en la historia de la ADRES, consolidándola como un actor estratégico en la transparencia y eficiencia del flujo de recursos del sistema de salud. A través del Giro Directo, la entidad enfrentó con éxito el reto de gestionar un volumen sin precedentes de transacciones financieras, contribuyendo a la liquidez de hospitales, clínicas y prestadores de servicios de salud.

1. Gestión Misional

Cumpliendo con el objetivo de asegurar el adecuado flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, bajo los principios de eficiencia, transparencia y calidad, se presentan los principales resultados y logros de las tres direcciones que concentran las actividades del núcleo misional de la entidad, en su orden así: i) Dirección de Liquidaciones y Garantías (DLYG), ii) Dirección de Otras Prestaciones (DOP) y iii) Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud (DGRFS). Adicionalmente, como parte del proceso de modernización de la entidad, en esta sección se incluyen los resultados y logros del Grupo de Analítica de Datos.

1.1. Dirección de Liquidaciones y Garantías

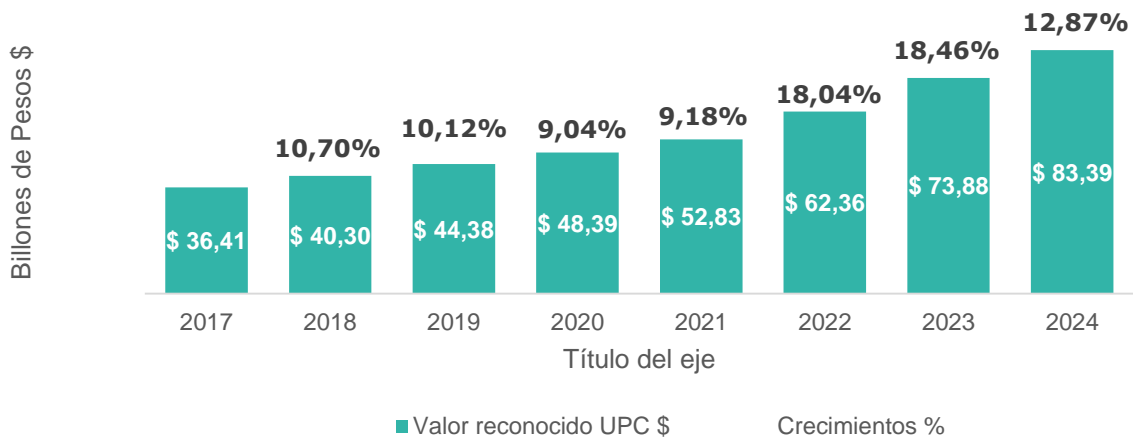
Dirige el proceso de compensación mediante el cual se reconoce la Unidad de Pago por Capitación (UPC), el valor per cápita de Promoción y Prevención; la liquidación y reconocimiento de las prestaciones económicas a los afiliados al régimen contributivo y los regímenes especiales y exceptuados con ingresos adicionales. Igualmente reconoce, liquida y audita los procesos de reconocimiento y pago de las prestaciones económicas del régimen subsidiado e imparte las directrices de ejecución de la subcuenta de Garantías para la Salud.

En esta sección se presentan los principales resultados de reconocimiento de recursos del Aseguramiento Régimen Contributivo, Régimen Subsidiado, Reintegro de Recursos del Aseguramiento, Pruebas COVID-19, Talento Humano en Salud (THS) Compensación económica temporal del régimen subsidiado y otras acciones encaminadas al cuidado de los recursos de la salud.

Para la vigencia 2024, y con corte al 31 de diciembre, los recursos reconocidos por la ADRES por concepto de UPC crecieron 12,87 % con respecto al 2023, alcanzando los \$83,39 billones; distribuyéndose de la siguiente manera: \$41,59 billones para el régimen subsidiado y \$41,79 billones para el régimen contributivo. Incluye las Entidades Obligadas a Compensar (EOC)¹.

¹ No incluye los regímenes especiales o de excepción, ni EPS adaptadas.

Figura 1. Valor reconocido UPC (Contributivo + Subsidiado)

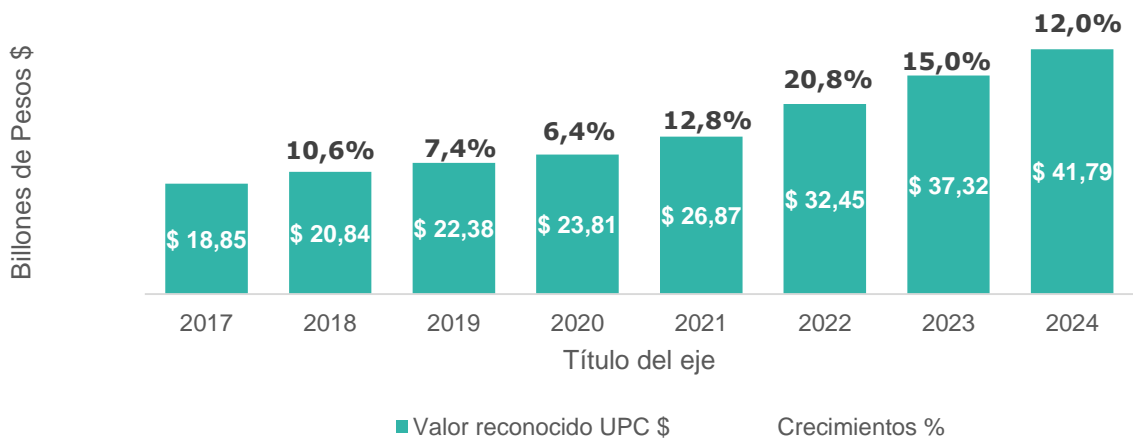


Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

1.1.1. Reconocimiento de recursos del Aseguramiento: Régimen Contributivo

Desde el 2017, la ADRES ha girado \$224,31 billones por concepto de UPC del régimen contributivo; con una variación para el último año del 12 % en relación con el 2023.

Figura 2. Valor reconocido UPC Contributivo
(Cifras expresadas en millones)



Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, liquidó la UPC en el régimen contributivo por \$41,79 billones para el aseguramiento de 21,67 millones de afiliados equivalentes, en los procesos de compensación.

Mediante el giro directo, la ADRES pagó, en nombre de las EPS, \$19,35 billones de la UPC a 3.460 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud.

Tabla 1. Reconocimientos liquidados y girados en el régimen contributivo
(cifras expresadas en Billones de pesos)

Periodo	UPC Liquidada	Provisión de Incapacidades por Enfermedad General	Per cápita de promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Giro a IPS y/o proveedores
Enero -diciembre de 2024	41,79	1,62	0,52	19,35

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

Del total de la UPC liquidada a las EPS, el 46,34 % fue dispersado por giro directo a 3.460 IPS y/o proveedores únicos de servicios y tecnologías en salud, según la siguiente distribución:

Tabla 2. Giros a IPS y/o Proveedores según naturaleza jurídica

Tipo IPS y/o Proveedor	No. Beneficiarios del giro	Valor total del giro directo (millones de \$)
Privada	2.312	15.607.249
Pública	956	1.785.956
Proveedor	185	1.793.689
Mixta	7	173.041
Total	3.460	19.359.935

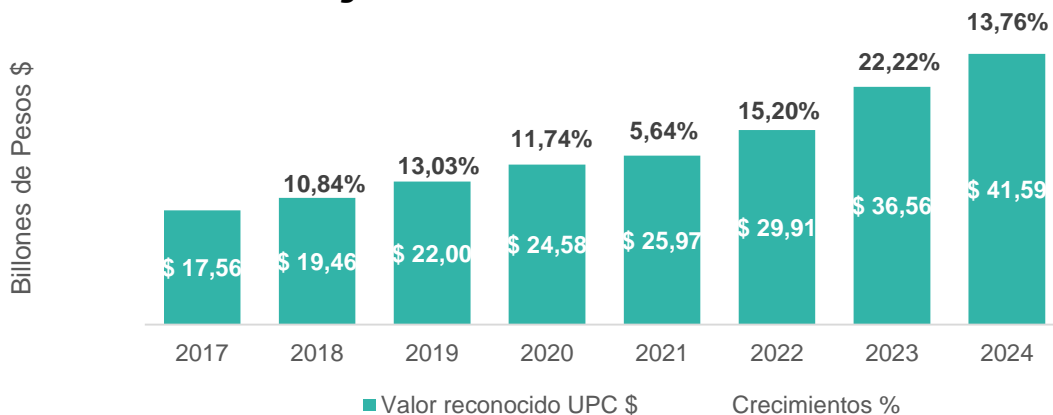
Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

Adicionalmente, en los procesos de compensación se reconocieron 251.288 prestaciones económicas (licencias de maternidad y paternidad) por valor de \$1,29 billones entre enero y diciembre de 2024.

1.1.2. Reconocimiento de recursos del Aseguramiento: Régimen Subsidiado

La ADRES a partir del 2017, ha girado \$217,63 billones por concepto de UPC del régimen subsidiado; con una variación para el último año del 13,76 % en relación con el 2023.

Figura 3. Valor reconocido UPC Subsidiado



Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en los procesos de la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) cobijaron a 27,49 millones de afiliados equivalentes, por valor de \$41,59 billones, de los cuales \$40,16 billones fueron girados directamente a las EPS, IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud, así:

Tabla 3. UPC Liquidada y reconocida en el régimen subsidiado
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Periodo	UPC Liquidada	Valor Giro Desde ADRES	Valor giro a entidades territoriales y CCF*	Giro a EPS	Giro directo a IPS y/o proveedores
Enero – diciembre de 2024	41.593.644	40.163.690	1.429.954	11.574.003	28.589.687

*CCF (Cajas de Compensación Familiar)

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías.

Del total de la UPC apropiada, el 27,81 % fue dispersado a las EPS y el 68,74 % a 3.832 IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud únicos, según la siguiente distribución:

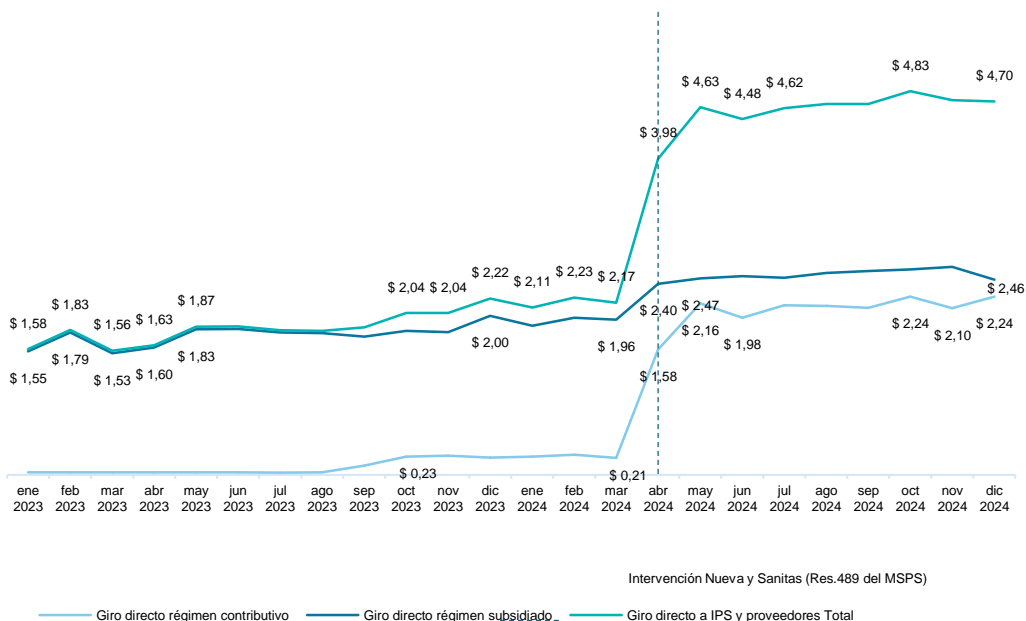
Tabla 4. Giros a IPS y/o Proveedores
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Tipo IPS y/o Proveedor	No. beneficiarios del giro	Valor total del giro directo
Privada	2614	15.558.967
Pública	979	11.180.377
Proveedor	231	1.431.687
Mixta	8	421.836
Total	3.832	28.589.687

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías

La siguiente Figura documenta el hito que representó para la ADRES la duplicación en el número y el monto de los procesos que garantizaron el giro directo en 2024, con ocasión de las medidas de "Intervención forzosa administrativa para administrar o para liquidar, según sea el caso", adelantadas por la Superintendencia Nacional de Salud (SNS), especialmente sobre las dos EPS más grandes del país y la expedición del acto administrativo del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) que definió las condiciones y porcentajes para el giro directo, con el fin de garantizar el flujo óptimo de los recursos.

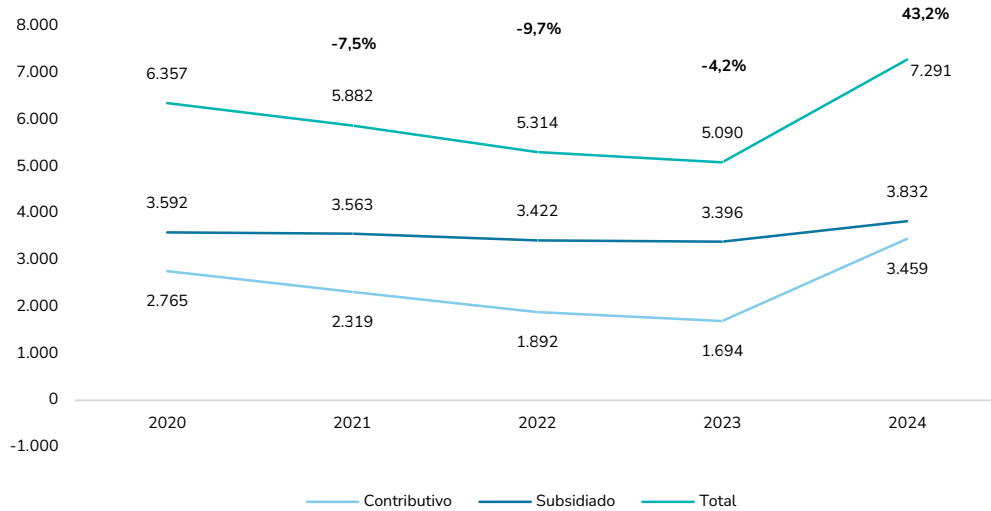
Figura 4. Giro directo en los regímenes contributivo y subsidiado, vigencias 2023 y 2024
(Cifras expresadas en billones de pesos)



Fuente: ADRES - Dirección de Liquidaciones y Garantías

En comparación con la vigencia anterior, se incrementó el valor del giro directo a los prestadores y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud, producto de los procesos de reconocimiento y, de manera consecuente, con los valores girados.

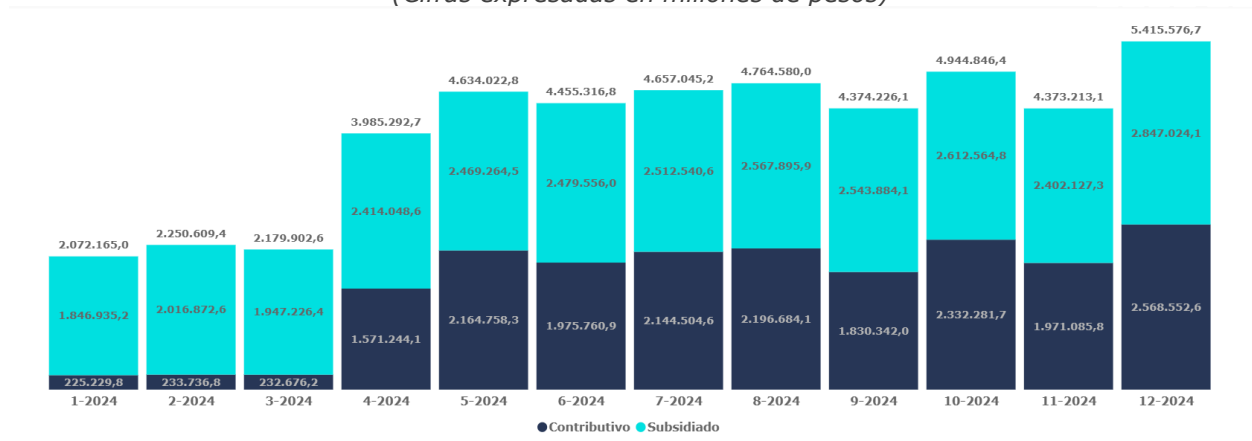
Figura 5. Cantidad de IPS y Proveedores programados para Giro Directo



Fuente: ADRES - Dirección de Liquidaciones y Garantías

El cumplimiento oportuno y confiable del giro de los recursos del aseguramiento, en especial el giro directo en los regímenes subsidiado y contributivo demuestra la capacidad de respuesta técnica y operativa de la ADRES frente al incremento de las transacciones relacionadas con la dispersión de los recursos del sistema de salud.

Figura 6. Giro directo en los regímenes contributivo y subsidiado, vigencias 2024
(Cifras expresadas en millones de pesos)



Fuente: ADRES - Dirección de Liquidaciones y Garantías
Cifras con corte a 30/12/2024 correspondientes a UPC

Para la vigencia 2024, y con corte al 31 de diciembre, los recursos reconocidos por la ADRES por concepto de UPC crecieron 12,87 % con respecto al 2023, alcanzando los \$83,39 billones; esta suma se distribuyó así: \$41,59 billones para el régimen

subsidiado y \$41,79 billones para el régimen contributivo. La figura anterior evidencia el incremento significativo en el monto del giro directo, producto de la aplicación de las ordenes de la Superintendencia Nacional de Salud con ocasión de la medida de intervención forzosa para Administrar de la Nueva EPS y EPS Sanitas y la aplicación del mecanismo de giro directo a las EPS con incumplimiento del indicador de Patrimonio Adecuado (PA) en cumplimiento de la normatividad expedida para garantizar el flujo de los recursos a las IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud.

La precisión y efectividad en la ejecución de tan alto volumen de transacciones se convirtió para 2024, en la ratificación de la capacidad de la ADRES para responder a los retos institucionales en la dispersión de los recursos hacia los actores del sistema de salud.

1.1.3. Reintegro de Recursos del Aseguramiento

Con el objetivo de velar por el adecuado manejo de los recursos del aseguramiento y restitución de los recursos del SGSSS, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, la ADRES llevó a cabo el procedimiento de reintegro de recursos de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1949 de 2019, así como de las resoluciones No. 4895 de 2015, 1716 de 2019 y 995 de 2022.

Tabla 5. Recursos reintegrados año 2024 por tipo auditoría
(Cifras en millones de pesos)

Tipo de auditoría	Valor de Capital Reintegrado (\$)	Valor de IPC Reintegrado (\$)	Valor total Reintegrado (\$)
UPC Contributivo	50.099	6.870	56.969
UPC Subsidiado	120.019	16.016	136.035
Prestaciones económicas	322,8	88,9	411,7
TOTAL	170.441,1	22.975,4	193.416,5

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías - Grupo de reintegros

La Subdirección de Liquidaciones del Aseguramiento realizó ocho auditorías sobre los procesos de reconocimiento de recursos del aseguramiento, por los conceptos antes mencionados, en las que se reportaron hallazgos por valor de \$152.987 millones. A continuación, se expone el detalle y el estado actual de estos valores:

Tabla 6. Auditorías realizadas año 2024 por tipo auditoría
(cifras expresadas en millones de pesos)

Auditoría	Cantidad auditorías	Valor del hallazgo	Valor aclarado	Valor reintegrado	Valor en proceso de reintegro
-----------	---------------------	--------------------	----------------	-------------------	-------------------------------

UPC Contributivo	3	63.393	4.192	9.424	49.777
UPC Subsidiado	3	89.592	254,8	15.170	74.167
Prestaciones económicas	2	2,0	2,0	-	-
Total general	8	152.987,0	4.448,8	24.593,9	123.944,3

Fuente: ADRES - Dirección de Liquidaciones y Garantías. Grupo de Reintegros

Nota: Los valores aclarados corresponden a los registros que fueron subsanados por la EPS y no son objeto de reintegro.

En el marco del procedimiento se elaboraron 183 solicitudes de aclaración, 186 informes de auditoría, 142 actos administrativos que ordenan el reintegro de recursos, 78 actos administrativos que resuelven recursos de reposición y 473 autos de archivo y cierre.

Se resalta que, durante este periodo y con el fin de optimizar la operación, la entidad continuó con el desarrollo del sistema de información que soporta integralmente el procedimiento de reintegro de recursos. En noviembre de 2024 se pasaron a producción dos etapas de la fase II del aplicativo de reintegro de recursos desarrollados en la herramienta Business Process Management System (BPMS), que contemplaron la integración con el sistema de gestión documental (Orfeo) y el aplicativo que genera las auditorías; así mismo, se automatizó la elaboración de las solicitudes de aclaración e informes del procedimiento. Por otra parte, la última etapa del proyecto se encuentra en fase de pruebas y está prevista para entrar a producción en el año 2025.

En noviembre 2024, como resultado de las mejoras implementadas, el grupo de reintegros realizó validaciones a los diferentes conceptos de reconocimiento, incorporando tres nuevas causales de reintegro para las auditorías, con valores involucrados de \$59,75 millones, los cuales se encuentran incluidos en los hallazgos según la siguiente tabla:

Tabla 7. Valores y cantidades de nuevas causales

Causal	Registros	Valor Involucrado (millones de \$)
Estados no válidos	880.384	58.291
Afiliados de planes voluntarios de salud con reconocimiento de UPC en el régimen subsidiado	17.713	1.428
Cambio en fecha de afiliación	579	0,04
Total	898.676	59,75

Fuente: ADRES - Dirección de Liquidaciones y Garantías. Grupo de Reintegros

Estos valores fueron informados a las EPS en diciembre de 2024 y actualmente se encuentran cursando las etapas del procedimiento.

Con respecto a las EPS en liquidación en la vigencia 2024, se realizaron 16 mesas de trabajo con las EPS, con el propósito de efectuar seguimiento y adoptar acciones oportunas que contribuyan a la recuperación de los recursos, en cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 12 de la Ley 1797 de 2016, Resolución 784 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, Circular Externa 202410000000010-5 de 2024 de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS).

Adicionalmente, se realizaron seis mesas técnicas de cruce de cuentas de entidades en liquidación, en conjunto con la DOP y DGRFS, según lo previsto en las resoluciones 0151638 de 2024 y 0170665 de 2024 expedidas por la ADRES.

Como resultado de las acciones antes mencionadas, se recuperaron recursos de EPS liquidadas y en liquidación, por concepto de reintegro de recursos del aseguramiento, por valor de \$78.977 millones.

Tabla 8. Valores recuperados EPS en liquidación o liquidadas año 2024
(Cifras en millones de pesos)

EPS	Vlr Capital Reintegrado	Vlr IPC Reintegrado	Vlr Total Reintegrado
COMPARTA	74.022,77	0	74.022,77
ECOOPSOS	1.741,72	615,84	2.357,55
MEDIMAS	0	1.408,52	1.408,52
CONVIDA	836,97	232,36	1.069,33
COMFAMILIAR NARIÑO	2,15	89,39	91,54
COMFAMILIAR HUILA	0,28	26,02	26,30
COMFAMILIAR GUAJIRA	0	1,25	1,25
TOTAL	76.603,89	2.373,38	78.977,27

Fuente: ADRES - Dirección de Liquidaciones y Garantías. Grupo de Reintegros

1.1.4. Pruebas COVID-19

Sobre el reconocimiento de pruebas COVID-19 es necesario precisar que este se encuentra supeditado a los recursos asignados a la ADRES, por parte del Gobierno nacional conforme a lo dispuesto en la normativa expedida para la operación de este mecanismo.

Para el reconocimiento de pruebas COVID-19, en la vigencia 2024, la ADRES efectuó la validación y reconocimiento de los registros que resultaron aprobados en el proceso de verificación respecto a:

- El 19 de octubre de 2020 y el 1 de octubre de 2024, por pruebas realizadas a los usuarios entre el 26 de agosto de 2020 y el 30 de junio de 2022.

- El 12 de diciembre de 2022 y el 8 de octubre de 2024, por pruebas realizadas a los usuarios entre el 1 de julio del 2022 y el 31 de agosto de 2022.
- El 12 de diciembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2024, por pruebas realizadas a los usuarios a partir del 1 de septiembre de 2022.

En la siguiente tabla se encuentran los reconocimientos efectuados en la vigencia 2024:

Tabla 9. Recursos Aprobados por EPS
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Pruebas realizadas a partir del 01-sep-2022	Pruebas realizadas entre 1-jul-2022 y 31-ago-2022	Pruebas realizadas entre 26-ago-2020 y 30-jun-2022	Total, general
24.550,51	8.498,73	54.802,40	87.851,64

Fuente: ADRES – Dirección de Liquidaciones y Garantías.

A continuación, se presenta la información de los registros validados por la ADRES con corte al 31 de diciembre de 2024, incluyendo los aprobados y los que no pasaron el proceso de validación:

Tabla 10. Registros cargados, validados, aprobados y glosados

Tipo de prueba (según fecha de realización)	Registros cargados (#)	Registros validados (#)	Registros aprobados (#)	Registros glosados (#)
Antes del 26-ago-2020	149.430	-	-	-
Entre 26-ago-2020 y 30-jun-2022	1.840.350	1.420.815	498.115	922.700
Entre 1-jul-2022 y 31-ago-2022	182.058	162.031	79.016	83.015
A partir del 01-sep-2022	588.494	558.238	277.747	280.491
Total	2.760.332	2.141.084	854.878	1.286.206

Fuente: ADRES – Dirección de Liquidaciones y Garantías.

En la tabla 10 se observa que para la vigencia 2024 se validó el 77,57 % de los registros cargados por las EPS, y de estos registros validados el 39,93 % pasó todos los procesos de validaciones que realizó la ADRES para el reconocimiento del mecanismo de pruebas COVID-19, registrando una glosa de registros validados del 60,07 %.

1.1.5. Talento Humano en Salud (THS)

El reconocimiento al talento humano en salud que presta sus servicios a pacientes con sospecha o diagnóstico de coronavirus COVID-19 o que realiza vigilancia epidemiológica se estableció en el artículo 11 del Decreto Legislativo 538 de 2020. En la vigencia 2024 se reconocieron y giraron los siguientes recursos:

Tabla 11. Recursos girados THS

Subsistema	Personas beneficiarias	Valor Girado (\$)
SGSSS	1.233	1.771.669.948
FFMM (Fallecidos)	94	104.721.903
Total	1.327	1.876.391.851

Fuente: ADRES - Dirección de Liquidaciones y Garantías

Finalmente, en virtud de la Resolución 89293 del 16 de julio de 2024 expedida por la ADRES, por la cual se establecen las condiciones operativas para concluir la gestión de reconocimiento y pago al Talento Humano en Salud (THS), con la ordenación número 66 del 23 de diciembre de 2024, se dio por cerrado este mecanismo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la mencionada resolución, el no reporte de la información en las condiciones y plazos señalados, imposibilita el giro de recursos, por lo que se procedió en los términos del artículo 12 de la misma con la devolución de los recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, con la comunicación 20243210585963 del 27 de diciembre de 2024, se solicitó a la DGRFS la liberación de los recursos no ejecutados por valor de \$5.219 millones y los recursos reintegrados por giros rechazados de la vigencia actual por valor de \$5 millones, y que se realizara el trámite de devolución de los recursos a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por un total de \$ 5.545 millones.

1.1.6. Compensación Económica Temporal del régimen subsidiado

En la vigencia 2024 no se realizaron ordenaciones del gasto para el mecanismo CET, en virtud de la normatividad que dejó sin efectos tal beneficio.

1.1.4 Otras acciones encaminadas al cuidado de los recursos de la salud

La Subdirección de Garantías adelantó con oportunidad el 100 % de los trámites necesarios para la gestión de cuentas de cobro presentadas por los bancos comerciales, producto de los créditos de tasa compensada, en el marco de los convenios con la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER) 038 del 2015, 025 del 2016 y 172 del 2019, acciones que derivaron en el cumplimiento de las obligaciones bancarias sin el cobro de intereses de mora.

Con el fin de mejorar la eficiencia en la ejecución de las Operaciones de Fortalecimiento Financiero de los Actores del Sector Salud (OFAS), se elaboró el documento que contiene los requerimientos funcionales que deben ser tenidos en cuenta para la implementación de la solución software que permita automatizar, desde la recepción de solicitudes hasta la generación de informes a demanda en cualquier etapa de la operación.

1.1.5 Logros

- Se implementó el Tablero General de Giro Directo en el portal de la ADRES, permitiendo a actores del sistema y ciudadanía conocer el flujo de recursos hacia prestadores y proveedores. Además, facilita la gestión de EPS, IPS y proveedores, fortaleciendo la veeduría ciudadana.
- Se avanzó un 82 % en la segunda fase del sistema de información para el giro directo, lo que fortalecerá la interoperabilidad con entidades del sector y optimizará el seguimiento a los recursos de salud, garantizando la eficiencia en la dispersión de los fondos.
- Se ejecutó el procedimiento de reintegros, recuperando \$193.416 millones para el SGSSS, reduciendo en 43,10 % los registros con hallazgos frente a 2023. Además, se realizaron 16 mesas de trabajo con EPS en liquidación, recuperando \$78.977 millones por este concepto.
- Se liquidó la UPC en el régimen contributivo por \$41,78 billones, asegurando 21,67 millones de afiliados. A través del giro directo, se pagaron \$19,35 billones a 3.460 IPS y proveedores, mejorando la oportunidad en los pagos. En el régimen subsidiado, se reconocieron \$41,59 billones, con \$28,59 billones girados directamente a 3.832 IPS y proveedores.
- En 2024, se implementó el 80 % del sistema de información que soporta el procedimiento de reintegros, además de incorporar nuevas causales de auditoría que optimizan la recuperación de recursos para el sistema de salud.
- Se ejecutó el 100 % de los trámites relacionados con créditos de tasa compensada sin cobro de intereses de mora. Además, se elaboraron los



requerimientos funcionales para automatizar la ejecución de las Operaciones de Fortalecimiento Financiero de Actores del Sector Salud (OFAS).

- A través del procedimiento de reintegros, la ADRES recuperó \$193.416 millones para el SGSSS, logrando una reducción del 43,10 % en registros con hallazgos respecto a 2023, reflejando mejoras en la calidad de bases de datos de referencia de las EPS.

1.2. Dirección de Otras Prestaciones

La Dirección de Otras Prestaciones tiene como función planear, hacer seguimiento y verificar el proceso de auditoría, reconocimiento y liquidación de otras prestaciones por concepto de los servicios de salud determinados por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales no están incluidos en el plan de beneficios con cargo a la UPC, así como de las víctimas de Eventos Catastróficos, actos Terroristas y de Accidentes de Tránsito (ECAT).

Adicionalmente, se encarga de la auditoría, reconocimiento y liquidación de las indemnizaciones y auxilios a las víctimas de eventos catastróficos y terroristas (Reclamaciones), de acuerdo con la normatividad legal vigente, entre otras relacionadas con los mismos procesos.

A continuación, se desarrollan los principales temas y logros gestionados por la DOP, así: Recobros y Reclamaciones.

1.2.1. Recobros

1.2.1.1. Radicación de servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC

Con respecto a los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la Unidad de Pago por Capitación (UPC), ni con cargo a presupuestos máximos fueron presentadas por las entidades recobrantes o adaptadas, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 del 2021, presentaron recobros por valor de \$476.220 millones. A continuación, se muestra de manera comparativa el comportamiento de los valores recobrados.

Tabla 12. Servicios y tecnologías prestadas a partir del 01 de marzo del 2020 - No Presupuestos Máximos (NPM)

Servicios y tecnologías prestadas a partir del 01 de marzo del 2020-NPM				
MES	No. ítems 2023	Valor recobrado 2023 (Millones de pesos)	No. de ítems 2024	Valor recobrado 2024 (Millones de pesos)
Enero	4.461	89.678,70	953	34.307,84
Febrero	0	0,00	2.612	33.635,36
Marzo	4.006	45.712,15	2.300	63.693,26
Mayo	4.925	131.439,99	2.771	35.362,34
Junio	0	0,00	1.725	66.374,28
Julio	2.117	39.734,75	3.010	41.021,22

Servicios y tecnologías prestadas a partir del 01 de marzo del 2020-NPM				
MES	No. ítems 2023	Valor recobrado 2023 (Millones de pesos)	No. de ítems 2024	Valor recobrado 2024 (Millones de pesos)
Agosto	919	21.119,58	2.052	44.270,70
Septiembre	0	0,00	1.282	49.249,06
Octubre	2.865	119.700,53	1.252	52.189,18
Noviembre	2.506	49.836,83	1.652	33.246,58
Diciembre	2.312	86.050,43	676	22.870,69
Total	24.111	583.272,95	20.285	476.220,52

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

La ausencia de información en algunos meses de 2023 (febrero, junio, septiembre), respecto de la vigencia 2024 es debido a la priorización del cierre de CAP-VI. En 2024, las radicaciones se enfocaron en estos servicios y de forma excepcional se habilitaron ventanas para el servicio de albergue en Guainía.

El 61,95 % de las radicaciones de 2024, correspondió a reingresos por objeciones o subsanaciones de glosas, impulsadas por capacitaciones a Entidades Recobrantes, orientadas a garantizar la correcta radicación y minimizar glosas.

Tabla 13. Reconocimientos de Servicios y Tecnologías No UPC y No Presupuestos Máximos

Mes	2023 (millones de \$)	2024 (millones de \$)	Variación %
Enero	776	81.473	10404
Febrero	0	5.388	100
Marzo	0	21.595	100
Abril	0	6.265	100
Mayo	44.519	25.940	-42
Junio	48.494	21.961	-55
Julio	0	14.153	100
Agosto	7.640	27.738	263
Septiembre	0	16.536	100
Octubre	12.120	12.973	7
Noviembre	34.805	6.233	-82
Diciembre	15.286	26.372	73
Total	163.639,93	266.625,84	

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

La variación entre 2023 y 2024 obedece al reconocimiento de contratos de transacción que quedaron pendientes de la vigencia 2023, dado que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) no alcanzó a transferir estos recursos en la vigencia 2023. La totalidad de recursos reconocidos en la vigencia 2024 de entidades en liquidación se encuentra retenido o el recurso fue legalizado por deudas asociadas a costos de auditoría o giros previos del mecanismo de acuerdo de punto final.

1.2.1.2. Servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC

Desde el 1 de marzo de 2020, los presupuestos máximos establecidos en el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, asignan a las EPS de los regímenes contributivo y subsidiado recursos para garantizar la prestación de servicios y tecnologías en salud no cubiertos por la UPC.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 la ADRES efectuó el reconocimiento de \$4,01 billones, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 14. Giros Mensualizados Presupuestos máximos
(Cifras en millones de pesos)

Mes pago	Giro Mensual	Tipo de Giro
Feb-24	18.099,07	Corriente
Mar-24	883.453,03	Corriente
Abr-24	261.193,70	Corriente
May-24	1.166.242,25	Corriente
Jun-24	158.208,95	Corriente
Jul-24	261.085,02	Corriente
Ago-24	108.580,79	Corriente
Sept-24	55.080,24	Corriente
Oct-24	283.210,04	Corriente
Nov-24	213.724,65	Corriente
Dic-24	15.049,37	Ajuste
Dic-24	592.461,52	Corriente
Total	4.016.388,64	

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

Se destaca que el presupuesto máximo corresponde a un monto anual definido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Este monto se transfiere a las EPS con el fin de asegurar el suministro de servicios y tecnologías en salud que no están financiados por la Unidad de Pago por Capitación.

A partir de abril de 2024, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 489 de 2024 y la Resolución 82395 de 2024 de la ADRES, las EPS y EOC que se encuentren en medida de vigilancia especial e intervención forzosa administrativa para liquidar y/o no cumplan con el indicador de patrimonio adecuado y/o se acojan al mecanismo de giro directo deben postular como mínimo el 80 % de la asignación del presupuesto máximo a los prestadores y proveedores de servicios y tecnologías en salud.

En ese sentido, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) efectuó un giro directo total de \$919.703 millones distribuido de la siguiente manera:

Tabla 15. Giros directos Mensualizados Presupuestos máximos
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Mes pago	Giro Directo Mensual
May-24	21.433,43
Jul-24	107.079,60
Ago-24	72.105,75
Oct-24	132.659,92
Nov-24	129.618,39
Dic-24	456.806,59
Total	919.703,69

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

Las EPS/EOC vía recobro pueden presentar ante la ADRES aquellos servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con presupuestos máximos, de conformidad con el marco normativo vigente, así como de manera excepcional el servicio de albergue prestado a los usuarios del régimen subsidiado del departamento de Guainía, con los siguientes resultados:

Tabla 16. Resultados de auditoría paquetes de cobros por servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a los presupuestos máximos
(cifras expresadas en millones de pesos)

Paquete De Auditoria	Recobros Presentados	Valor Recobrado	Valor Aprobado	Valor Glosado	Valor Anulado
PM_1023	2.865	119.700,53	21.594,64	94.061,68	4.044,21
PM_CNT_1223	21	1.583,64	618,53	965,10	0
PM_1123_1223_0124	5.748	168.611,46	25.939,88	142.670,88	0,71
NPM_0224	2.612	33.635,36	5.102,16	28.533,20	0
NPM_0324	1.231	37.835,20	9.391,91	28.443,29	0
NPM_0424	1.069	25.858,06	4.661,09	21.196,98	0
NPM_0524	2.771	35.362,34	4.416,30	30.946,05	0

Paquete De Auditoria	Recobros Presentados	Valor Recobrado	Valor Aprobado	Valor Glosado	Valor Anulado
NPM_0624	1.725	66.374,28	10.642,17	55.732,11	0
NPM_0724	3.010	41.021,22	7.326,24	33.694,98	0
NPM_CNT_0824	5	192,44	0	192,44	0
NPM_0824	2.047	44.078,25	5.311,57	38.766,68	0
NPM_0924	1.641	67.411,84	5.253,65	62.158,20	0
NPM_1024	890	34.026,40	4.925,46	29.100,93	0
TOTAL	25635	675.691,03	105.183,59	566.462,52	4.044,92

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

Así mismo, la radicación correspondiente a noviembre y diciembre de 2024 se encuentra así: la primera que incluye 1.652 recobros por un valor de \$33.246 millones ha sido auditada en su totalidad y actualmente está en revisión de calidad por parte del grupo interno de validación encargado de verificar los resultados de la auditoría. La segunda, que comprende 676 recobros por un valor de \$22.870 millones, se cerró el 31 de diciembre de 2024 y actualmente se encuentra en proceso de alistamiento de insumos para iniciar la auditoría integral.

En cumplimiento de la Resolución 722 de 2023, expedida por el Ministerio de Salud, la ADRES ha auditado un total de 2.860 recobros, con un valor aprobado de \$4,41 millones, correspondiente al servicio de albergues prestados en el departamento de Guainía. Este servicio incluye alojamiento temporal y alimentación para usuarios que, debido a razones médicas, deben permanecer cerca del lugar donde reciben atención en salud.

A continuación, se presenta el detalle correspondiente:

Tabla 17. Resultados de auditoría paquetes de recobros por servicio de albergue
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Paquete De Auditoria	Recobros Presentados	Valor Recobrado	Valor Aprobado	Valor Glosado
GUAINIA_0424_0524	2.860	5.031,83	4.413,59	618,23
TOTAL	2.860	5.031,83	4.413,59	618,23

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

NOTA: Los valores incluyen presentaciones de primera vez y respuesta a glosa.

En diciembre de 2024, se habilitó la radicación para la objeción y subsanación de la glosa, correspondiente a 288 recobros con un valor de \$439 millones y actualmente se encuentra en proceso auditoría integral.

1.2.1.3. Avance Sanearamiento Definitivo (Acuerdo de Punto Final)

Según lo establecido en los artículos 237 y 245 de la Ley 1955 de 2019, corresponde a la ADRES el reconocimiento de las cuentas de recobro asociadas a los servicios y tecnologías de salud no financiados con la UPC para los afiliados al Régimen Contributivo. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, la ADRES reconoció \$149.827 millones, de la siguiente manera:

Tabla 18. Giros Mensualizados Acuerdo de Punto Final

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Mes pago	Valor Reconocido a IPS - Proveedores	Valor Reconocido a EPS	Valor Total Reconocido
Ene-24	39.143,61	42.329,61	81.473,22
Abr-24	4.148,47	1.443,67	5.592,14
Jun-24	898,54	6.568,38	7.466,92
Jul-24	3.256,49	1.821,77	5.078,26
Ago-24	8.475,83	14.042,95	22.518,78
Sept-24	0	12,64	12,64
Oct-24	2.702,25	2.944,15	5.646,40
Nov-24	920,94	0	920,94
Dic-24	8.788,08	12.330,28	21.118,36
Total	68.334,21	81.493,45	149.827,66

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

Desde la vigencia 2018 hasta el 31 de diciembre de 2024, la ADRES ha gestionado las cuentas presentadas por servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC con un monto de aprobación de \$10,5 billones como se detalla a continuación:

Tabla 19. Consolidado giro Acuerdo de Punto Final

(Cifras expresadas en millones de pesos)

CONCEPTO	APF (ART. 237 LEY 1955 DE 2019) Prestaciones anteriores al 25 de mayo de 2019	* CORRIENTE (Prestaciones de enero de 2020 en adelante)	REZAGO (incluye ART. 245 Ley 1955 de 2019) Prestaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2019 y que no fueron radicadas mediante el mecanismo de APF	TOTAL
1. RADICADO	3.774.118	2.966.829	12.042.739	18.783.686
1.1. AUDITADO	3.774.118	2.910.272	12.042.739	18.727.129
-APROBADO	1.144.688	1.098.374	8.282.894	10.525.956
-GLOSADO	2.270.786	1.662.099	2.933.016	6.865.900
-ANULADO	358.644	149.800	826.830	1.335.273
1.2. EN TRÁMITE DE AUDITORIA	0	56.557	0	56.557
Noviembre de 2024	0	33.247	0	33.247
Diciembre de 2024	0	23.310	0	23.310

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES.

Con los recursos previstos en el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019, se financiaron \$5,2 billones. Esta norma señala la posibilidad de atender con cargo al servicio de la deuda del Presupuesto General de la Nación o mediante operaciones de crédito público, las cuentas radicadas por las EPS, aprobadas en la auditoría integral y cuyos servicios se prestaron hasta el 31 de diciembre de 2019.

De los \$10,5 billones, en relación con la estrategia de saneamiento a través del Acuerdo de Punto Final, desde su implementación y hasta el 31 de diciembre de 2024 se han reconocido con los recursos previstos en el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019, \$5,2 billones; esta norma señala la posibilidad de atender con cargo al servicio de la deuda del Presupuesto General de la Nación o mediante operaciones de crédito público, las cuentas radicadas por las EPS, aprobadas en la auditoría integral y cuyos servicios se prestaron hasta el 31 de diciembre de 2019. De otra parte \$1,3 billones fueron financiados con los recursos previstos en el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019.

Ahora bien, el artículo 1 del Decreto 507 de 2022, que modifica el artículo 4 del Decreto 521 de 2020, en el literal b) del punto 4.2, establece que (...) *Las facturas que cumplan con los criterios establecidos en los literales b), c) y d) del numeral 4.1. de este artículo, podrán presentarse al mecanismo de saneamiento previsto en este decreto hasta el 30 de mayo de 2022, en los términos y condiciones establecidos por la ADRES. (...)*; por este motivo, los últimos periodos habilitados para la radicación de cuentas fueron:

- Para la línea de radicación de Acuerdo de Punto Final (APF), segundo segmento, entre el 16 de mayo y el 30 de mayo de 2022.
- Para la línea de Procesos Judiciales entre el 24 de abril y el 13 de mayo de 2022.

A continuación, se detallan los valores presentados por las entidades recobrantes que presentaron cuentas por vía de Acuerdo de Punto Final para todas las líneas de radicación, así:

Tabla 20. Consolidado giro Acuerdo de Punto Final por EPS

Nombre EPS	Cuentas Presentadas	Valor Recobrado millones de pesos	Valor Auditado millones de pesos	Valor Aprobado millones de pesos	Valor Glosado millones de pesos	Valor Anulado millones de pesos
COOMEVA	1.064.701	853.338	853.338	227.875	593.233	32.231
NUEVA EPS	942.641	589.400	589.400	267.560	282.609	39.231
SANITAS	560.265	420.229	420.229	119.588	254.435	46.206
SURA	451.252	291.477	291.477	119.305	124.852	47.320
SALUD TOTAL	390.263	249.880	249.880	84.501	152.483	12.896
FAMISANAR	443.153	225.905	225.905	35.568	147.129	43.207
CRUZ BLANCA	213.429	222.269	222.269	28.511	173.157	20.600
CAFESALUD	177.427	163.146	163.146	53.774	107.017	2.355

Nombre EPS	Cuentas Presentadas	Valor Recobrado millones de pesos	Valor Auditado millones de pesos	Valor Aprobado millones de pesos	Valor Glosado millones de pesos	Valor Anulado millones de pesos
SOS	179.749	151.990	151.990	28.952	81.713	41.325
MEDIMAS	306.676	127.845	127.845	43.281	42.364	42.200
COMPENSAR	164.997	127.306	127.306	62.519	55.903	8.884
ALIANSA SALUD	150.880	118.598	118.598	27.609	82.133	8.856
SALUDCOOP	106.313	90.050	90.050	22.619	63.199	4.232
COMFENALCO VALLE	68.093	40.245	40.245	4.752	35.097	397
COOSALUD	7.392	27.647	27.647	4.858	22.106	683
COMPARTA SALUD	3.462	27.485	27.485	875	26.316	294
MUTUAL SER	7.682	14.685	14.685	3.703	10.577	406
ASMET SALUD	8.915	8.880	8.880	3.736	4.179	965
EMSSANAR SAS	5.477	7.028	7.028	1.752	2.926	2.350
CAPITAL SALUD	5.015	6.518	6.518	1.076	3.459	1.983
CONVIDA	360	2.856	2.856	81	1.774	1.001
SAVIA SALUD	1.610	2.230	2.230	294	1.879	57
PIJAOS SALUD	1.908	1.749	1.749	424	1.026	298
ECOOPSOS	1.679	1.048	1.048	49	629	371
POLICIA NACIONAL (SANIDAD)	72	985	985	971	15	0
FERROCARRILES	1.221	603	603	188	416	0
SALUD MIA	2.263	439	439	182	23	234
AMBUQ	203	287	287	86	138	63
TOTAL GENERAL	5.267.098	3.774.118	3.774.118	1.144.688	2.270.786	358.644

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones. Base de Datos SII_MYT.

En el cuadro anterior se puede observar que hasta la fecha no hay valores pendientes por auditar. El monto aprobado y reconocido a las entidades recobrantes asciende a \$1,14 billones, lo que equivale al 30,33 % del total presentado por estas. A la fecha de elaboración de este informe, se encuentran comunicados todos los resultados de auditoría a las entidades recobrantes.

Durante el año 2023 se concluyó la auditoría de las solicitudes de recobro presentadas bajo este mecanismo. Según lo dispuesto en el artículo 153 del Plan Nacional de Desarrollo, en el cual se establece que, las cuentas que cumplan con los criterios establecidos serán consideradas como deuda pública y podrán ser pagadas utilizando el servicio de deuda del Presupuesto General de la Nación.

1.2.2. Reclamaciones

1.2.2.1. Reclamaciones por atenciones en salud, indemnizaciones por muerte y gastos funerarios por accidentes de tránsito, eventos catastróficos y terroristas

La ADRES, en cumplimiento de su función de adelantar los procesos de verificación, control y pago, efectuó giro de recursos por concepto de servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito, eventos catastróficos de origen natural y eventos terroristas y tarifa diferencial de la que trata la Resolución 2497 de 2022, por valor de \$543 mil millones, así (periodo del 1 de enero al 31 diciembre de 2024):

Personas Jurídicas: entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024 se giraron a personas jurídicas \$489 mil millones. El 97,27 % de este monto corresponde a accidentes de tránsito, 2,65 % a reclamaciones por tarifa diferencial, el 0,05 % a acciones terroristas y 0,03 % a catástrofes naturales. En la siguiente tabla se detallan los reconocimientos por evento y mes:

Tabla 21. Giros Mensualizados Personas Jurídicas
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Mes de Pago	Accidentes	Acciones	Catástrofes	Tarifa Diferencial	Total
	de Tránsito	Terroristas	Naturales		
Enero	0	0	0	0	0
Febrero	7.828,35	30,75	31,60	0	7.890,71
Marzo	37.276,99	2,51	0	0	37.279,50
Abril	845,91	0	0	0	845,91
Mayo	73.666,99	28,18	28,91	0	73.724,08
Junio	80.109,37	80,26	46,40	0	80.236,03
Julio	62.731,75	53,46	2,58	0	62.787,79
Agosto	84.126,59	1,50	24,36	0	84.152,45
Septiembre	0	0	0	68,37	68,37
Octubre	64.612,55	1,31	8,52	0	64.622,37
Noviembre	20.691,26	21,48	0,99	0	20.713,72
Diciembre	44.105,79	16,08	7,60	12.899,05	57.028,53
TOTAL	475.995,55	235,51	150,96	12.967,42	489.349,45

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

Personas Naturales: durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 se efectuaron giros por un total de \$54 mil millones a personas naturales. Del monto total girado, el 93,05 % corresponde a accidentes de tránsito, el 6,53 % a catástrofes naturales y el 0,42 % a eventos terroristas. A continuación, se presenta una tabla detallada de los reconocimientos realizados por tipo de evento y mes:

Tabla 22. Giros Mensualizados Personas Naturales
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Mes de Pago	Accidentes de Tránsito	Catástrofes Naturales	Acciones Terroristas	Total
Enero	0	0	0	0
Febrero	2.072,22	315,00	34,45	2.421,67
Marzo	4.373,24	323,36	37,50	4.734,10
Abril	1.407,18	164,21	50,00	1.621,39
Mayo	7.806,37	363,21	79,00	8.248,58
Junio	6.357,20	321,71	0	6.678,91
Julio	2.585,20	90,50	0	2.675,70
Agosto	5.905,45	306,64	29,00	6.241,09
Septiembre	3.358,35	342,86	0	3.701,20
Octubre	6.978,26	784,71	0	7.762,97
Noviembre	1.111,29	241,50	0	1.352,79
Diciembre	8.837,53	308,00	0	9.145,53
TOTAL	50.792,29	3.561,70	229,95	54.583,94

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

1.2.2.2. Paquetes activados para firmas auditoras

Para adelantar el proceso de auditoría de reclamaciones, la ADRES contrató a las firmas Delta A. Salud S.A.S. BIC, Consorcio Conaudit 2023 y Unión Temporal de Reclamaciones 2023, las cuales abarcan tres frentes simultáneos: la auditoría médica concurrente, que evalúa la atención de los pacientes institucionalizados (en servicios de urgencias y hospitalización). El segundo frente de auditoría consiste en evaluar, desde el punto de vista asistencial y de seguridad del paciente, el cumplimiento de los requisitos para la prestación de servicios asistenciales. Por último, hay un frente administrativo que compara, mediante una muestra, los documentos relacionados con las reclamaciones presentadas previamente a la ADRES.

Adicionalmente, tras finalizar el concurso de méritos CM-01-2023, para seleccionar la firma encargada de supervisar los contratos de auditoría de reclamaciones en las cuatro zonas, se otorgó el 22 de marzo a la firma AGS Colombia S.A.S. el contrato 492 de 2024.

La interventoría es supervisada por un equipo de servidores públicos de la ADRES, encargado de velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar la correcta interoperabilidad de la información.

Asimismo, el Grupo de Verificación y Auditoría de Cuentas (GIVAC) ha liderado el componente operativo y administrativo del trámite de reclamaciones, gestionando las radicadas hasta noviembre de 2024.

Tabla 23. Reclamaciones radicadas persona jurídica
(cifras expresadas en millones de pesos)

Auditado por	Reclamaciones Nuevas		Reclamaciones por respuesta a glosa		Total general
	2023	2024	2023	2024	
INTERNO .ADRES	320.882	1.138	211.879	15.523	549.422
ZONA 1 - DELTA A SALUD	184.783	197.272	9.388	44.240	435.683
ZONA 2 - CONSORCIO CONAUDIT	257.972	238.099	9.868	40.979	546.918
ZONA 3 - UT RECLAMACIONES 2023	123.363	173.892	16.756	32.013	346.024
ZONA 4 - UT RECLAMACIONES 2023	157.661	197.467	19.193	39.705	414.026
Sin asignar	0,16	230.913	0,01	295.904	526.817
Total	1.044.661	1.038.781	267.084	468.364	2.818.890

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

Con la contratación de las firmas auditoras, las zonas asignadas a cada una de ellas mostraron variaciones significativas, particularmente en las respuestas a glosa que crecieron un 75,36 % en valor, con incrementos excepcionales en octubre y noviembre, como consecuencia de la comunicación de los resultados de auditoría y las capacitaciones realizadas en el territorio.

Tabla 24. Comparativo por tipo de evento y línea de radicación

Tipo radicación	Tipo Evento	Cantidad Reclamaciones	2023		2024		% variación cantidad	% variación valor	
			Víctimas	Valor Reclamado	Cantidad Reclamaciones	Víctimas			Valor Reclamado
Nueva	Accidente de tránsito	477.492	311.888	1.041.723.653.853	456.888	296.984	1.078.597.278.898	-4,32	3,54
	Evento catastrófico	367	295	1.239.501.180	959	811	4.794.721.796	161,31	286,83
	Evento terrorista	261	217	1.697.884.409	885	661	3.246.772.388	239,08	91,22
Total, Nueva		478.120	312.400	1.044.661.039.442	458.732	298.456	1.086.638.773.082	-4,06	4,02

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

En relación con la comparación entre el año 2023 y 2024 del tipo de evento y línea de radicación, se evidencia una disminución del número de reclamaciones (-4,06 %) y un incremento en el valor de 4,02 %.

Tabla 25. Comparativo de reclamaciones de persona jurídica por tipo de evento y línea de radicación - Respuesta a glosa

Tipo radicación	Tipo Evento	2023		2024		% variación cantidad	% variación valor
		Cantidad Reclamaciones	Valor Reclamado (millones de \$)	Cantidad Reclamaciones	Valor Reclamado (millones de \$)		
Respuesta a Glosa	Accidente de tránsito	203.558	265.568	275.608	487.518	35,40	83,58
	Evento catastrófico	305	519	373	1.820	22,30	250,57
	Evento terrorista	197	997	212	1.670	7,61	67,44
Total, RG		204.060	267.085	276.193	491.008	29,68	83,84

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

En relación con la comparación entre el año 2023 y 2024 del tipo de evento y línea de radicación, se evidencia un incremento del número de reclamaciones 29,68 % y un incremento en el valor de 83,84 %.

Tabla 26. Comparativo de reclamaciones de persona jurídica por tipo de aseguramiento

Estado aseguramiento	Reclamaciones	Víctimas	Valor reclamado (millones de \$)	Reclamaciones	Víctimas	Valor reclamado (millones de \$)	% Variación
Asegurado	6.490	2.952	18.173	70.827	25.479	163.493	799,6
No asegurado	284.264	175.394	501.566	287.089	201.492	612.255	22,1
No identificado	390.296	292.862	787.552	374.580	285.183	790.367	0,4
Total, general	681.050	471.208	1.307.291	732.496	512.154	1.566.115	19,80

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

El comparativo anterior, evidencia un incremento en la radicación por tipo de aseguramiento, así:

Aumento general del 19,80 %, con un incremento destacable en el segmento de "Asegurado", que sube un 799,6 %. Esto es debido a la expedición de la Circular 008 de junio de 2023, que probablemente introdujo nuevas normativas o requisitos en cuanto a los vehículos asegurados.

1.2.2.3. Situaciones Anómalas Identificadas

Tabla 27. Nuevas Situaciones Anómalas en Estudio

Glosas	Delta_Z1 (Paq 2 al 8, 10,12)		Conaudit_Z2 (Paq 2 al 8, 10,12)		UT2023_Z3 y 4 (Paq 2 al 8, 10,12)		Total Cantidad	Total General (millones de \$)
	Cantidad	Valor (millones de \$)	Cantidad	Valor (millones de \$)	Cantidad	Valor (millones de \$)		
3303 – sin ubicación física real	9	17.018	38	73.580	2	4.888	50	95.487
3306 – irregularidades estándar habilitación	7	3.689	11	18.232	1	968	18	22.889
Otros Situaciones Anómalas	4	13.624	19	20.249	4	7.831	27	41.704
Total general	20	34.331	68	112.062	7	13.687	95	160.080

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

La Zona 2 (CONAUDIT) lidera en cantidad de situaciones anómalas y valor glosado, acumulando \$112.062 millones (68 casos), seguida por la Zona 1 (DELTA) con \$34.331 millones (20 casos). La categoría "3303 - Inexistentes" predomina en todas las zonas. Sin embargo, las Zonas 3 y 4, con \$13.687 millones (7 casos), presentan un menor impacto.

1.2.2.4. Reclamaciones personas naturales

Tabla 28. Comparativo por tipo de evento

Tipo de Evento	2023					2024					% Variación
	Cantidad	víctimas	Valor Reclamado (millones de \$)	Valor Aprobado (millones de \$)	Valor Glosado (millones de \$)	Cantidad	víctimas	Valor Reclamado (millones de \$)	Valor Aprobado (millones de \$)	Valor Glosado (millones de \$)	
Accidente de tránsito	3660	2581	93.087	39.654	53.433	4121	2.848	115.784	46.553	69.231	13
Evento catastrófico	330	228	8.196	2.846	5.350	391	253	10.971	3.310	7.661	18
Evento terrorista	51	35	1.292	295	996	307	218	8.961	116	8.845	502
Total	4041	2844	102.575	42.796	59.779	4.819	3.319	135.716	49.979	85.737	

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

Para los eventos de i) accidentes de tránsito y ii) catastróficos de origen natural se observa un incremento del 13 % y 18 % respectivamente, el cual se debe al cambio normativo frente al tiempo para la presentación de cuentas (artículo 152 de la Ley 2294 de 2023) y la entrada en vigencia de la Circular 0022 de 2023.

Frente a la radicación de reclamaciones presentadas por eventos terroristas se evidencia un incremento del 502 %.

Tabla 29. Comparativo tipo de amparo

Tipo de amparo	2023					2024					% Variación
	Cantidad	víctimas	Valor Reclamado (millones de \$)	Valor Aprobado (millones de \$)	Valor Glosado (millones de \$)	Cantidad	víctimas	Valor Reclamado (millones de \$)	Valor Aprobado (millones de \$)	Valor Glosado (millones de \$)	
Gastos funerarios e indemnización de muerte	3.981	2.797	102.239	42.760	59.479	4.709	3.229	135.051	49.896	85.155	18
Indemnización por incapacidad permanente	60	47	336	36	300	110	90	665	83	582	83
Total General	4.041	2.844	102.575	42.796	59.779	4.819	3.319	135.716	49.979	85.737	

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

Con respecto a las reclamaciones de personas naturales, se evidencia un crecimiento del 18 % con relación a los gastos funerarios e indemnización por muerte y un 83% por indemnizaciones por incapacidad permanente.

1.2.2.5. Fortalecimiento del proceso de auditoría

Se han realizado mejoras en la herramienta de radicación de reclamaciones mediante la implementación de validaciones automáticas que realizan los siguientes cruces de información antes de permitir la radicación:

- Cruce contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC).
- Cruce contra la base de Pólizas Expedidas y Siniestros Pagados suministrada por las Aseguradoras.
- Cruce con la base histórica de reclamaciones.
- Cruce con la tabla Formulario Único de Certificado de Tope de Aseguradoras del SOAT (FUCTAS).

Estas validaciones buscan prevenir la radicación de cuentas no reconocidas por la ADRES, reduciendo glosas, reprocesos y mejorando los tiempos de respuesta.

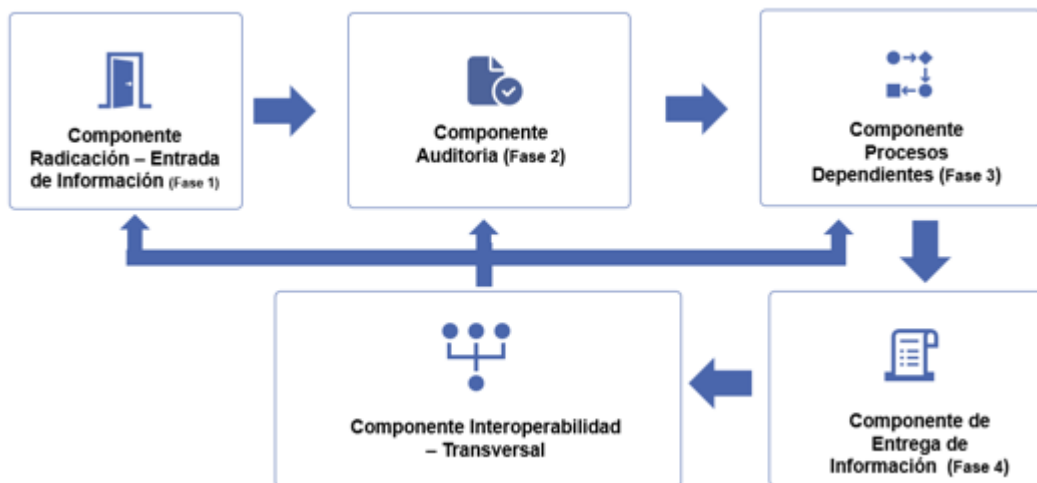
Además, se están diseñando nuevas validaciones que se incorporarán gradualmente al proceso de auditoría, con la entrada en vigor de los actos administrativos correspondientes. En este marco, se ha trabajado con la Dirección General y el Equipo de Innovación y Analítica de datos para definir causales de inadmisión de reclamaciones.

1.2.2.6. Sistema Integral de Auditoría (SIA)

La Dirección de Otras Prestaciones (DOP), en conjunto con la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC), trabajó de manera coordinada en el proyecto SIA para diseñar y estructurar un sistema de información que permita optimizar el proceso de auditoría.

Como parte de esta iniciativa, se presentó una propuesta que incluye un flujo de proceso dividido en cuatro fases de desarrollo, con el objetivo de implementar un sistema integral que optimice la gestión del flujo de información en los procesos de auditoría, asegurando mayor eficiencia, transparencia y calidad en su ejecución. A continuación, en la siguiente figura se observa el flujo inicial del proyecto:

Figura 7. Flujo inicial proyecto SIA



Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

Se acordó con la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información implementar el desarrollo mediante un enfoque de entregas incrementales. El proceso comenzará con la radicación de reclamaciones para personas jurídicas, seguido por la radicación de personas naturales y la gestión de recobros, organizados de la siguiente manera:

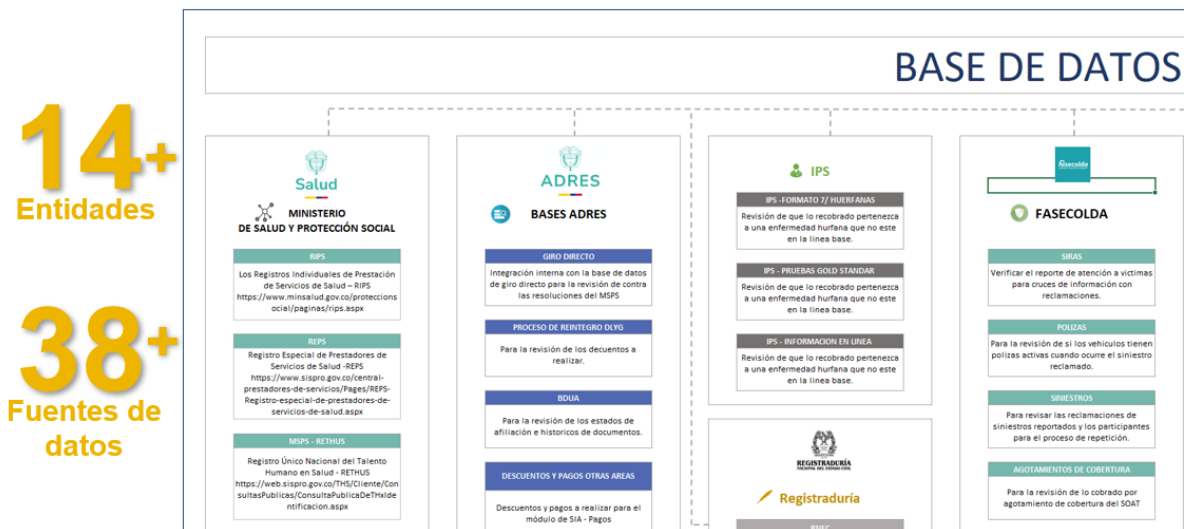
Figura 8. Etapas del proyecto SIA



Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

Como parte clave del proceso y de la nueva estructuración propuesta, la Dirección de Otras Prestaciones identificó la necesidad de integrar 38 fuentes de datos de 14 entidades, tanto gubernamentales como privadas, para la implementación efectiva del nuevo sistema integral de auditoría.

Figura 9. Fuentes de información para integración en proyecto SIA



Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

El flujo del proceso en la aplicación propuesta se basa en la radicación de solicitudes a través de plataformas web, que serán procesadas con integraciones tecnológicas,

modelos estadísticos, y sistemas de alertas impulsados por aprendizaje automático (ML) e inteligencia artificial (IA). Los resultados serán entregados al equipo de auditoría a través de un sistema diseñado para gestionar las cargas de trabajo, orientar las auditorías y supervisar los procesos de calidad. Finalmente, los resultados serán distribuidos a los actores involucrados y a otros procesos relacionados, facilitando la integración y agilización de todas las actividades administrativas y de auditoría en las que participa la Dirección de Otras Prestaciones.

Figura 10. Esquema de integración proyecto SIA



Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

1.2.2.7. Fortalecimiento de canales de comunicación

Una comunicación fluida, transparente y accesible entre la ADRES y la población, así como con las instituciones prestadoras de servicios de salud, es fundamental para garantizar una gestión efectiva y una respuesta ágil ante cualquier duda o inquietud.

Mecanismos para alcanzar los grupos de valor e interés:

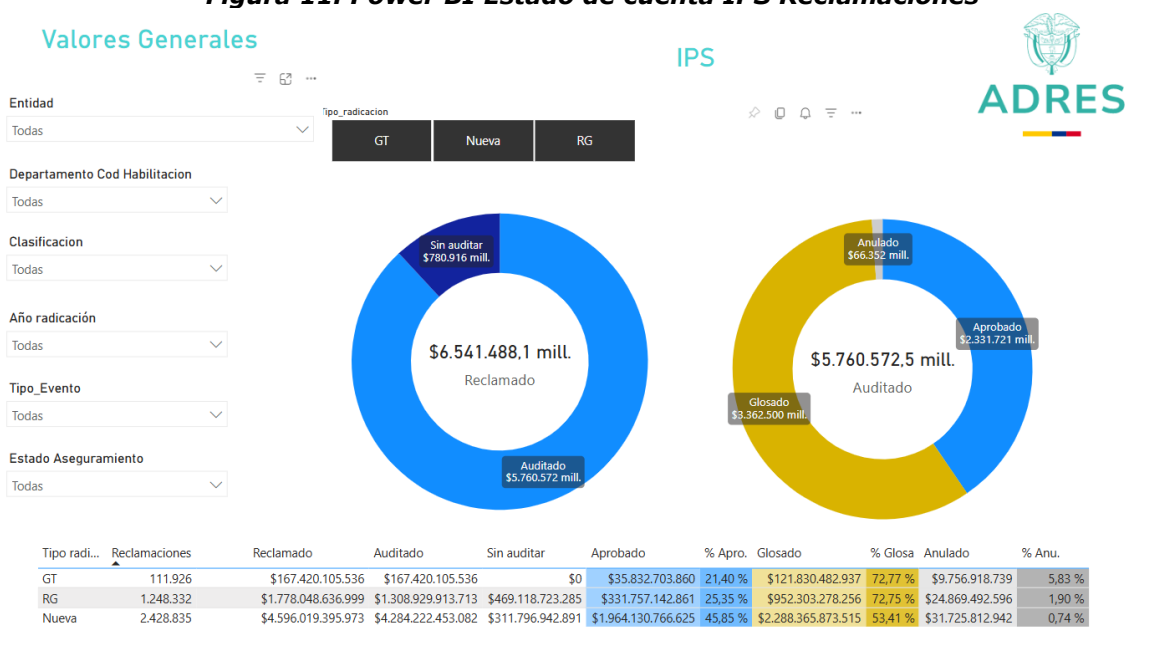
- **Información a IPS:** entrega de estados de cuenta de reclamaciones por IPS de forma bimestral, acompañados del reporte Power BI, facilitando una comprensión clara y detallada de la situación financiera y procesos de reclamación.

- **Portal Web actualizado y buzón de contacto:** implementación de un portal web actualizado y un buzón de contacto (accesodirectoips@adres.gov.co y radicacionpjdp@adres.gov.co) para proporcionar una atención personalizada y eficiente de las consultas y necesidades de los usuarios.

Estos buzones se crearon para atender directamente las inquietudes relacionadas con reclamaciones por Eventos Catastróficos y Accidentes de Tránsito (ECAT).

- **Encuestas de percepción:** Posterior a las capacitaciones, se aplicaron 1.761 encuestas de percepción, permitiendo la obtención de retroalimentación valiosa para mejorar la calidad y eficacia en la operación.
- **Asistencias IPS:** se realizaron todas las sesiones de trabajo que fueron solicitadas por las IPS en los correos establecidos, a través de herramientas colaborativas dispuestas para tal fin; con esto se suministra la información requerida para la toma de decisiones, revisión del estado de cuenta, resolución de dudas sobre la objeción y subsanación de la glosa. Para optimizar este proceso, a partir de agosto del 2022 se implementó el tablero de Power BI "Estado de cuenta IPS Reclamaciones", el cual se actualiza de manera quincenal, enriqueciendo así la calidad y la frecuencia de la información.

Figura 11. Power BI Estado de cuenta IPS Reclamaciones

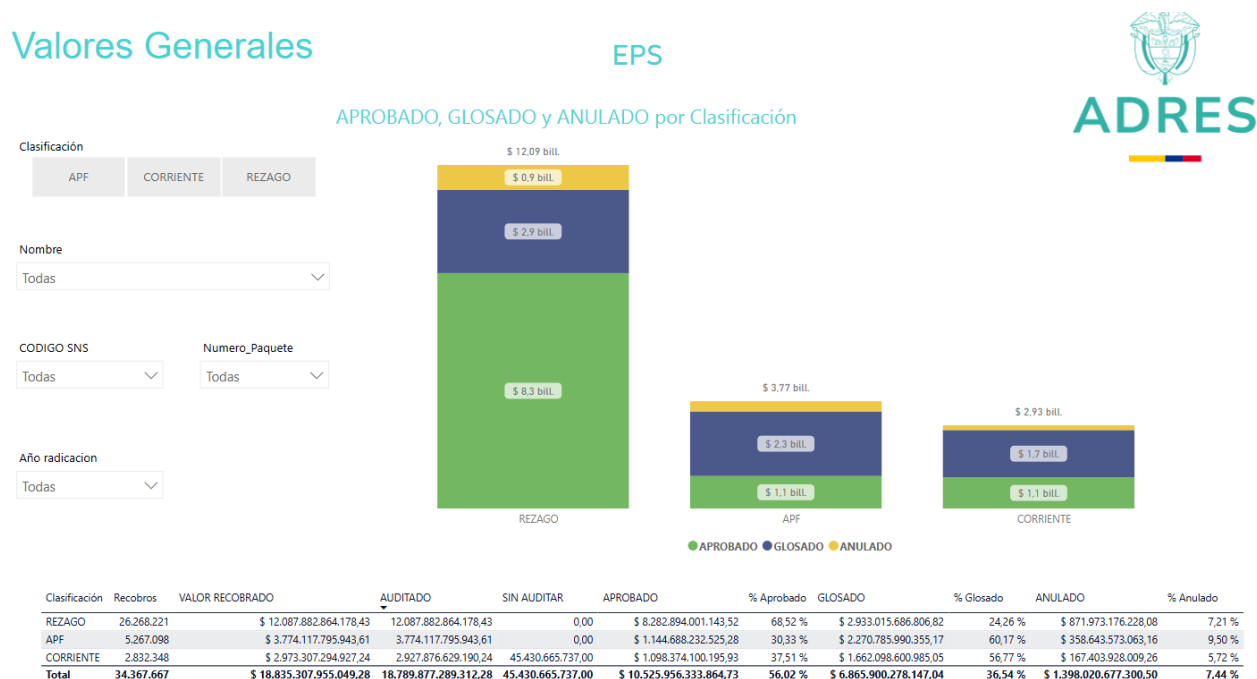


Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

En relación con los recobros asociados a servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC, la ADRES ha llevado a cabo estrategias masivas de comunicación con las

EPS con el propósito de suministrar la información requerida para la toma de decisiones, revisión del estado de cuenta y resolución de dudas sobre la objeción y subsanación de la glosa. A partir de agosto del 2022, se implementó el tablero de Power BI denominado "Estado de Cuenta EPS Recobros", el cual se actualiza de manera quincenal, enriqueciendo así la calidad y la frecuencia de la información disponible.

Figura 12. Tablero Power BI, Estado de cuenta EPS Recobros



Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

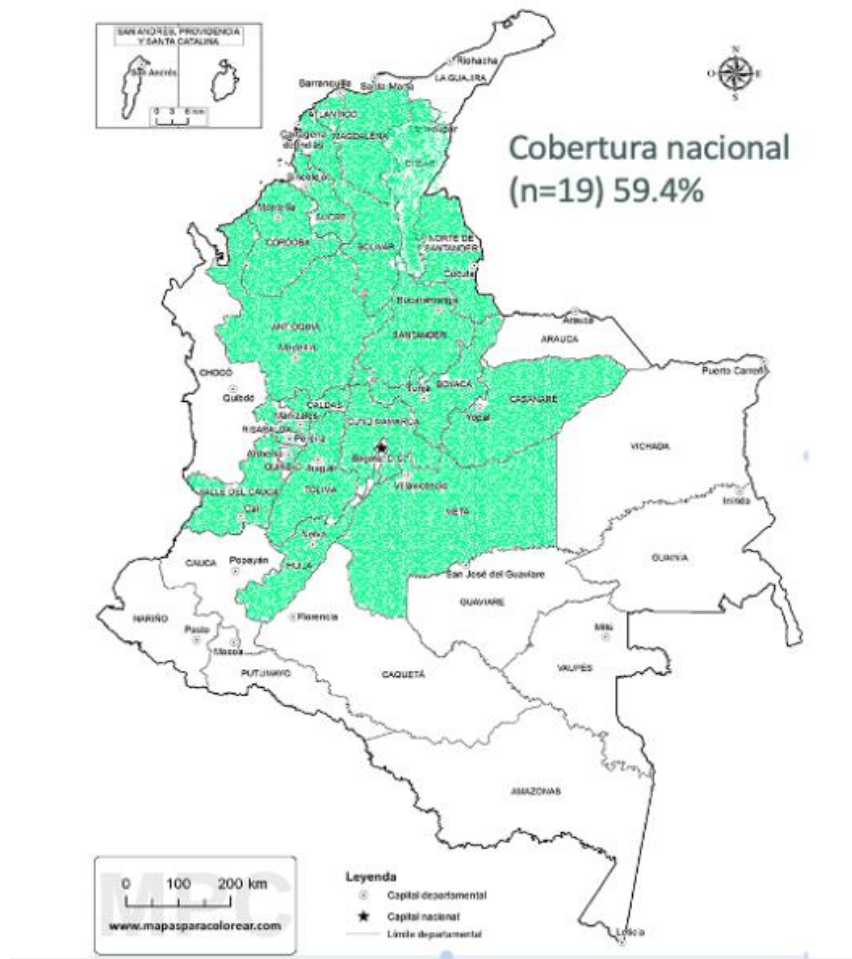
En la vigencia 2024, la ADRES desarrolló 31 asistencias técnicas relacionadas con trámites vinculados a los recobros.

1.2.2.8. Auditoría de campo

La ADRES ha realizado visitas a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) para llevar a cabo auditorías exhaustivas en el terreno.

Para la vigencia 2024 se completaron 83 visitas de auditoría a IPS reclamantes en 19 departamentos, es decir. Dentro de este conjunto de prestadoras de servicios de salud se reconocen tres categorías operativas que definen el enfoque y el alcance de las actividades de campo.

Figura 13. Mapa Cobertura territorial Equipo Auditoría de Campo



Fuente: ADRES- Dirección de Otras Prestaciones.

Durante el mismo periodo, el Equipo de Auditoría de Campo efectuó más de 130 revisiones y seguimientos administrativos en la herramienta GIPS, enfocándose en instituciones señaladas por presunta inexistencia física, alertadas por el equipo de Innovación y Analítica de la Dirección General. Como resultado, además de los informes de auditoría de campo, se emitieron 13 oficios de notificación a entidades territoriales con copia a la Superintendencia Nacional de Salud. Estas notificaciones abordan presuntas situaciones anómalas que se han hallado en diversas ciudades y municipios, e incluyen desde la inoperancia de servicios declarados en el REPS y reclamados ante ADRES hasta la comprobación de la inexistencia física de la IPS.

Adicionalmente, los miembros del Equipo de Auditoría de Campo han brindado 24 apoyos técnicos al equipo jurídico de la Dirección de Otras Prestaciones encargado de proyectar las repuestas a los recursos de reposición presentados por entidades reclamantes.

Otro aporte del equipo, lo constituye el acervo documental que se puso a disposición de las firmas de auditoría externa y que ha servido como modelo para el desarrollo de las actividades que estas organizaciones deben efectuar en cumplimiento de sus obligaciones. El despliegue de sus acciones lo han posicionado como un actor prominente ante las asociaciones de empresas aseguradores de SOAT y como referente metodológico y operativo dentro de este gremio.

Actualmente el Equipo de Auditoría de Campo constituye un mecanismo fundamental para la defensa de los recursos públicos, pues los resultados de la auditoría han permitido tanto la detención de procesos de reconocimiento de reclamaciones como el inicio de gestiones de reintegro de pagos no debidos.

Tabla 30. Visitas Equipo Auditoría en Campo en territorio

Año	No. Visitas
2024	83
2023	11
Total	94

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

1.2.2.9. Visita a territorio

Durante la vigencia se realizaron un total de 22 asistencias presenciales, en 21 departamentos del país, a las cuales asistieron un total de 732 IPS con una participación de 1.549 asistentes, como se evidencia a continuación:

Tabla 31. Capacitaciones en territorio

No.	Fecha	Territorio	No. Participantes
1	21 y 22 de febrero 2024	Cesar	26 IPS con 63 asistentes
2	28 y 29 de febrero 2024	Córdoba	23 IPS con 46 asistentes
3	06 y 07 de marzo 2024	Atlántico	48 IPS con 103 asistentes
4	20 y 21 de marzo 2024	Sucre	25 IPS con 47 asistentes
5	10 y 11 de abril 2024	Meta	33 IPS con 86 asistentes
6	23 de abril 2024	Cundinamarca	60 IPS con 95 asistentes
7	15 y 16 de mayo 2024	Putumayo	24 IPS con 53 asistentes
8	22 y 23 de mayo 2024	Magdalena	44 IPS con 86 asistentes
9	29 y 30 de mayo 2024	Tolima	55 IPS con 95 asistentes
10	18 y 19 de junio 2024	Valle	72 IPS con 172 asistentes
11	17 y 18 de julio 2024	Boyacá	22 IPS con 52 asistentes
12	24 y 25 de julio 2024	Bolívar	29 IPS con 61 asistentes
13	14 y 15 de agosto 2024	Risaralda	18 IPS con 38 asistentes
14	28 y 29 de agosto 2024	Huila	27 IPS con 65 asistentes

15	11 y 12 de septiembre 2024	Cauca	20 IPS con 63 asistentes
16	25 y 26 de septiembre 2024	Antioquia	90 IPS con 175 asistentes
17	09 y 10 de octubre de 2024	Guajira	11 IPS con 24 asistentes
18	29 y 30 de octubre de 2024	Quindío	18 IPS con 36 asistentes
19	13 y 14 de noviembre de 2024	Caquetá	16 IPS con 35 asistentes
20	26 y 27 de noviembre de 2024	Chocó	11 IPS con 27 asistentes
21	09 al 12 de diciembre de 2024	Cundinamarca	43 IPS con 95 asistentes
22	11 al 12 de diciembre de 2024	Nariño	17 IPS con 32 asistentes
Total			732 IPS con 1.549 asistentes

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

En siete departamentos con menos de 10 entidades la atención se dio de manera virtual, logrando así una cobertura a nivel nacional.

Tabla 32. Capacitaciones virtuales

No.	Fecha	Territorio	No. Participantes
1	21 de febrero 2024	Guainía	4 IPS con 4 asistentes
2	22 de febrero 2024	Vaupés	4 IPS con 6 asistentes
3	28 de febrero 2024	Amazonas	1 IPS con 3 asistentes
4	29 de febrero 2024	Guaviare	2 IPS con 3 asistentes
5	6 de marzo 2024	San Andrés	8 IPS con 10 asistentes
6	7 de marzo 2024	Vichada	5 IPS con 6 asistentes
7	15 de mayo 2024	Arauca	4 IPS con 14 asistentes
Total general			28 IPS con 46 asistentes

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

Durante estas sesiones, se brindó información específica sobre los valores individuales, radicación y pagos, buscando una atención más detallada y adaptada a las necesidades de cada IPS.

Tabla 33. Modalidad visitas a territorio

Tipo de encuentro	Reuniones	(#) IPS	(#) Asistentes
Metodología diálogo personalizado	22	732	1.550
Generales Virtuales*	7	29	46
Generales presenciales	29	760	1.761
Total	58	1.521	3.357

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

Las asistencias técnicas generales son presenciales en el territorio y están dirigidas a IPS organizadas por región, permitiendo una capacitación directa y contextualizada, con el fin de asegurar los logros y compromisos de todas las regiones del territorio nacional, incluyendo las más remotas, la ADRES ha emprendido una valiosa labor de capacitación dirigida a los gerentes, personal de facturación de clínicas y hospitales. Los encuentros virtuales y presenciales se tratan temas relacionados a:

- Estados de cuenta de reclamaciones
- Proceso de radicación
- Consulta de lupa al giro
- Estados de auditoría de reclamaciones
- Registro y actualización de IPS ante ADRES
- Normatividad

Como resultado del diagnóstico realizado a través del programa de asistencias técnicas a IPS, se identificaron las principales necesidades y retos que enfrentan las entidades en sus procesos de reclamación. Como respuesta, se implementó un robusto calendario de capacitaciones virtuales semanales que abordaron las siguientes temáticas fundamentales:

- Procesos y herramientas para la radicación electrónica de reclamaciones.
- Metodología para la generación y análisis de reportes.
- Gestión y seguimiento del estado de cuenta de reclamaciones.
- Estrategias para el manejo efectivo de glosas.
- Actualización sobre la Circular 022 de 2023 y los nuevos cambios normativos.
- Sesiones de resolución de inquietudes específicas sobre glosas.

Estas capacitaciones se programaron de manera sistemática, garantizando al menos una sesión semanal por cada temática, lo que permitió a las IPS fortalecer sus competencias y optimizar sus procesos de reclamación ante la ADRES.

Tabla 34. Capacitaciones de asistencia técnica virtuales

Mes	Cantidad IPS Programadas	Número IPS Asistieron
Febrero	118	124
Marzo	61	61
Abril	71	71
Mayo	116	119
Junio	69	71
Julio	132	137
Agosto	112	114
Septiembre	98	105
Octubre	134	136
Noviembre	111	114
Diciembre	45	45
Total	1.067	1.097

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

La ADRES realizó encuestas de percepción tras cada visita a las IPS en diferentes regiones para evaluar el alcance de las actividades de capacitación. Como resultado se obtuvo una calificación general promedio de 4,50 sobre 5 en cuanto a los eventos programados, y una calificación promedio de 4,69 sobre 5 en el manejo de la información proporcionada.

1.2.2.10. Extracto bimestral de estado de cuenta de reclamaciones por IPS

Atendiendo las solicitudes realizadas por las IPS y con el fin de que cada entidad tenga conocimiento del estado de sus reclamaciones, la Dirección de Otras Prestaciones implementó un documento denominado "Informe de estado de cuenta", el cual fue remitido por primera vez en 2023. Este proceso se envía de forma bimestral a los correos electrónicos previamente registrados y a los correos de los representantes legales.

El estado de cuenta proporcionado a cada entidad comunica diversos aspectos relevantes para el seguimiento y control de las reclamaciones en el sistema. Estos incluyen el periodo del reporte del estado de cuenta, el año y mes de radicación, la cantidad y valor reclamado de las mismas, así como la cantidad que se encuentra en auditoría y su correspondiente valor.

También se informa sobre el valor aprobado y glosado de las reclamaciones contenidas en un paquete específico, junto con el nombre de dicho paquete y la fecha de su giro. Finalmente, se proporciona un resumen textual de la cantidad y valores de reclamaciones en trámite de auditoría, según el rango indicado en el periodo de reporte del estado de cuenta.

Esta consulta está disponible en los reportes de la página web de la ADRES en la lupa al giro – Giros, Otras Prestaciones, Reclamaciones, Persona Jurídica “Reporte de Estado de Reclamaciones” con el usuario y contraseña asignada al prestador en la etapa de registro previo.

1.2.3. Página web

La página web de la ADRES se ha convertido en una valiosa herramienta para comunicarse directamente con la ciudadanía, prestadores de servicios de salud y otros actores clave del sistema.

En el periodo reportado se ajustó e incorporó la siguiente información:

- Se publicaron videos explicativos tutoriales y claves sobre el proceso de reclamaciones de personas naturales, personas jurídicas y recobros, para facilitar el entendimiento de este.
- Mensualmente se publicó el boletín de reclamaciones, el cual es un recurso valioso que permite a los ciudadanos conocer y aclarar los temas relacionadas con servicios de salud no cubiertos por SOAT, garantizando una atención oportuna y eficiente.
- La sección Abecé de la Dirección de Otras Prestaciones proporcionó información relevante para las reclamaciones por personas naturales, incluyendo eventos a reclamar, valores de indemnización y términos de presentación. Esto facilita el acceso a otros servicios importantes para los usuarios, mejorando la experiencia y brindando una guía útil para la gestión de reclamaciones.
- Se realizó la publicación del video tutorial FURPEN (Formulario Único de Reclamación de Indemnizaciones por Accidentes de Tránsito y Eventos Catastróficos).

En articulación con el Grupo de Comunicaciones de la Dirección General, la Dirección de Otras Prestaciones ha realizado las siguientes acciones:

- Asistencias técnicas a IPS y hospitales.
- Campaña #NoTenerSOATesUnMalNegocio.
- Contenidos audiovisuales y multimedia dirigidos a IPS y proveedores de salud de actualizaciones normativas sobre el proceso de reclamación y presupuestos máximos.
- Respuestas a preguntas en redes sociales.

1.2.4. Logros

- Se efectuó el reconocimiento de \$4,01 billones para garantizar servicios de salud no financiados con la UPC. En recobros para servicios excepcionales se auditaron 25.635 paquetes con un valor aprobado de \$105.183 millones.
- Se implementaron validaciones automáticas para reducir glosas y rechazos, cruzando datos con la Registraduría, aseguradoras, bases de reclamaciones previas y sistemas de información en salud. Esto optimizó el tiempo de auditoría y mejoró la trazabilidad de los pagos.
- Con el objetivo de optimizar la etapa de radicación de reclamaciones jurídicas presentadas a la ADRES, se expidió la Resolución 1379 de 2024 (febrero), que fomenta la presentación de una única solicitud que integre todas las atenciones prestadas a una misma víctima debido a un mismo evento, durante un período determinado. Esta medida busca garantizar la eficiencia en el flujo de los recursos del SGSSS.
- Para mejorar las condiciones operativas en el procedimiento de reconocimiento y pago de reclamaciones, la ADRES expidió la Circular 0000016 de 2024 (julio), en la cual se adoptan, en su anexo 1, las especificaciones técnicas para el cargue de medios digitales de los documentos y soportes requeridos para la radicación de reclamaciones de personas jurídicas por concepto de servicios de salud y gastos de transporte y movilización al primer centro asistencial derivados de accidentes de tránsito de vehículos no SOAT, no identificados o asegurados con póliza SOAT con rango diferencial.
- Con este cambio, el Prestador de Servicios de Salud (PSS) deberá asegurar, desde la radicación, que la imagen de la representación Figura de la Factura Electrónica de Venta descargada del portal web de la DIAN permita evidenciar el Código único de facturación electrónica (CUFE) y la lectura del código QR.

1.3. Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

De acuerdo con sus competencias, la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS), es la encargada de desarrollar las actividades relacionadas con la administración eficiente de los recursos del SGSSS. En particular lleva a cabo: la planificación, gestión y liderazgo del proceso presupuestal y contable; la ejecución de los pagos correspondientes a los servicios de salud; la coordinación y gestión del recaudo de los recursos administrados del SGSSS; y el manejo integral de los riesgos financieros.

Con el fin de contribuir a los objetivos de transparencia trazados por la alta dirección, y con el ánimo de generar los requisitos necesarios para la rendición de cuentas y, con esto, acercar al ciudadano al ámbito de la veeduría, la DGRFS elabora informes periódicos sobre el estado y avance del recaudo, los resultados de la gestión presupuestal que envuelven en sí misma la misionalidad de la ADRES.

Su rol como articulador de los resultados de la entidad es fundamental para fortalecer el sistema de salud y responder a las necesidades de la población, en cumplimiento de su misión.

1.3.1. Gestión presupuestal de ingresos y gastos del SGSSS, vigencia 2024

1.3.1.1. Gestión de ingresos 2024

El presupuesto inicial de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2024 de la ADRES Unidad 02, fue aprobado por un valor de \$87,58 billones mediante la Resolución CONFIS No. 003 del 21 de diciembre de 2023. Posteriormente, y con base en la autorización y refrendación de la Junta Directiva, según el Acuerdo No. 10 del 29 de diciembre de 2023, la Dirección General de la entidad desagregó estos recursos mediante la Resolución No. 43897 de la misma fecha.

Durante la vigencia se realizaron adiciones presupuestales a través de las resoluciones del CONFIS 01, 02, 03, 04 y 05 de 2024, reflejadas en las resoluciones de la ADRES números 1313, 74510, 89958, 151997 y 17305. Como resultado, el presupuesto definitivo al cierre del año ascendió a \$94,90 billones.

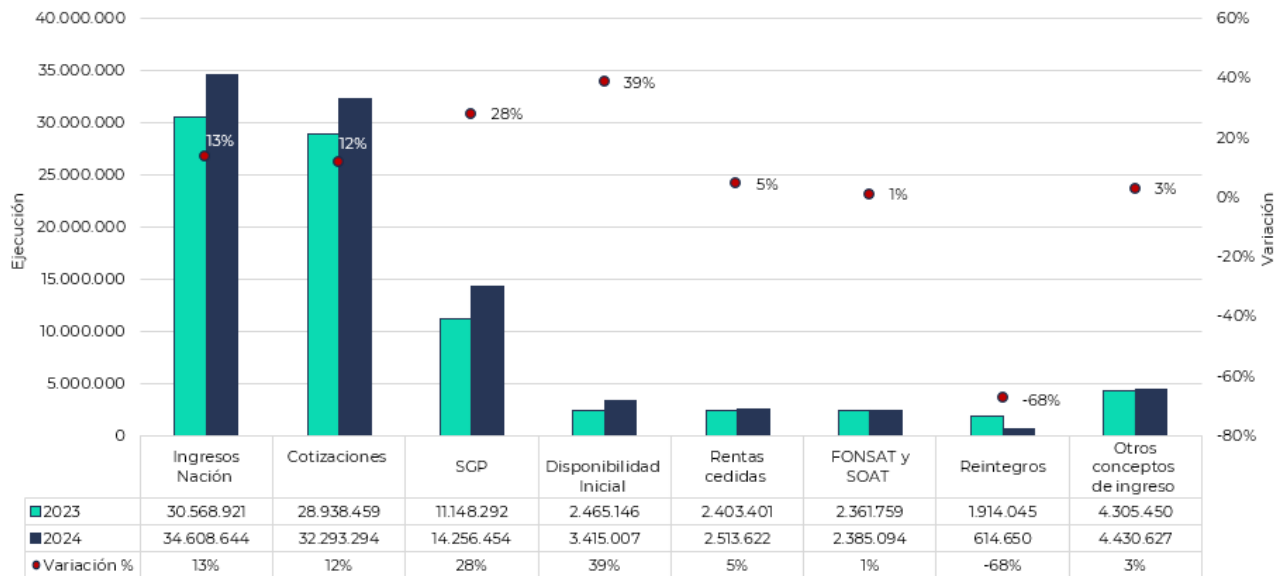
Tabla 35. Presupuesto de ingresos ADRES -Unidad de recursos administrados (URA) vigencia 2024

Presupuesto Aprobado	Adición Resol. 1373 26/02/2024	Adición Resol. 74510 24/05/2024	Adición Resol. 89958 02/08/2024	Adición Resol. 151997 25/10/2024	Adición Resol. 171305 20/11/2024	Presupuesto Definitivo 2024
87.580.350	2.821.051	1.477.943	900.000	1.000.000	1.121.435	94.900.778

Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud. Cifras en millones de pesos

Los ingresos presupuestales percibidos en la vigencia 2024 ascendieron a \$94,52 billones, superior en \$10,42 billones (12 %) al ingreso de \$84,10 billones de la vigencia 2023. En las dos vigencias los conceptos de Aportes Nación, Cotizaciones al SGSSS y Sistema General de Participaciones fueron los de mayor participación en los ingresos de cada año y en la variación.

Figura 14. Comparativo ingresos acumulados vigencias 2024 vs. 2023



Fuente: ADRES - Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Un incremento en los ingresos correspondientes a los aportes de la Nación por 4,04 billones (13 %). Un importante nivel de participación sobre el total de las fuentes que contribuyen al SGSSS. Los recursos aforados para este concepto han presentado incremento gracias a la gestión ante el CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) para la asignación de recursos.

Las cotizaciones, por su parte, aumentaron \$3,35 billones, pasando de \$28,93 billones en 2023 a \$32,29 billones de ejecución en 2024 (12 %) contribuyendo positivamente en la financiación del SGSSS. Si bien el número de cotizantes se ha mantenido relativamente estable, el incremento del salario mínimo para 2024 (12%) fue importante y explicaría este mejor recaudo.

Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) del Régimen Subsidiado representaron el 15,1 % de los ingresos en 2024, con una variación positiva respecto al periodo anterior de \$3,10 billones (28 %), causado por una mayor asignación de recursos vigentes según metodología de asignación.

En el rubro de rentas cedidas, se observó que la ADRES recaudó \$2.403.401,1 millones en 2023 por concepto de rentas territoriales destinadas a la financiación del Régimen Subsidiado en Salud. Para la vigencia 2024, este monto ascendió a \$2.513.622,4 millones, lo que representa un aumento de \$110.221,27 millones, equivalente a una variación del 5 %.

En 2023 los conceptos con mayor participación en el recaudo total fueron el Imposconsumo de Cigarrillos y Tabaco (componente específico y ad valorem), que representó el 47,56 %, seguido del Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares, con una participación del 21,86 %; por su parte para 2024, el desempeño de los principales conceptos de recaudo fue el siguiente: el Imposconsumo de Cigarrillos y Tabaco (componente específico y ad valorem) alcanzó una ejecución del 42,16 %, el Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares registró el 19,63 %, el Monopolio de Juegos de Suerte y Azar representó el 16,48 %, y el Impuesto al Consumo de Cerveza contribuyó con el 11,26 %.

En la vigencia 2024, el recaudo por concepto de FONSAT y SOAT2 ascendió a \$2.385.094 millones, lo que representa un incremento de \$23.335 millones en comparación con la vigencia 2023, cuando el recaudo fue de \$2.361.759 millones. Este aumento se debe al incremento en el número de pólizas emitidas, que pasó de 10,0 millones en 2023 a 10,3 millones en 2024, es decir, un crecimiento de 288 mil pólizas. Cabe resaltar que el valor del SOAT se establece anualmente conforme a la tabla de condiciones técnicas y financieras.

Se observa en la Figura 11 una reducción en los ingresos presupuestales por conceptos de Reintegros por valor de \$1,29 billones, ocasionada principalmente porque desde febrero de 2024 las restituciones de la UPC del régimen subsidiado correspondientes a la vigencia actual se ejecutan como reintegros del gasto (menor valor del gasto) mientras que para la vigencia 2023 el total de las restituciones (vigencia actual y anterior) se registraban en el ingreso.

En el caso de los "Otros Ingresos", estos presentaron un recaudo de \$125.176 millones, con un aumento del 2,91 % en relación con 2023, explicado principalmente por la ejecución mayor en el último periodo por los conceptos de los Recursos de la entidad (rendimientos), los Recursos Provenientes COLJUEGOS para Régimen Subsidiado y aportes de las Cajas de Compensación Familiar con un recaudo de \$76.554 millones.

2 De acuerdo con lo indicado en el artículo 2.6.1.4.2.3. del Decreto 2497 de 2022^[1], por el cual se establecen los rangos diferenciales por riesgo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-, se modifica el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 780 de 2016^[1] único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y se reglamenta con carácter transitorio el parágrafo 1 del artículo 42 de la Ley 769 de 2002, adicionado por el artículo 2 de la Ley 2161 de 2021.

1.3.1.2. Gestión de gastos 2024

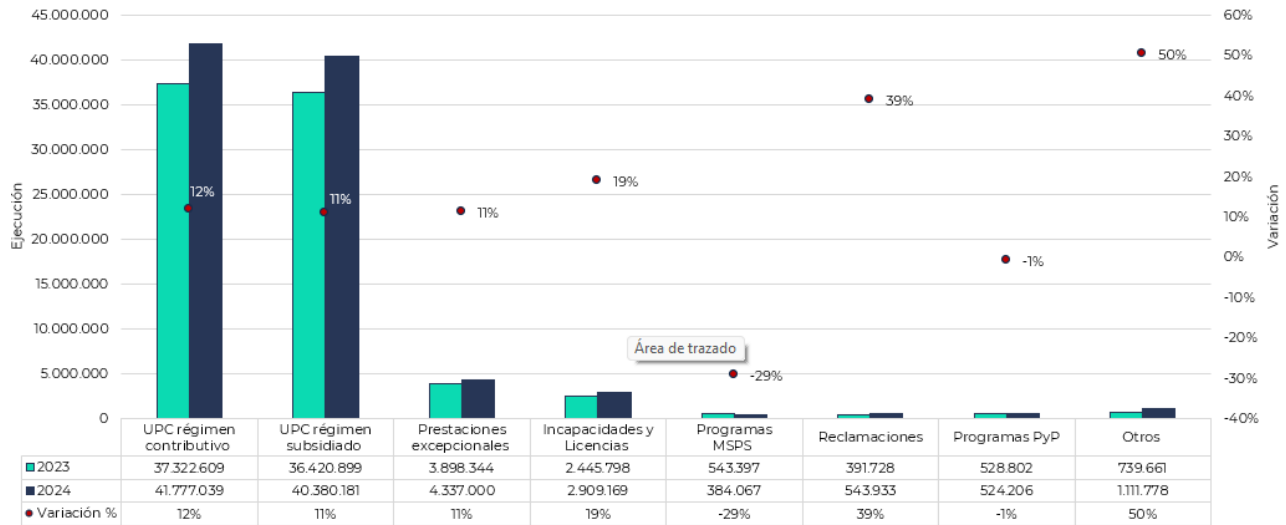
Durante el 2024 la ejecución del gasto total ascendió a \$93,00 billones, superior en \$10,60 billones al total del gasto apropiado durante 2023 cuando alcanzó \$82,40 billones.

El gasto estuvo compuesto principalmente por la UPC Régimen Contributivo y la UPC Régimen Subsidiado (89 % del total de los compromisos). Por un lado, la UPC del Régimen Contributivo contó con compromisos (RP) por un valor de \$41,77 billones, mientras que la UPC del Régimen Subsidiado contó con compromisos por \$40,38 billones.

De otro lado, las prestaciones excepcionales (presupuestos máximos y recobros), al igual que las partidas que corresponden a incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, presentaron crecimientos que equivalen al 11 % y al 19 % respectivamente, mientras que partidas como las que corresponden a COVID-residentes y los Programas de Promoción y Prevención en Salud presentaron disminuciones que equivalen a 29 % y 1 % respectivamente.

Los gastos por Presupuestos Máximos del Régimen Contributivo y Subsidiado (incluidos ajustes) sumaron \$4,02 billones, valor que corresponde a lo autorizado por el Ministerio de Salud, de conformidad con el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, en el que se estableció que los servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC serán gestionados por las EPS con cargo al techo o presupuesto máximo que asigne el Ministerio de Salud, de acuerdo con la metodología que este adopte y el giro de los recursos estará a cargo de la ADRES.

Figura 15. Comparativo ejecución presupuestal gastos 2024 vs. 2023
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

- **Ordenación Residencias Médicas**

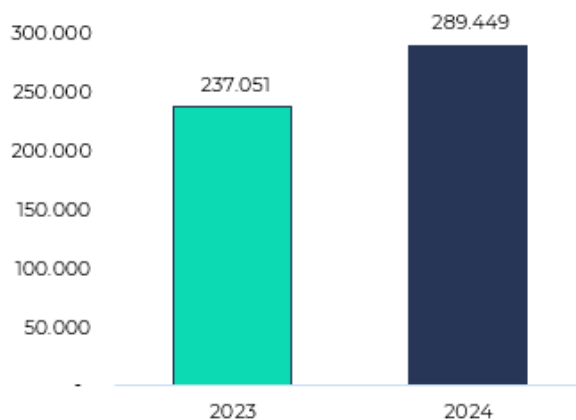
La Ley 1917 de 2018 creó el Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) en Colombia, el cual tiene por objeto garantizar las condiciones adecuadas para la formación académica y práctica de los profesionales de la medicina que cursan programas académicos de especialización médico - quirúrgicas como apoyo al Sistema General de Seguridad Social en Salud y determinó que la financiación del SNRM estaría a cargo de la ADRES.

Desde el mes de septiembre de 2020 se inició la ejecución presupuestal correspondiente, de acuerdo con las solicitudes remitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- **Ejecución Gastos Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM)**

Al comparar la ejecución de gastos de la vigencia 2024 frente a la de 2023, se observa un incremento en el reconocimiento por un total de \$52.398 millones, debido al aumento del salario mínimo y el aumento de los beneficiarios en el marco de las autorizaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Figura 16. Comparativo Gastos Acumulados (vía OG) Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) Vigencias 2024 Vs. 2023
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

1.3.2. Estados Financieros Unidad de Recursos Administrados (URA)

1.3.2.1. Estado situación financiera 2023

A continuación, se presentan los estados de situación financiera y estados de resultados, vigencias 2023 y 2024 mencionando las cuentas más representativas para cada periodo.

En la Tabla 36. Estado de Situación Financiera al cierre de la vigencia 2023, que corresponde al estado financiero de la ADRES - URA para el año 2023, se observa un activo total de \$3,94 billones, principalmente generado por depósitos en instituciones financieras que alcanzaron los \$2,06 billones al finalizar el periodo. Esta cifra se atribuye a la implementación del Decreto 1437 de 2021, el cual establece el recaudo de las cotizaciones del SGSSS en cuentas bancarias administradas por la ADRES. Asimismo, se destaca que las cuentas por cobrar al cierre del año fiscal 2023 ascendieron a \$1,69 billones.

De otra parte, en atención al marco normativo emitido por parte de la Contaduría General de la Nación (CGN), la cuenta de propiedad planta y equipo, refleja un valor de \$107.596 millones correspondientes a la activación y depreciación de la Clínica el Bosque de Cartagena.

Por otro lado, los pasivos reportados equivalieron a \$1,70 billones, los cuales corresponden principalmente a: recursos destinados a la financiación de SGSSS por \$429.152 millones, provisiones de Servicios y Tecnologías en Salud por valor de \$732.142 millones y operaciones de financiamiento e instrumentos por \$396.280 millones.

Finalmente, el patrimonio total correspondió a \$2,23 billones, en el que el resultado del ejercicio anterior reportó un valor de \$786.357 millones.

Tabla 36. Estado de Situación Financiera al cierre de la vigencia 2023

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS ADRES - URA ESTADO DEL SITUACIÓN FINANCIERA DICIEMBRE 2023		
CODIGO	ACTIVO	Dic-23
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.064.739,47
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.064.739,47
13	CUENTAS POR COBRAR	1.695.104,08
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.204,01
1321	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	37,94
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.581.473,22
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	635.577,90
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-534.188,99
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	54.550,59
1416	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	54.550,59
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	107.596,82
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	123.511,88
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-15.915,06
19	OTROS ACTIVOS	23.030,35
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	5.091,88
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	17.938,47
	TOTAL DEL ACTIVO	3.945.021,31
CODIGO	PASIVO	Dic-23
24	CUENTAS POR PAGAR	579.658,40
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	143.950,80
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4.966,81
2410	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	429.152,34
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	954,02
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	334,41
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	300,03
27	PROVISIONES	732.142,75
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	271.688,04
2732	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	460.454,71
29	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS	396.280,80
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	128.993,18
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	4.739,15
2904	RECURSOS ENTIDADES TERRITORIALES PARA ASEGURAMIENTO SALUD	249.505,18
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	13.043,29
	TOTAL DEL PASIVO	1.708.081,95
CODIGO	PATRIMONIO	Dic-23
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	2.236.939,35
3105	CAPITAL FISCAL	1.913.517,51
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-462.935,20
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	786.357,05
	TOTAL DEL PATRIMONIO	2.236.939,35
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.945.021,31

Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

1.3.2.2. Estado de resultados 2023

En la Tabla 37 del Estado de Resultados, al cierre del ejercicio fiscal de 2023, la ADRES (URA) registró ingresos por un total de \$69,36 billones, principalmente derivados de las cotizaciones que para esta vigencia ascendieron a \$31,4 billones. Por otro lado, los gastos alcanzaron un valor de \$68,57 billones, destacando los gastos asociados a la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Régimen Contributivo, los cuales ascendieron a \$44,62 billones.

Para la vigencia 2023 se reportó un superávit de \$786.357 millones.

Tabla 37. Estado de Resultados al cierre de la vigencia 2023
(Cifras en millones de pesos)

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS - URA ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL DICIEMBRE 2023		
CODIGO	INGRESOS	Dic-23
41	INGRESOS FISCALES	31.469.235,68
4105	TRIBUTARIOS	15.026,18
4110	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.253,07
4116	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	31.441.956,42
44	TRANSFERENCIAS	35.201.387,69
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	35.201.387,69
48	OTROS INGRESOS	2.694.818,99
4802	FINANCIEROS	358.924,97
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	1.920.283,81
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	15.799,42
4831	REVERSION DE PROVISIONES	399.810,79
	TOTAL INGRESOS	69.365.442,36
CODIGO	GASTOS	Dic-23
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	44.628.819,77
5122	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	44.628.819,77
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.352.395,69
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	403.152,15
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.534,60
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	24.256,37
5372	PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD	922.452,57
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	22.467.148,39
5421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	22.338.097,68
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	123.114,30
5424	SUBVENCIONES	5.936,41
58	OTROS GASTOS	130.721,46
5804	FINANCIEROS	11.042,61
5890	GASTOS DIVERSOS	29.119,26
5893	DEVOLUCIONES Y DTOS INGRESOS FISCALES	90.559,59
	TOTAL GASTOS	68.579.085,31
	SUPERAVIT O DÉFICIT	786.357,05

Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

1.3.2.3. Estado situación financiera 2024

En la Tabla 38 correspondiente al estado de la situación financiera al cierre de la vigencia 2024, la ADRES (URA) refleja un total del activo por un valor de \$3,32 billones, generados principalmente por depósitos en instituciones financieras por \$2,87 billones y transferencias por cobrar por \$212.828 millones, correspondientes a cuentas por cobrar al Ministerio de Salud.

Así mismo, este estado refleja pasivos por \$2,42 billones, compuestos principalmente por \$1,32 billones de recursos destinados a la financiación de SGSSS, \$400.979 millones a operaciones de financiamiento e instrumentos por \$554.178 millones, de los cuales \$214.318 millones son en administración, propiedad del MSPS y \$237.791 millones son de entidades Territoriales para Aseguramiento Salud, entre otros.

El total del patrimonio asciende a \$892.895 millones de los cuales -\$1,35 billones corresponden al resultado deficitario de la vigencia 2024.

Tabla 38. Estado de Situación Financiera a diciembre de 2024
(Cifras en millones de pesos)

ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS - URA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DICIEMBRE 2024		
CÓDIGO	ACTIVO	Dic-24
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.878.445,41
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.878.445,41
13	CUENTAS POR COBRAR	282.124,47
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.452,45
1321	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	1.280,39
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	212.828,74
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	567.567,40
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-511.010,63
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	35.801,66
1416	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	35.801,66
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	104.459,91
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	123.511,88
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-19.051,97
19	OTROS ACTIVOS	19.878,18
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1.939,71
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	17.938,47
	TOTAL DEL ACTIVO	3.320.703,39
CÓDIGO	PASIVO	Dic-24
24	CUENTAS POR PAGAR	1.472.650,37
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	141.907,23
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2.655,76
2410	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	1.326.620,09
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.047,27
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	364,82
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	55,20
27	PROVISIONES	400.979,20
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	96.149,88
2732	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	304.829,32

ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS - URA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DICIEMBRE 2024		
29	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS	554.139,91
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	292.151,24
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	18.312,51
2904	RECURSOS ENTIDADES TERRITORIALES PARA ASEGURAMIENTO SALUD	237.791,03
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	5.885,11
	TOTAL DEL PASIVO	2.427.769,47
CÓDIGO	PATRIMONIO	Dic-24
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	892.933,92
3105	CAPITAL FISCAL	1.913.517,51
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	334.950,03
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.355.533,61
	TOTAL DEL PATRIMONIO	892.933,92
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3.320.703,39

Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

1.3.2.4. Estado de resultados 2024

De acuerdo con la información resumida en la Tabla 39, al cierre del ejercicio fiscal de 2024, la ADRES registró ingresos por un total de \$73,72 billones, desglosados de la siguiente manera: \$35 billones provenientes de ingresos fiscales, \$37,54 billones de transferencias y \$1,17 billones de otros ingresos. Respecto a los gastos, estos sumaron \$75,08 billones, destacando principalmente \$50,66 billones destinados a Administración y Operación, y \$23,62 billones destinados a Transferencias y Subvenciones. Finalmente, el déficit correspondió a \$1,35 billones.

Tabla 39. Estado de Resultados a diciembre de 2024

(Cifras en millones de pesos)

ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD UNIDAD DE RECURSOS ADMINISTRADOS - URA ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL DICIEMBRE 2024		
CÓDIGO	INGRESOS	Dic-24
41	INGRESOS FISCALES	35.006.682,20
4105	TRIBUTARIOS	19.828,22
4110	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17.034,30
4116	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	34.969.819,68
44	TRANSFERENCIAS	37.542.651,64
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	37.542.651,64
48	OTROS INGRESOS	1.176.265,12
4802	FINANCIEROS	336.113,03
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS	517.923,22
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	63.503,09
4831	REVERSION DE PROVISIONES	258.725,77
	TOTAL INGRESOS	73.725.598,96
CÓDIGO	GASTOS	Dic-24

51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	50.660.097,61
5122	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	50.660.097,61
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	677.323,29
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	40.324,73
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.136,91
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	18.132,27
5372	PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD	615.729,37
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	23.626.563,37
5421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	23.397.427,06
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	227.265,14
5424	SUBVENCIONES	1.871,17
58	OTROS GASTOS	117.148,24
5804	FINANCIEROS	730,33
5890	GASTOS DIVERSOS	34.016,37
5893	DEVOLUCIONES Y DTOS INGRESOS FISCALES	82.401,53
	TOTAL GASTOS	75.081.132,57
	SUPERAVIT O DÉFICIT	-1.355.533,61

Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Tras analizar los Estados de Situación Financiera correspondientes a las vigencias 2023 y 2024, se constata que, al cierre del último año mencionado, en comparación con el cierre del año anterior, el activo experimentó una disminución del 83,36 % en Cuentas por Cobrar, principalmente en las transferencias por cobrar.

Por otro lado, en el pasivo, los Depósitos Recibidos en Garantía en la vigencia 2024 presentaron un incremento del 286 % en comparación con el cierre de la vigencia 2023. Esta alza se atribuye principalmente a los procesos de repetición. Así mismo, se observó una disminución del 81,60 % en otras cuentas por pagar, especialmente en las devoluciones de Régimen de Excepción.

En cuanto a los Estados de Resultados correspondientes a las vigencias 2023 y 2024, se observa que, al cierre del último año en comparación con el cierre del año anterior, la cuenta del ingreso Reversión de las Pérdidas por Deterioro del Valor experimentó un aumento del 301 %. en el gasto, presentado principalmente por la recuperación de cartera que se encontraba deteriorada; las otras transferencias aumentaron un 84,6 %, debido a los aportes hasta del 0,5 % de recursos CSF para el desarrollo objeto ADRES. El Resultado del ejercicio al cierre de la vigencia 2024 mostró una reducción del 272 % en comparación con el resultado de la vigencia 2023, ascendiendo \$1,3 billones.

De otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013, se hace constar que la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) no obstaculizó la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores durante el año 2024.

1.3.3. Capacidad de recaudo

1.3.3.1. Número Promedio Anual de Transacciones en recaudo

Durante las vigencias 2022, 2023 y 2024 el recaudo de los recursos en las cuentas bancarias dispuestas por la ADRES registró la siguiente capacidad:

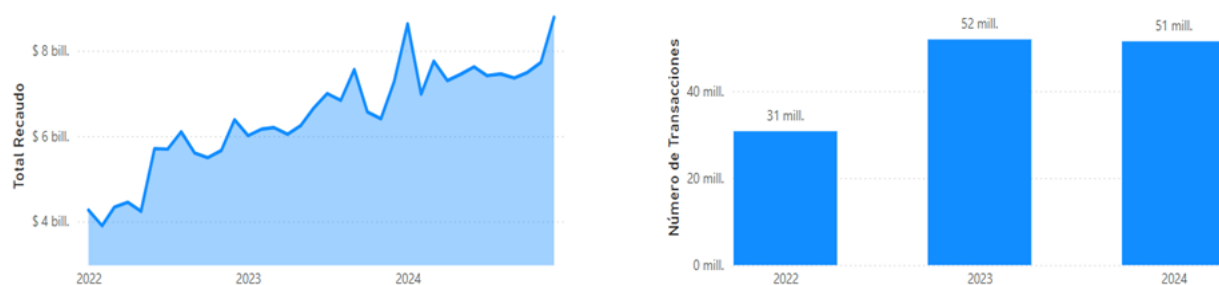
En promedio anual el recaudo con situación de fondos correspondió a \$79,3 billones, distribuido anualmente en 44.679.061 transacciones en promedio.

A partir del mes de junio de 2022 la ADRES dio inicio al recaudo del 100 % de las cotizaciones al SGSSS en cuentas bancarias de titularidad directa de la ADRES.

Las rentas cedidas de titularidad de las entidades territoriales registraron un recaudo promedio anual de \$2,98 billones, distribuidos en 3.626 transacciones en promedio anual.

Los aportes del Régimen de Excepción y Especial y el Aporte Solidario registraron un promedio anual de 539.402 transacciones.

Figura 17. Comportamiento de las transacciones del recaudo



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

1.3.4. Capacidad de giro-Volumen Transaccional

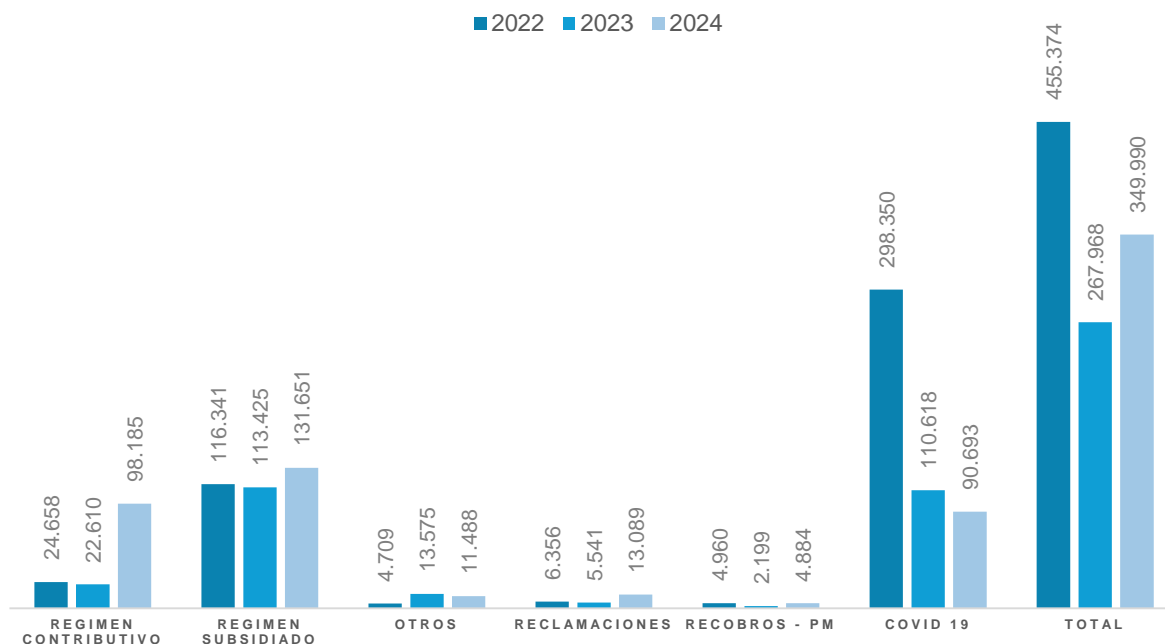
La ADRES tiene la capacidad de realizar giros masivos, en promedio ha realizado 357.777 transacciones anuales, teniendo un pico de 455.374 en 2022 por el rezago de la emergencia Sanitaria del 2020.

Con la finalización de la emergencia sanitaria y económica declarada por el Gobierno Nacional por el COVID-19 en 2022, los mecanismos excepcionales para ayudar a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS), Talento Humano en Salud (THS), Entidades

territoriales y a la ciudadanía en general han venido disminuyendo su participación en el número de transacciones pasando de un 66 % de participación en el 2022 a un 22 % en el 2024 en el volumen de transaccionalidad anual.

En 2024 la transaccionalidad del Régimen Contributivo se incrementó en 334 % respecto a 2023, principalmente por el giro directo.

Figura 18. Número de transacciones 2022 – 2024



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

1.3.5. Logros

El conjunto de resultados alcanzados en el transcurso de 2024 por la DGRFS puede resumirse en dos frentes importantes: Por un lado, los resultados alcanzados en eficacia y eficiencia en ejercicio de la misionalidad y el ejercicio operativo y, por otro lado, los logros alcanzados en los proyectos que ha venido liderando para la Entidad. En el caso de los primeros, se destaca la oportunidad y eficacia en el cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad que han permitido financiar con oportunidad al SGSSS; en el caso de los segundos resaltan los logros alcanzados en la implementación del nuevo ERP para la Entidad y el desarrollo alcanzado en el Portal Único de Recaudo (PUR).

En particular, en el caso del grupo de logros alcanzados en términos de la misionalidad y operatividad se destacan:

- La DGRFS gestionó un presupuesto inicial de \$87,58 billones, incrementándolo a \$94,90 billones mediante adiciones aprobadas por el CONFIS. Este incremento del 8,4 % permitió fortalecer la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y garantizar la disponibilidad de recursos para la prestación de servicios de salud.
- Los ingresos presupuestales de 2024 ascendieron a \$94,52 billones, representando un aumento del 12 % en comparación con 2023. Este crecimiento se debió a mayores aportes de la Nación (\$4,04 billones), un incremento en las cotizaciones al SGSSS (\$3,35 billones) y mayores asignaciones del Sistema General de Participaciones (\$3,10 billones).
- El recaudo por rentas cedidas destinadas a la financiación del Régimen Subsidiado creció un 5 %, alcanzando \$2,51 billones. Además, los ingresos por FONSAT y SOAT aumentaron en \$23.335 millones.
- Durante 2024, la ejecución del gasto total ascendió a \$93,00 billones, un 12,9 % superior a 2023. Se destacó la priorización de recursos en la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Régimen Contributivo y Subsidiado, con compromisos por \$82,15 billones, representando el 89 % del total del gasto.
- La DGRFS garantizó la financiación del Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) con un incremento en la ejecución de \$52.398 millones, respondiendo al aumento de beneficiarios y ajustes salariales. Esta inversión contribuyó a fortalecer la formación especializada de profesionales en salud en el país.

Ahora bien, en el caso de los logros alcanzados en materia de los proyectos:

- En el 2024 ADRES avanzó con la implementación del software ERP (Enterprise Resource Planning) de Oracle Fusion Cloud. En el primer trimestre del año se superó la fase I denominada Planeación y diseño, en dónde, se realizó un diagnóstico de todos los procesos de la entidad y de acuerdo con ello se realizó un diseño a implementar, teniendo en cuenta las particularidades de ADRES y los procesos que pueden ser manejados de forma estándar. Se adelantó la fase II en un 82 %, en dónde, se finalizó la fase de configuración del sistema de acuerdo con el diseño, y se iniciaron las pruebas (etapa 2), de cada componente del sistema de forma vertical, horizontal e integrales, las cuales se ejecutaron en un 79 %. En este sentido el avance global del proyecto en el 2024 fue del 49 %.
- Concerniente a la ejecución del proyecto denominado PUR, con la contratación de una empresa de fábrica de software, durante 2024 se dio inicio al desarrollo de las actividades establecidas en el cronograma, de las cuales en primera instancia se canalizaron en un acceso dispuesto en la página web de la ADRES, los diferentes botones de pago existentes como son SOAT-FONSAT, REX, RENTAS TERRITORIALES, brindando facilidades para los actores que interactúan con estos. Frente a la fase dos del proyecto enfocada al diseño y

desarrollo de los formatos especiales por intermedio de los cuales las Cajas de Compensación Familiar e Indumil, reportan los recursos transferidos al SGSSS por concepto de subsidio familiar con destino al aseguramiento, impuesto social a las armas e impuesto a las municiones y explosivos, se elaboraron y aprobaron las historias de usuario base para el desarrollo de la plataforma y los formularios para el reporte de estos recursos.

En cumplimiento de las directrices de transparencia y publicidad de la información establecidas por la ADRES, la Dirección de Gestión de Recursos Financieros en Salud (DGRFS) ha desarrollado e implementado tres tableros de control, diseñados para ofrecer a la ciudadanía acceso ágil, claro y actualizado a información clave sobre la gestión de los recursos del sector salud. Estos tableros permiten la consulta directa de:

- Ejecución presupuestal: Información actualizada mensualmente sobre los principales rubros de ingresos y gastos, brindando una visión integral y detallada del uso de los recursos públicos. Disponible en la sección "ejecuciones presupuestales" disponible en el enlace: [Presupuesto visible](#) de la Unidad de Recursos Administrados de la ADRES.
- Reconocimientos a EPS e IPS: Herramienta avanzada que proporciona un resumen de los resultados agregados, con la posibilidad de realizar consultas individualizadas por entidad, proceso y periodo de tiempo, garantizando mayor precisión y trazabilidad en la información. Accesible desde la sección "Reconocimiento" disponibles en el enlace: [Presupuesto visible](#).
- Pagos del Programa de Residencias Médicas: Plataforma de consulta que ofrece información en tiempo real sobre los pagos efectuados a los beneficiarios del programa. Adicionalmente, permite la generación de certificados de pago y el seguimiento detallado del avance del programa, facilitando la gestión de trámites para los residentes médicos. Este tablero se encuentra disponible en el siguiente enlace: [Residentes Médicos](#)

1.4. Analítica de Datos e Innovación

La ADRES, en su función de controlar los recursos asignados, organizó el equipo de Innovación y Analítica de Datos para proporcionar información crucial al sistema de salud y sus actores. En 2024, la ADRES fortaleció sus capacidades en analítica avanzada e inteligencia artificial, consolidándose como líder en el sector salud. Este avance no solo optimizó la toma de decisiones basadas en datos, sino que también preparó a la entidad para enfrentar desafíos y minimizar el fraude, promoviendo el uso eficiente de los recursos.

La entidad implementó metodologías ágiles, MLOps, estándar HL7 y políticas de gobierno de datos, garantizando procesos eficientes. Además, la ADRES adoptó metodologías híbridas que combinan agilidad y gobernanza robusta, incluyendo prototipado rápido y mecanismos de control.

El equipo de la Dirección General de la ADRES se enfocó en fortalecer las capacidades tecnológicas y analíticas avanzadas para procesar la enorme cantidad de información del sistema de salud. Estas herramientas fueron esenciales para controlar y asegurar la transparencia en el uso de los recursos, generando alertas sobre posibles irregularidades y contribuyendo a que los fondos se destinen al derecho a la salud.

Adicionalmente, se firmó un acuerdo con FASECOLDA que busca contribuir con la protección de los recursos destinados a las víctimas de accidentes de tránsito, estandarizar procedimientos y mejorar la eficiencia operativa. Estas medidas permitirán prevenir.

1.4.1. Infraestructura tecnológica y conformación del Equipo de Innovación y Analítica

1.4.1.1. Infraestructura tecnológica

El equipo de Innovación y Analítica de la ADRES operó en la vigencia con una infraestructura tecnológica de vanguardia alojada en Azure de Microsoft, diseñada bajo las mejores prácticas del sector y la industria tecnológica.

El equipo empleó metodologías ágiles combinadas con estándares de clase mundial en DevOps (operaciones de datos) y MLOps (operaciones de aprendizaje automático), adaptados al manejo de datos y modelos predictivos. Estas prácticas incluyen pipelines automatizados para despliegues, versionamiento de datos y modelos, y monitoreo continuo, lo que encamina hacia un rendimiento óptimo y una capacidad de respuesta ágil ante nuevos retos.

Actualmente, el equipo gestiona un inventario de aproximadamente 28 máquinas virtuales (VMs) con configuraciones diversas, 13 cuentas de almacenamiento, un espacio de trabajo Synapse para análisis masivo de datos, un entorno de Machine Learning (ML Workspace) para el desarrollo de modelos predictivos y recursos especializados como SQL Server, Data Factories, Function Apps y servicios de inteligencia artificial (AI Services). La infraestructura técnica se destaca por el uso de Databricks con 19 bases de datos que albergan más de 781 mil millones de registros y 8,96 terabytes de información, posicionando a la ADRES como líder en el análisis y modelado de datos en el sector salud.

Lo anterior permitió, no solo abordar desafíos complejos, sino también, apoyar el ejercicio de la transparencia, mejora de la eficiencia y sostenibilidad de los recursos del sistema de salud por brindar información confiable y oportuna, con un enfoque en

la mejora continua y la adopción de innovaciones tecnológicas que incrementarán la capacidad operativa en el futuro cercano.

1.4.1.2. Conformación del Equipo de Innovación y Analítica

El equipo de Innovación y Analítica de la ADRES está integrado por un grupo multidisciplinario de profesionales altamente calificados, con formación académica que incluye másters y doctorados, así como una amplia experiencia profesional. Este equipo combina perfiles de diversas áreas como economía, ingeniería, estadística, química farmacéutica, matemáticas, medicina y física, lo que les permite abordar proyectos desde múltiples perspectivas, integrando conocimientos técnicos, analíticos y estratégicos.

Las personas que integran el equipo aplican tecnologías avanzadas como machine learning, minería de datos y metodologías predictivas. Su experiencia incluye roles estratégicos en los sectores público y privado, como la coordinación de proyectos de impacto nacional e internacional, el desarrollo de algoritmos de detección de fraude, la construcción de modelos predictivos y la implementación de políticas públicas en salud.

La diversidad de habilidades y la multidisciplinariedad permitieron al equipo enfrentar desafíos con soluciones integrales, orientadas a la transparencia, sostenibilidad y eficiencia del sistema de salud. Este equipo solvente y visionario es un pilar fundamental para consolidar a la ADRES como una entidad innovadora y referente en la transformación digital del sector salud.

1.4.2. Fortalecimiento institucional y capacidades estratégicas

Como parte de las prácticas que habilitan tener resultados consistentes, el equipo está orientado en la implementación de la Estrategia de Gobierno de datos; para ello se establecieron mesas de trabajo con las áreas de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Oficina de Planeación y Control del Riesgos y la Dirección General, logrando, la formulación y estructuración del Proyecto de Gobierno de Datos para 2025, el establecimiento de la política de gobierno de datos para la ADRES y la constitución del Comité de gobierno y analítica de datos.

El proyecto de gobierno de datos busca establecer un modelo integral en la ADRES asegurando la calidad, trazabilidad y seguridad de los datos relacionados con la transferencia de recursos.

Figura 19. Proyecto gobierno de datos 2025



Fuente: ADRES - Innovación y Analítica.

1.4.2.1. Ejercicio de contraste para apoyo en el cálculo del incremento de la UPC

Por petición del Ministerio de Salud y Protección Social, se realizó el ejercicio de contraste de información de diversas fuentes del sector para contar con insumos estadísticos en la toma de decisiones del cálculo de la UPC de la vigencia 2025, para ello se realizaron algunas de las siguientes validaciones:

Consistencia externa:

- Contraste entre frecuencias reportadas en la base de Suficiencia contra las frecuencias reportadas en RIPS.
- Contraste con precios máximos de venta de medicamentos establecidos en la Circular 13 de 2022 de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, con la base de registros sanitarios otorgados por el INVIMA y con los reportes de venta de laboratorios farmacéuticos en SISMED vigencia 2023.

Consistencia interna:

- Contrastación de las calidades aplicadas a la base de datos sobre la base final de suficiencia, propuesta de nuevas mallas, por ejemplo: Personas con actividades posteriores a la fecha de cambio de estado a fallecido en BDU.
- Análisis de desviaciones y atipicidades en las actividades.

El informe puede ser consultado en el enlace:

https://www.adres.gov.co/analitica/Documents/Ejercicio_de_Contraste_Calculo_Incremento_UPC_2025.pdf

1.4.2.2. Apoyo a las Mesa financiera de Presidencia de la República y las EPS

Así mismo, analítica de la ADRES, en conjunto con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda, realizó el análisis de las facturas emitidas por prestación de servicios de salud en el 2022. De las 27 EPS agremiadas a las cuales se les solicitó información, 9 de ellas entregaron 21.497.415 facturas. A continuación, se describe el principal resultado del análisis, en el cual se evidencian las diferencias entre las tres fuentes de información comparadas: estudios de suficiencia, estados financieros y las facturas suministradas. Las facturas se componen de dos partes, el encabezado y el detalle de ítems. El encabezado tiene información únicamente del valor total facturado, del emisor y el receptor. El valor total del encabezado debería coincidir con el valor total del detalle por ítems, sin embargo, se evidencia que esto no es así, por tanto se presentan ambos valores en la tabla de resultado a continuación.

Tabla 40. Comparación de los valores en facturas y suficiencia.

Cifras en millones de pesos

EPS	Afiliados a diciembre 2022 (ambos regímenes)	Valor reportado en Estados financieros	Valor en Base de suficiencia	Valor en facturas total, del encabezado	Valor en facturas total, en ítems*
Anas Wayuu	263.270	73.669	NA	165.560	165.560
Capital Salud	1.186.963	10.684	1.622.471	651.522	664.576
Comfenalco Valle	292.060	146.667	292.591	172.689	177.107
Familiar de Colombia	208.211	66.299	NA	49.183	49.183
Famisanar	3.014.526	4.249.124	2.444.286	3.779.508	3.820.406
Mutualser	110.010	2.045.087	NA	2.442.505	2.442.618
Salud total	4.538.103	3.879.031	4.852.114	4.782.080	4.880.677
SOS	760.884	837.685	1.039.961	349.645	349.575
Sura	5.183.562	5.788.286	6.174.678	5.821.072	5.820.102
Total	15.557.589	17.096.532	16.426.101	18.213.764	18.369.804

Fuente: Información suministrada por las EPS.

Cálculos: ADRES - Dirección General - Equipo Innovación y Analítica de Datos.

*El valor total difiere entre la suma de los encabezados en comparación con la suma de los ítems de las facturas.

1.4.2.3. Identificación de IPS con comportamientos anómalos en el proceso de reclamaciones no SOAT

El equipo de Innovación y Analítica de Datos desarrolló una metodología para identificar IPS que radicaron reclamaciones No SOAT ante la ADRES y que llamaron la atención por comportamiento inusual en sus registros. Como resultado, se identificaron 136 IPS con comportamiento inusual, de las cuales 64 fueron priorizadas por el equipo de auditoría concurrente para comprobar su existencia física. Como resultado del proceso de verificación, se determinó que 10 IPS no lograron demostrar su existencia por lo cual se suspendieron los pagos hacia ellas por un valor de \$25.000 millones.

La distribución geoFigura de los resultados aportados por el equipo de analítica se presenta a continuación:

Tabla 41. Cantidad de IPS marcadas como potencialmente de papel o inexistente por departamento.

Departamento	Validada IPS como existente	IPS Potencialmente no existente	Total IPS identificadas como anómalas
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1		1
Bolívar	4	3	7
Cesar	3		3
Córdoba	4	1	5
La Guajira		1	1
Meta		1	1
Sucre	1	2	3
Atlántico	18	35	53
Casanare	1	1	2
Magdalena	11	10	21
Antioquia	6		6
Bogotá, D.C.	7	1	8
Boyacá		1	1
Caldas		1	1
Chocó		1	1
Cundinamarca	1	1	2
Santander		2	2
Huila	1	2	3
Tolima	1	1	2
Valle del Cauca	13		13
Total	72	64	136

Fuente: Base de datos ECAT.

Cálculos: Elaboración propia. Dirección General-Equipo Innovación y Analítica de Datos.

1.4.2.4. Identificación de ambulancias sin Revisión Técnico-Mecánica y sin SOAT

El equipo de Innovación y Analítica de Datos desarrollo un modelo de análisis de datos para identificar aquellas ambulancias que en el momento del evento del accidente de tránsito transportaron personas sin contar con el certificado vigente de Revisión Técnico-Mecánica o sin SOAT vigente, identificando lo siguiente:

Tabla 42. Cantidad de ambulancias con y sin tecno-mecánica que fueron identificadas desde el REPS y en ECAT.

Ambulancias	Sin RTM	Con RTM	Total*
Sin SOAT	190	47	202
Con SOAT	212	231	313
Total*	286	233	377

Fuente: Base de datos REPS, ECAT y RUNT.

Cálculos: ADRES - Dirección General - Equipo de Innovación y Analítica de Datos

* Filas y columnas no suman pues corresponden con registros únicos. Una misma ambulancia podía tener distintos estados en el mismo periodo.

La siguiente tabla presenta el valor total reclamado correspondiente a los servicios prestados por las ambulancias de acuerdo con cada uno de sus estados:

Tabla 43. Valores reclamados (Pesos) por las ambulancias de acuerdo con su condición

Reclamaciones	Sin RTM	Con RTM	Total
Sin SOAT	4.285,73	127,49	4.413,22
Con SOAT	4.379,78	6.140,68	10.520,46
Total general	8.665,51	6.268,17	14.933,68

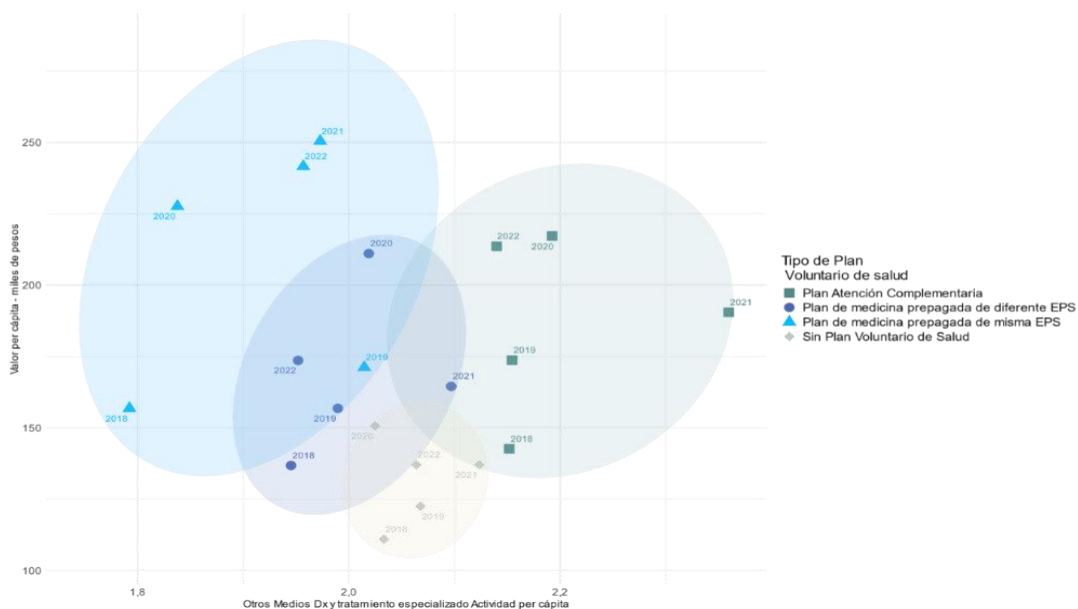
Fuente: Base de datos REPS ECAT y RUNT.

Cálculos: ADRES - Dirección General -Equipo de Innovación y Analítica de Datos

1.4.2.5. Estudio del gasto para personas con y sin Planes Voluntarios de Salud (PVS)

El equipo de Innovación y Analítica de Datos realizó un estudio que permitió comparar el nivel de acceso y gasto entre las personas con PVS y aquellas que no los adquieren, basándose en las atenciones registradas en la base de suficiencia. Como resultado se identificó que las personas con PVS tienen un mayor acceso a los servicios y mayores costos asociados que son reconocidos por el plan de beneficios de salud, costos que deberían ser cubiertos por los pagos realizados por los afiliados a sus planes.

Figura 20. Valor Per Cápita y número de actividades de diagnóstico y tratamiento especializado, por tipo de plan y año.



Fuente: Base de datos Suficiencia y BDUA.

Cálculos: ADRES - Dirección General-Equipo de Innovación y Analítica de Datos.

Este estudio fue prioritario, toda vez que se identificó que las personas que adquieren planes voluntarios de salud (PVS) presentan precios o frecuencias más altas en el Plan de Beneficios de Salud. Aquellos que cuentan con Planes de atención complementaria o Planes de medicina prepagada registraron un costo por afiliado superior respecto a quienes no tienen dichos planes. Además, aquellos con Planes de atención complementaria, presentaron no solo enfrentan tarifas más altas, sino mayores tasas de acceso.

1.4.2.6. Análisis de facturación duplicada en reclamaciones

Se realizó la primera versión del análisis de facturas duplicadas en el proceso de reclamaciones. Estas corresponden a aquellas facturas que en los soportes suministrados por las IPS presentaron la misma información de los servicios prestados a personas con los mismos signos vitales, pero con números de identificación diferentes.

Para identificar la similitud de la facturación se aplicaron tres técnicas analíticas (Distancia Euclidiana, Fellegi-Sunter y Min Hash), las cuales se validaron contra el reporte entregado por la Dirección de Otras Prestaciones (DOP). El ejercicio se realizó sobre la base de 4.503 reclamaciones prioritarias y como resultado, se encontraron 3.269 facturas duplicadas y/o de alta similitud que correspondían con 666 facturas únicas, con un valor de \$8.600 millones.

1.4.2.7. Auditoría de Servicios y Tecnologías de Seguimiento Estratégico (MIPRES)

Con el fin de aportar al cumplimiento normativo y a la estrategia institucional: "Garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud", se estructuró y formuló la fase inicial del Proyecto Auditoría de Servicios y Tecnologías de Seguimiento Estratégico, identificando oportunidades de mejora para MIPRES, relacionadas con la cantidad y valor de las tecnologías en salud.

Este proyecto aportará al proceso de verificación, monitoreo, control y auditoría administrativa y clínica, a través del desarrollo de tablas de referencia para auditoría de medicamentos, alimentos, procedimientos, diagnósticos y las reglas de auditoría administrativa que permitirán la identificación de anomalías. Como primer entregable del proyecto, desde el equipo de analítica de datos se definió la metodología automática para la identificación de anomalías de servicios y procedimientos No UPC.

1.4.2.8. Misión Corea

En articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social se estructuró y organizó la visita de apoyo técnico de las instituciones que integran el sistema de seguridad

médica de Corea de Sur, a saber, el Seguro Nacional de Salud (NHI, por sus siglas en inglés National Health Insurance), que brinda cobertura médica a toda la ciudadanía y el HIRA (por sus siglas en inglés Health Insurance Review & Assessment Service).

En las discusiones de prospectiva para el sistema de salud colombiano se estableció una ruta de cooperación bilateral, toda vez que estas instituciones han especializado las funciones de recaudo, auditoría y pago de los recursos del aseguramiento público de la salud, aspectos fundamentales para la modernización de la entidad.

1.4.2.9. Giro Directo

Durante la vigencia se emitió el Boletín Informativo “Giro Directo” que presenta la evolución de este mecanismo de pago desde 2017 a 2024. Este boletín permite identificar la eficacia de la ADRES en el proceso de pago a las IPS de las EPS que están intervenidas. En el análisis, se evidenció un incremento significativo en los montos girados directamente a los prestadores de salud, pasando de \$0,36 billones en 2023 a \$12,77 billones entre enero y octubre de 2024.

1.4.2.10. Informe de concentración del mercado de las EPS con el uso del índice IHH (Herfindahl-Hirschman)

El informe analizó la concentración de mercado de pacientes en las EPS de ambos regímenes durante el periodo 2008-2023. La concentración del mercado se refiere a la distribución de afiliados entre las distintas EPS, considerando su área de influencia, como municipio, departamento o nivel nacional; de manera que una EPS con mayor cantidad de personas afiliadas en una misma zona, tiene mayor participación de mercado. Cuando en un sector existen pocas empresas puede generarse una afectación a la atención por el excesivo poder que puede tener una organización al no tener competencia que regule, por ejemplo, el establecimiento de precios.

Dado que históricamente la cantidad de EPS ha ido disminuyendo, ADRES consideró pertinente analizar y medir las consecuencias de la disminución en el número de estas empresas. Se identificó que, al actual ritmo de decrecimiento de EPS, con un promedio de 3,03 EPS cierres anuales, para el año 2034 no quedaría ninguna operando en el sistema. También, se determinó que, a nivel nacional se observa que el Índice de concentración de mercado para el régimen contributivo es mayor que el del régimen subsidiado durante todo el periodo de estudio.

1.4.2.11. Tablero de monitoreo del gasto en el proceso de reclamaciones

Se generó la primera versión del tablero que permite identificar a nivel de detalle de insumos en los servicios prestados en el proceso de reclamaciones los gastos y las cantidades por paciente, médico o prestados y de manera longitudinal.

1.4.2.12. Gobierno de datos

Durante la vigencia, se logró de forma articulada con la OAPCR, la DG y la DGTIC:

- Definir y adoptar la política de gobierno de datos
- Crear el Comité de Gobierno y Analítica de Datos
- Dar cumplimiento a las actividades proyectadas en el Plan de Acción Integrado
- Elaboración y respuesta a más de 36 entregables solicitados por MinTIC
- Formulación y estructuración del proyecto de Gobierno de datos 2025

1.4.2.13. Data-MI-Ops

Se implementó infraestructura en la nube mediante tecnologías de Azure y Databricks para el análisis y procesamiento de Big Data. Esta implementación permitió la centralización y optimización del acceso a la información, la creación de capas de almacenamiento en bronce y plata, y la mejora en el soporte y gestión de la nube. Con estas mejoras, se fortaleció la capacidad de la ADRES para gestionar grandes volúmenes de datos de manera eficiente, garantizando mayor escalabilidad, seguridad y disponibilidad de la información.

1.4.2.14. Herramientas de Innovación

- API para la consulta de CUFES: Se desarrolló un aplicativo que permite de manera automática realizar consultas para la validación de CUFES. Esta herramienta puede integrarse en los distintos procesos de auditoría de la ADRES, mejorando la eficiencia y precisión en la verificación de documentos electrónicos.
- API para la consulta en el RUNT: Se desarrolló un aplicativo que permite de manera automática realizar consultas para la validación del estado de una placa y su propietario en el RUNT, permitiendo integrarse dentro de los diversos procesos de auditoría que realiza la ADRES.
- Nueva versión del Aplicativo de auditores: Se desarrolló una propuesta inicial para la modernización del aplicativo utilizado por los auditores, con el objetivo de mejorar su funcionalidad y eficiencia.
- Automatización proceso de fechas ORFEO: Se generó una solución para extraer desde información no estructurada las fechas en procesos documentales. Solución que puede ser reutilizada en otros procesos de ADRES donde se requiera.

1.4.2.15. Productos de Desarrollo

- Automatización y optimización de manejo de archivos PDF y XML: Se implementaron sistemas para la extracción automatizada de información crítica contenida en facturas y epicrisis, optimizando la gestión documental mediante su integración con Orfeo.

- Desarrollo de motor de validación online para reclamaciones: Se avanzó en la creación de un motor de validación destinado a mejorar la calidad y eficiencia en el procesamiento de reclamaciones. Este desarrollo permite reducir costos de auditoría y optimizar el flujo de caja.
- Sistema de Información del Plan Anual de Adquisiciones (SIPAA): El desarrollo del *SIPAA* se encuentra en sus etapas finales, con el objetivo de optimizar la gestión del Plan Anual de Adquisiciones. Este sistema permitirá mejorar la eficiencia en la presentación de solicitudes, la aprobación de requerimientos y el control de cambios.

2. Gestión de Apoyo

La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) y la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), tienen a cargo funciones transversales indispensables para el funcionamiento, defensa de los intereses y cumplimiento de sus metas. A continuación, se presentan los resultados y principales logros de estas dependencias.

2.1. Asuntos jurídicos.

La Oficina Asesora Jurídica, es la encargada de asesorar a la Dirección General de la ADRES y a las demás dependencias en los asuntos jurídicos de sus competencias, representar judicial y extrajudicialmente a la ADRES en los procesos judiciales y procedimientos administrativos, previo poder o delegación del director General.

A través de sus grupos de Cobro Coactivo, Tutelas y Acciones Constitucionales, Gestión Prejudicial y Representación Judicial, se relaciona el avance y logros obtenidos para la vigencia 2024.

2.1.1. Gestión del Cobro

La ADRES cumple un rol esencial en la gestión financiera y administrativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Colombia. Entre sus funciones destacadas se encuentra el cobro coactivo, un mecanismo clave para garantizar el recaudo de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema para fortalecer la gestión de los recursos del sistema de salud.

Gracias a la implementación de estrategias eficaces en este ámbito, la ADRES ha obtenido resultados significativos:

- **Recaudo:** se han implementado acciones que refuerzan el recaudo de las deudas pendientes, fortaleciendo la sostenibilidad financiera del sistema y garantizando la continuidad en la prestación de servicios de salud.
- **Reducción de la morosidad:** el cobro coactivo ha contribuido a disminuir los niveles de incumplimiento, incentivando a los afiliados y usuarios a cumplir con sus compromisos y evitando posibles repercusiones legales.
- **Optimización de recursos:** este proceso también ha permitido maximizar el uso de los recursos disponibles, prevenir pérdidas financieras y garantizar su adecuada distribución en beneficio de los afiliados y usuarios del sistema.

2.1.2. Apoyo a determinación del deudor tramitado desde el grupo de cobro coactivo

Por determinación del deudor se tramitaron 118.711 reclamaciones, por un valor de \$304.822 millones.

Tabla 44. Determinación del deudor tramitado desde el grupo de cobro coactivo

Vigentes Cobro Coactivo	Reclamaciones	Cantidad Terceros	Valor (\$)
Comunicaciones de inicio proyectadas	7.791	13.250	33.264
Resoluciones iniciales proyectadas	110.920	53.175	271.558,00
Total	118.711		304.822

Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica

2.1.3. Cobro Coactivo - Contrato Cisa

Dentro de la vigencia el contrato CISA, se presentan los resultados de los mandamientos y medidas cautelares de embargo por valor de \$261.307 millones, igualmente se realizó el seguimiento a los procesos vigentes del contrato del 2023 por un valor de \$131.755 millones.

Tabla 45. Cobro Coactivo – Contrato CISA CONTRATO 2024
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Vigentes cobros coactivos CISA	Cantidad	Valor (\$ millones de pesos)
Mandamientos de pago y medidas cautelares de embargo	42.000	261.307,69

Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica

Tabla 46. Cobro Coactivo – Contrato CISA SEGUIMIENTO CONTRATO 2023

Vigentes cobro coactivo CISA	Cantidad	Valor (\$ millones de pesos)
Seguimiento procesos vigentes de cobro coactivo contrato 2023	11.543	\$ 131.755,20

Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica.

2.1.4. Cobro Coactivo

Dentro de la vigencia 2024, se expidieron mandamientos de pago y se decretaron medidas cautelares por un valor de 46.215 millones de pesos.

Tabla 47. Cobro Coactivo

Vigentes cobros coactivos ADRES	Cantidad	Valor (\$millones de pesos)
Mandamientos de pago y medidas cautelares de embargo	24.917	\$ 46.215

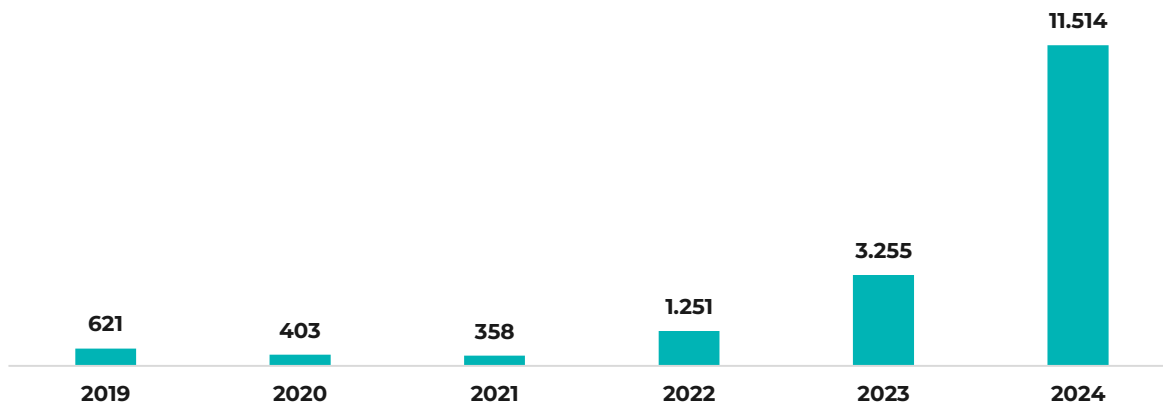
Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica.

2.1.5. Recaudo por reclamaciones – vehículos no SOAT 2024

La evolución destacada del recaudo por parte de la Oficina Asesora Jurídica durante los últimos seis años se observa en la siguiente figura, alcanzando en 2024 un récord histórico en el cobro coactivo. Este año, con una cifra de 5.775 terceros y un recaudo de \$11.514 millones, representa el mejor desempeño desde la creación de la ADRES, evidenciando un crecimiento de más del 300 % respecto a 2023, reflejando un notable logro en términos de gestión, eficiencia y eficacia en el proceso de cobro coactivo.

Figura 21. Comparativo recaudo por año 2019 a 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos)

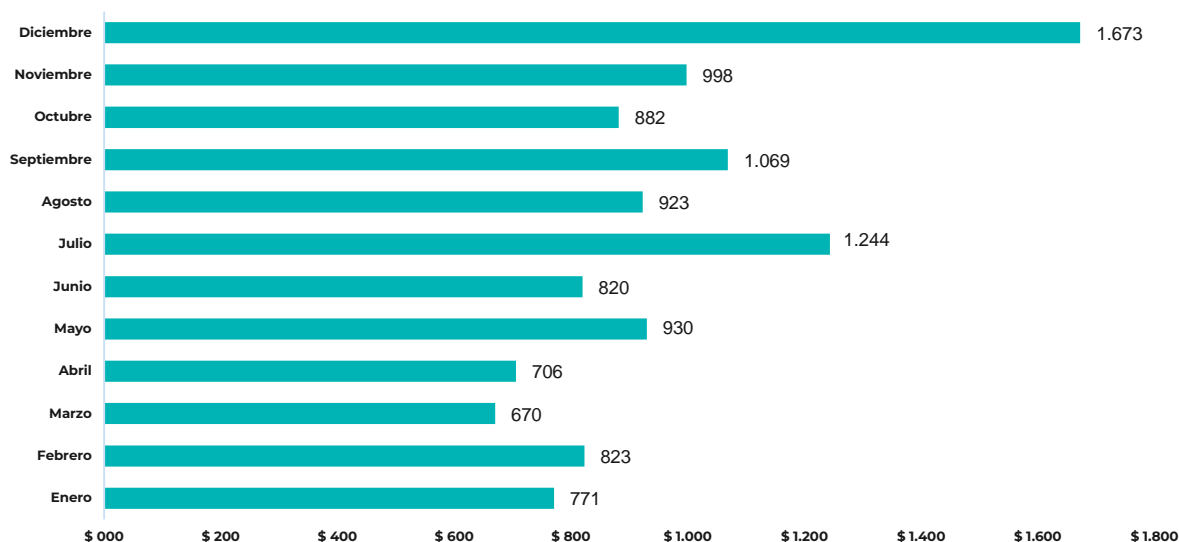


Fuente: **ADRES - Oficina Asesora Jurídica.**

Nota: Para efecto del informe las cifras están expresadas en millones.

A continuación, se ilustra el recaudo en la etapa persuasiva y coactiva de manera mensual, durante la vigencia 2024, destacándose el recaudo realizado en los meses de julio y diciembre.

Figura 22. Recaudo por reclamaciones cobro coactivo año 2024
 (Cifras expresadas en millones de pesos)



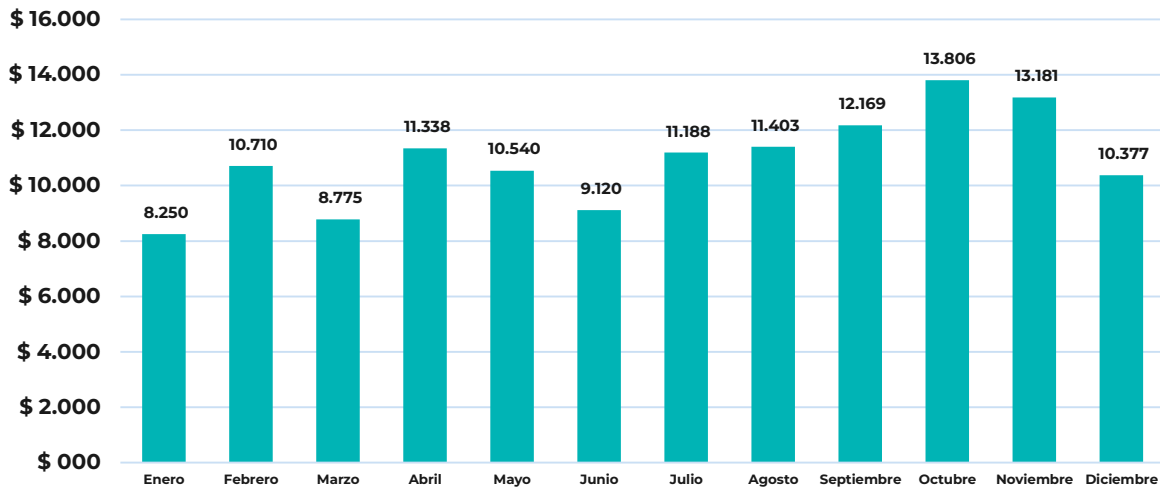
Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica.

2.1.6. Tutelas y Acciones Constitucionales

El Grupo de Acciones Constitucionales y de Tutela se encargó de la defensa de los intereses de la entidad en acciones populares, de grupo, de cumplimiento y tutelas. Para lograr este objetivo se enfatizó en ilustrar a las autoridades y partes involucradas respecto a las competencias de esta Administradora, y presentó sus intervenciones en cumplimiento de los términos de ley. Se debe resaltar que, durante la vigencia, la Oficina Asesora Jurídica promovió mejoras en los aplicativos tecnológicos que apoyan la gestión del grupo, con el fin de garantizar la eficiencia dentro de los procedimientos a cargo.

A continuación, se presenta el comportamiento de las acciones de tutela atendidas por trimestre:

Figura 23. Tutelas por mes



Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica.

2.1.7. Gestión Prejudicial

El Grupo Prejudicial es responsable del análisis de los casos puestos a consideración del Comité de Conciliación para agotar el requisito de procedibilidad conforme lo establece el Estatuto de Conciliación – Ley 2220 de 2022. En este contexto, se validaron en su totalidad los asuntos correspondientes a cada uno de los temas que se detallan a continuación, a partir de un total de 527 solicitudes de conciliación prejudicial.

Tabla 48 Solicitudes de conciliación clasificadas por causa eKogui*

Causa	Cuantía (millones de \$)	Cantidad
Incumplimiento en el reconocimiento de medicamentos y servicios incluidos o no en el POS	1.565.314	232
Ilegalidad del acto administrativo que impone sanciones derivadas de la facultad de inspección, vigilancia y control	272.384	53
Ilegalidad del acto administrativo que dispone el reintegro de recursos a favor del Estado	45.496	60
Cobro indebido de obligación	14.428	44
No reconocimiento de devolución de aportes entre administradoras del sistema de seguridad social integral	5.385	127
Incumplimiento en el pago de la licencia de maternidad o paternidad	2.228	7
Lesión por indebida prestación del servicio de salud	2.392	4

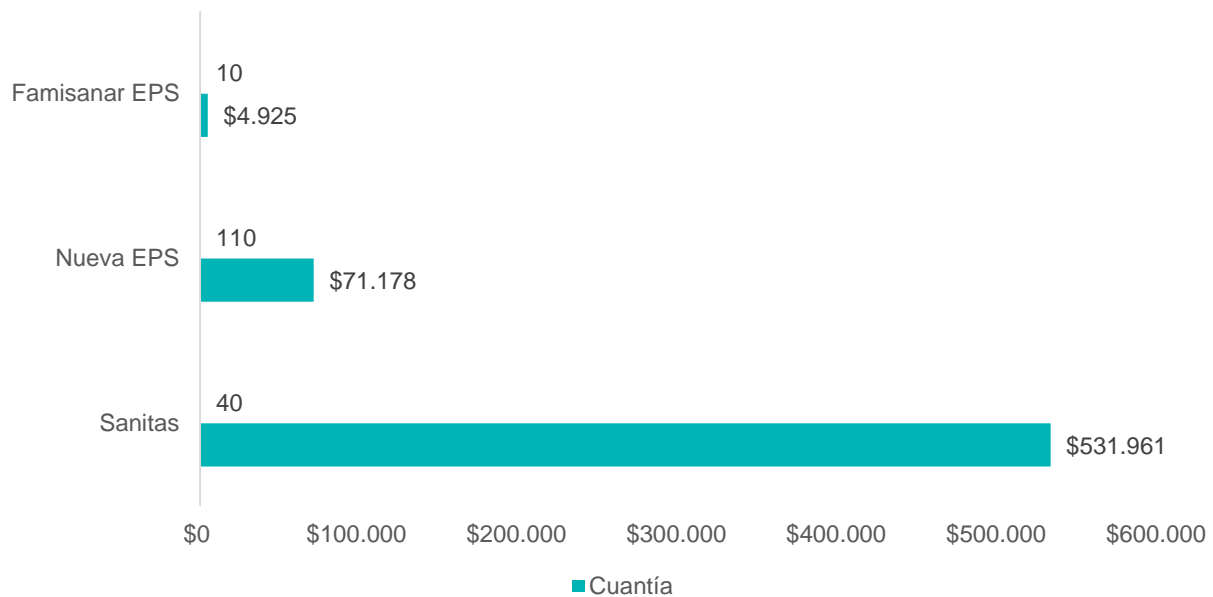
Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica.

*El Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKogui es la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa del Estado, fue creado para el seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial del Estado.

De igual manera, se realizó un análisis para identificar las tres regiones con el mayor número de solicitudes de conciliación radicadas. Los resultados revelaron que Bogotá ocupa el primer lugar con 504 solicitudes, seguida por Tolima con cuatro y Huila con tres.

Adicionalmente, en la siguiente Figura se presenta la lista de las EPS que han registrado el mayor volumen de solicitudes de conciliación, proporcionando un panorama más detallado sobre la distribución de estos casos.

Figura 24. EPS que radican mayores solicitudes de conciliación



Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica.

2.1.8. Acuerdo de Punto Final

Mediante la Ley 1955 de 2019, se establecieron una serie de medidas dirigidas al saneamiento definitivo de las cuentas relacionadas con los servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC y la depuración de las deudas por dicho concepto.

Con fundamento en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019, y en desarrollo del artículo 11 de la Ley 1966 de 2019, el Gobierno nacional expidió el Decreto 521 de 2020, por el cual se establecen los criterios y los plazos para la estructuración, operación y seguimiento del saneamiento definitivo de las cuentas por concepto de servicios y tecnologías de salud no financiados con cargo a la UPC del régimen contributivo.

A través del artículo 15 de este Decreto, el Gobierno Nacional autorizó a la ADRES para transigir sobre las cuentas y demandas por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la UPC del régimen contributivo que sean objeto del saneamiento definitivo al cual se refiere el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019.

Sobre el particular es importante tener en cuenta que mediante el Decreto 507 de 2022 fue modificado el Decreto 521 de 2020, en relación con los plazos para presentar los cobros al proceso de saneamiento por concepto de servicios y tecnologías en salud, así como los criterios de verificación.

Durante la vigencia del año 2024, y en forma consolidada en el Comité de Conciliación de la ADRES llevó a cabo el análisis y la aprobación de un total de 919 contratos de transacción, de los cuales 451 corresponden a 2024, cuyos detalles se presentan a continuación:

Tabla 49. Contratos de transacción EPS - aprobados para suscripción en Comité de Conciliación

COMÍTES EXTRAORDINARIOS 151 - 162 - 166 - 171 - 172 Y 174	
EPS	Cantidad de procesos
ALIANSA SALUD	64
CAFESALUD	5
COMPENSAR	22
COOMEVA	73
CRUZ BLANCA	3
FAMISANAR	26
NUEVA EPS	16
SALUD TOTAL	56
SALUDCOOP	3
SANITAS	651
TOTAL	919

Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica.

En este contexto, es importante destacar que, para la vigencia 2024, se completó la radicación de cuentas de cobro ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, logrando el reconocimiento de 919 procesos.

2.1.9. Representación Judicial

Con corte a diciembre de 2024, el Grupo de Representación Judicial reportó 2.631 procesos judiciales activos con una cuantía total de \$5,97 billones.

De la cifra anterior, durante el año 2024 fueron admitidos 459 procesos judiciales, los cuales se discriminan a continuación atendiendo a su jurisdicción y a las causas establecidas por el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKogui:

Tabla 50. Cantidad de procesos admitidos en el año 2024 por jurisdicción

Jurisdicción	Cantidad
Contencioso Administrativo	389
Ordinario Laboral	69
Ordinario Civil	1

Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica.

Tabla 51. Cantidad y cuantía de los procesos admitidos en el año 2024 por causa eKogui(*)
(Cifras expresadas en millones de pesos)

Causa	Cantidad	Cuantía
Cobro indebido de obligación	8	\$ 4.434
Configuración del contrato realidad	3	\$ 482
Desequilibrio económico del contrato por actos o hechos de la entidad contratante	1	\$ 1.340
Ilegalidad del acto administrativo que dispone el reintegro de recursos a favor del estado	74	\$ 235.679
Ilegalidad del acto administrativo que dispone la toma de posesión de una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios	1	\$ 430
Ilegalidad del acto administrativo que impone multa por incumplimiento del contrato	2	\$ 26.662
Ilegalidad del acto administrativo que libra mandamiento de pago	10	\$ 371
Inconstitucionalidad del acto administrativo	2	\$ -
Incumplimiento de norma jurídica	3	\$-
Incumplimiento de sentencia judicial	3	\$ 1.025
Incumplimiento en el reconocimiento de medicamentos y servicios incluidos o no en el POS	231	\$ 1.217.974
Incumplimiento en pago de obligación contenida en título valor	1	\$ 1.067
Muerte por indebida prestación del servicio de salud	2	\$ 390
No reconocimiento de cuota parte pensional	1	\$ 533
No reconocimiento de devolución de aportes entre administradoras del sistema de seguridad social integral	74	\$ 11.628
No reconocimiento de licencia de maternidad o paternidad	7	\$ 79
No reconocimiento de pago de incapacidad médica	9	\$ 19.798
Perjuicios ocasionados por reestructuración y liquidación de entidades de derecho privado	27	\$ 586.490
Total	459	\$ 2.108.308(**)

Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica.

Nota:

*El Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKogui es la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa del Estado, fue creado para el seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial del Estado.

Nota: Las causas que se presentan en el gráfico han sido proporcionadas directamente por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

**Para efecto del informe las cifras están expresadas en millones.

2.1.10. Fallos de Primera y Segunda Instancia

Durante la vigencia 2024, se emitieron un total de 259 fallos en primera instancia, de los cuales 181 (69,88 %) fueron favorables, representando un valor económico inicial total de \$221.354.445.627. Por otro lado, 77 fallos (29,73 %) resultaron desfavorables, con un valor económico inicial de \$24.580.256.234, y un fallo (0,39 %) fue inhibitorio, con un valor económico inicial de \$1.911.903.650. Este panorama evidencia una tendencia claramente favorable, ya que el 69,88 % de los fallos benefició la posición defendida, sumando un valor económico significativamente mayor en comparación con los fallos desfavorables.

En lo que corresponde a los procesos judiciales que se encuentran en segunda instancia, durante el año 2024 se emitieron 174 sentencias, de las cuales 144 (82,76 %) fueron favorables, representando un valor económico inicial total de \$68.824.442.499. Por su parte, 30 fallos (17,24 %) resultaron desfavorables, con un valor económico inicial de \$3.620.695.657. Estos datos en comparación con los del año 2023, cuando se registraron 95 fallos favorables y 41 desfavorables, si bien reflejan un aumento en la proporción de fallos judiciales, también es cierto que estos, en su mayoría, fueron favorables para los intereses de la entidad, lo que refleja un fortalecimiento en las estrategias jurídicas implementadas. El incremento en los fallos favorables (de 69,86 % en 2023 a 82,76 % en 2024) demuestra una gestión más eficiente en la defensa de los intereses de la entidad y una mejor protección del valor económico en disputa, reduciendo considerablemente el impacto de los fallos desfavorables en comparación con el año anterior.

2.1.11. Notificaciones

Para la vigencia 2024, el Grupo de Notificaciones recibió por parte de las diferentes áreas de la entidad 190.729 actos administrativos para realizar el proceso de notificación de conformidad con la Ley 1437 de 2011 y/o el Estatuto Tributario, de los cuales se gestionaron 94.804, es decir el 49,73 %. De otro lado, 95.837 permanecen en proceso de trámite, es decir el 50,97 %, ya que al final de la vigencia 2024 el Grupo de Cobro Coactivo aumentó la gestión de notificación de mandamientos de pago. Además, fueron cancelados 88 procesos de notificación a solicitud de las dependencias emisoras de dichos actos administrativos, por la terminación la gestión administrativa de forma anticipada.

2.1.12. Conceptos

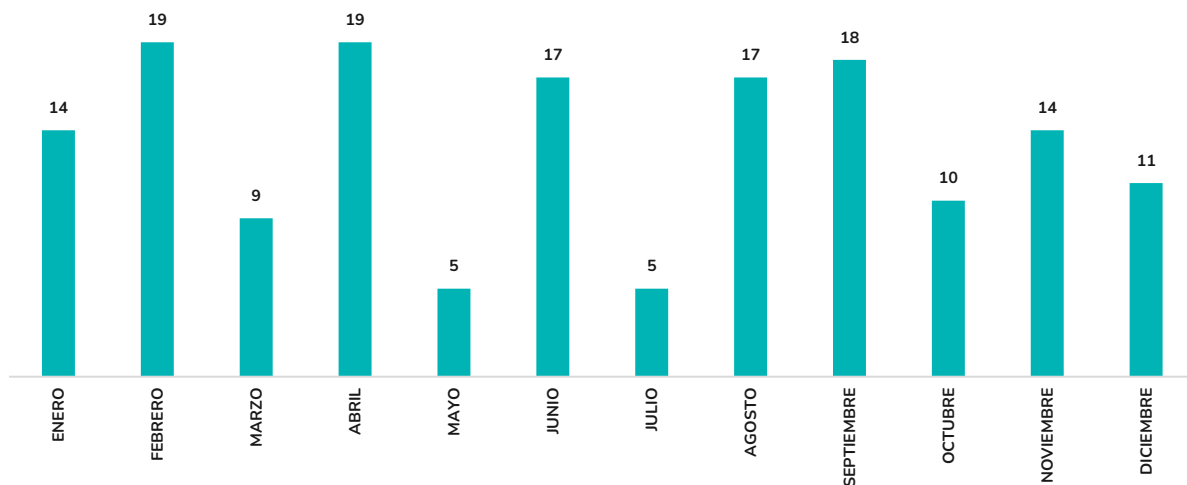
Durante el 2024 la Oficina Asesora Jurídica de la ADRES les dio respuesta a 30 solicitudes de conceptos jurídicos presentadas por los ciudadanos y por las diferentes dependencias de la entidad, en cumplimiento de las funciones establecidas por Ley.

De igual manera, participó en el estudio, conceptualización y/o elaboración de numerosos proyectos de actos administrativos necesarios para la gestión de la entidad, entre los cuales cabe mencionar, entre otros, los concernientes a las medidas adoptadas frente a las IPS con infraestructura física inexistente. También los relacionados con la necesidad de que durante la etapa de radicación de las reclamaciones derivadas de accidentes de tránsito las entidades reclamantes dispongan a través de la herramienta tecnológica, digitalizado, el informe descriptivo del agente de tránsito al cual se refiere la Ley 769 de 2002 o en su defecto, el documento que acredite que la IPS dio aviso inmediato a la dependencia de policía judicial más próxima o a la primera autoridad del lugar, del ingreso de la presunta víctima de accidente de tránsito a la IPS, de acuerdo con lo estipulado en el Código de Procedimiento Penal.

En cuanto al cumplimiento de la función prevista en el numeral 10 del artículo 11 del Decreto 1429 de 2016, que consiste en recopilar y mantener actualizado el normograma relacionado con las competencias, misión, objetivos y funciones de la ADRES, la Oficina Asesora Jurídica estructuró y efectuó seguimiento a la ejecución del Contrato 743 de 2024, en el marco del cual se desarrolló el micrositio con la nueva versión del normograma institucional. Este contiene la normativa interna y externa sobre los asuntos de su competencia, de la jurisprudencia y de los conceptos jurídicos emitidos con análisis de vigencia, concordancias e hipervínculos que hacen más dinámico y efectivo el acceso a estos contenidos para los ciudadanos y servidores públicos.

Adicionalmente, durante la vigencia, la Oficina Asesora Jurídica gestionó un total de 158 solicitudes de información elevadas por diferentes congresistas.

Figura 25. Solicitudes del Congreso de la República por mes

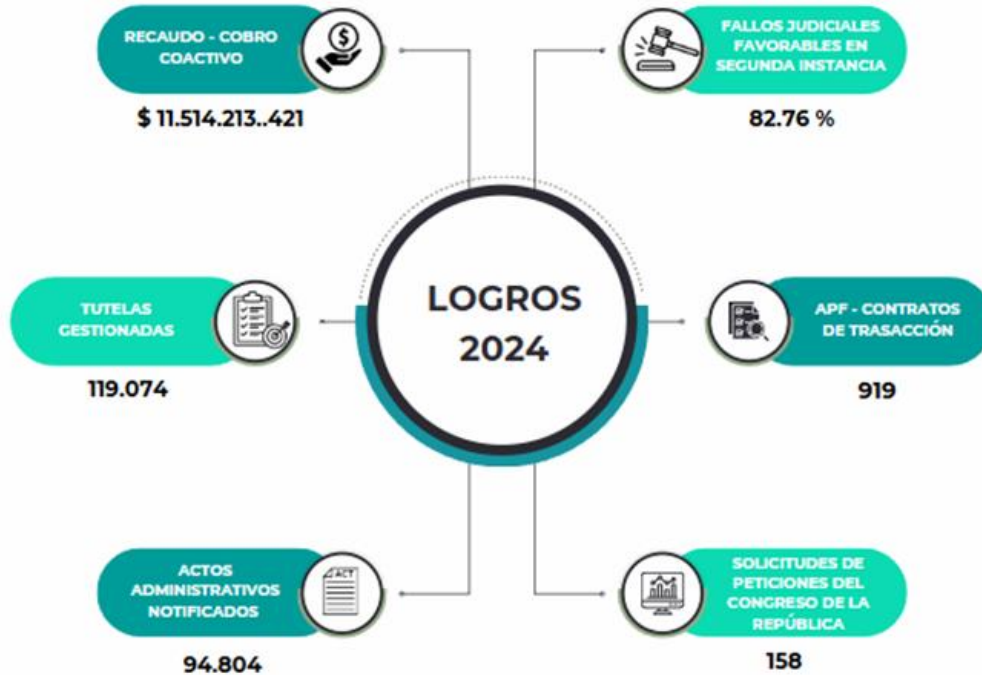


Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica.

2.1.13. Logros

- Se implementaron estrategias efectivas que permitieron reforzar el recaudo de deudas pendientes, logrando un impacto positivo en la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- Se logró un recaudo récord de \$11.514 millones en 2024, reflejando una gestión eficiente y un crecimiento del 300 % respecto al año anterior.
- El proceso de cobro coactivo contribuyó a disminuir significativamente el nivel de incumplimiento, incentivando el pago oportuno y garantizando la estabilidad financiera del sistema.
- Se tramitaron 118.711 reclamaciones por un valor de \$304.822 millones, optimizando la recuperación de recursos en beneficio del SGSSS.
- Se lograron mandamientos de pago y medidas cautelares de embargo por \$261.307 millones, además del seguimiento a procesos del 2023 por \$131.755 millones, fortaleciendo la gestión del cobro.
- Se alcanzó un 70 % de fallos favorables en primera instancia y un 82 % en segunda instancia, demostrando la efectividad en la defensa de los intereses de la ADRES.
- Se validaron 527 solicitudes de conciliación y se aprobaron 919 contratos de transacción en el marco del Acuerdo de Punto Final, mejorando la eficiencia jurídica.
- Se procesaron 94.804 actos administrativos, garantizando la transparencia y el cumplimiento normativo en los términos legales establecidos.
- Se atendieron todas las solicitudes de conceptos jurídicos asignadas y se participó en la estructuración de normativas clave para la gestión institucional.

Figura 26. Logros Gestión Jurídica



Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica.

2.2. Gestión Administrativa

2.2.1. Unidad de Gestión General (UGG)

Mediante Resolución CONFIS No. 003 del 21 de diciembre de 2023 fue aprobado el presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2024 para la Unidad de Gestión General (UGG), Unidad 01, de la ADRES, por valor de \$280.335 millones, recursos que, de conformidad con la autorización y refrendación de la Junta Directiva, según el Acuerdo No. 10 del 29 de diciembre de 2023, fueron desagregados por la Dirección General de la entidad mediante Resolución No. 43894 de la misma fecha.

2.2.2. Gestión presupuestal de ingresos y gastos de la UGG

2.2.2.1. Gestión de Ingresos

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de ingresos con corte al 31 diciembre 2024 y 31 de diciembre 2023:

Tabla 52. Ejecución de ingresos diciembre 2024 – diciembre 2023
(cifras expresadas en millones de pesos)

Unidad de Gestión General	VIGENCIA FISCAL					
	A DICIEMBRE 2024			A DICIEMBRE 2023		
Concepto de ingreso	Valor presupuesto	Valor ejecutado	Ejecutado (%)	Valor presupuesto	Valor ejecutado	Ejecutado (%)
Disponibilidad inicial	-	-		37.270,66	37.270,66	
Ingresos corrientes	280.335,28	182.518,30	65,1	146.272,47	89.622,17	61,3
Ingresos de capital	-	808,19		-	1.756,78	
Total ingresos + disponibilidad Inicial	280.335,28	183.326,49	65,4	183.543,13	128.649,60	70,1

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera.
Cálculos: Grupo de Gestión Financiera Interna

Para la vigencia 2024, de los \$280.335 millones aprobados, se ejecutaron \$183.326 millones, correspondientes al 65,4 % del presupuesto. En proporción con año anterior, la ejecución de recursos fue superior debido a que hubo un mayor presupuesto autorizado para la vigencia 2024. Para el año 2023, de los \$183.543,13 millones aprobados, se ejecutaron \$128.649,60 millones, correspondientes al 70,1 %.

2.2.2.2. Ejecución de Gastos

En la vigencia 2024 los gastos totales, incluyendo la disponibilidad final, fueron de \$280.335 millones, de los cuales se ejecutaron en compromisos \$202.189 millones (72,1 %) y \$176.351 millones (62,9 %) en relación con los pagos. El rubro más destacado fue la adquisición de bienes y servicios por valor de \$235.712 millones, del cual se ejecutó en compromisos \$164.599 millones (69,8 %) y se ejecutó en pagos \$138.784 millones (58,9 %).

Tabla 53. Ejecución de Gastos diciembre 2024

Unidad de Gestión General	VIGENCIA FISCAL					
	A DICIEMBRE 2024					
Concepto de Gasto	Apropiación Definitiva (millones de \$)	Apropiación (%)	Ejecución Compromiso (millones de \$)	Compromiso (%)	Ejecución Pagos (millones de \$)	Pagos (%)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	280.335,28	100,0	202.189,29	72,1	176.351,16	62,9
Gastos de Personal	44.050,97	15,7	37.114,80	84,3	37.091,87	84,2

Adquisición de Bienes y Servicios	235.712,87	84,1	164.599,45	69,8	138.784,25	58,9
Transferencias Corrientes	102,76	0,0	6,36	6,2	6,36	6,2
Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora	468,68	0,2	468,68	100,0	468,68	100,0
Disponibilidad Final	0		0		0	
Total Gastos + Disponibilidad Final	280.335,28	100,0	202.189,29	72,1	176.351,16	62,9

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera.

En comparación con la vigencia 2023, los gastos totales, incluyendo la disponibilidad final, fueron de \$183.543 millones, de los cuales se ejecutaron en términos de compromisos 130.568 millones (71,14 %) y en términos de pagos \$122.527 millones (66,76 %). El rubro más destacado fue la adquisición de bienes y servicios por valor de \$143.960 millones, del cual se ejecutó en compromisos \$97.031 millones (67,40 %) y en pagos \$89.335 millones (62,06 %).

Tabla 54. Ejecución de Gastos diciembre 2023

(cifras en millones de pesos)

Unidad de Gestión General	VIGENCIA FISCAL					
	A DICIEMBRE 2023					
Concepto de Gasto	Apropiación Definitiva (millones de \$)	Apropiación (%)	Ejecución Compromiso (millones de \$)	Compromiso (%)	Ejecución Pagos (millones de \$)	Pagos (%)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	183.543,12	100,00	130.568,70	71,14	122.527,79	66,76
Gastos Personal	38.532,48	20,99	32.584,20	84,56	32.242,64	83,68
Adquisición de Bienes y Servicios	143.960,64	78,43	97.031,74	67,40	89.335,15	62,06
Transferencias Corrientes	1.050,00	0,57	952,76	90,74	950,00	90,48
Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora	-	-	-	-	-	-
Disponibilidad Final	-	-	-	-	-	-
Total Gastos + Disponibilidad Final	183.543,12	100,00	130.568,70	71,14	122.527,79	66,76

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera.

Cálculos: Grupo de Gestión Financiera Interna

2.2.3. Gestión Financiera

La estructura del documento y los anexos de apoyo respectivos corresponde a las vigencias 2023 y 2024 de la siguiente forma:

Estados financieros:

- Estado de Resultados
- Estado de Situación Financiera

- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros se presentan en forma comparativa con el periodo anterior.

**Tabla 55. Estado de Situación Financiera Activo,
diciembre 31 de 2024 – diciembre 31 de 2023**
(cifras expresadas en millones de pesos)

Código	ACTIVO	2024	2023
	CORRIENTE		
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	16.811,10	8.654,91
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	16.811,10	8.654,91
13	CUENTAS POR COBRAR	96,21	2.306,54
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	367,28
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	96,21	1.939,25
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	0	0
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	16.907,31	10.961,44
	NO CORRIENTE		
13	CUENTAS POR COBRAR	3.602,96	1.693,37
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.213,17	1.213,17
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.602,96	1.387,23
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-1.213,17	-907,03
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22,56	48,22
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	22,56	21,72
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	303,04	303,04
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-303,04	-276,54
19	OTROS ACTIVOS	15.782,81	11.329,47
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3.912,26	1.370,26
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	0
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	47.819,01	34.314,00
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-35.948,46	-24.354,80
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	19.408,33	13.071,06
	TOTAL ACTIVO	36.315,64	24.032,50

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera
Cálculos: Grupo de Gestión Financiera Interna

**Tabla 56. Estado de Situación Financiera Pasivo,
diciembre 31 de 2024 – diciembre 31 de 2023**
(cifras expresadas en millones de pesos)

24	CUENTAS POR PAGAR	3.596,23	1.990,58
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-	-
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	79,08	22,88
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	10,69	12,41
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.414,07	1.622,25
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.092,39	333,04
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.870,49	4.160,94
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	4.870,49	4.160,94
TOTAL PASIVO CORRIENTE		8.466,72	6.151,52
TOTAL PASIVO		8.466,72	6.151,52
PATRIMONIO			
		-	-
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27.849,83	17.880,99
3105	CAPITAL FISCAL	10.646,25	10.646,25
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.827,69	39.853,03
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	9.375,89	32.618,29
TOTAL PATRIMONIO		27.849,83	17.880,99
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		36.316,55	24.032,50

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera
Cálculos: Grupo de Gestión Financiera Interna

A continuación, se presenta el estado de resultados a 31 de diciembre de 2024 y diciembre 31 de 2023, de la Unidad de Gestión General de la ADRES:

**Tabla 57. Estado de resultados comparativo
diciembre 31 de 2024 – diciembre 31 de 2023**
(cifras expresadas en millones de pesos)

CÓDIGO	CONCEPTO	2024	2023
	INGRESOS	183.322,37	89.979,71
41	INGRESOS FISCALES	0	0
4110	NO TRIBUTARIOS	0	0
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	173.279,59	86.070,73
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	173.279,59	86.070,73
48	OTROS INGRESOS	10.042,77	3.908,97
4802	FINANCIEROS	1.972,28	1.758,66

4808	INGRESOS DIVERSOS	8.070,50	2.150,31
	GASTOS	173.946,48	122.598,00
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	161.718,67	112.539,73
5101	SUELDOS Y SALARIOS	22.035,80	19.073,20
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	64,79	57,97
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5.723,99	4.929,93
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.228,87	1.062,59
5107	PRESTACIONES SOCIALES	8.748,95	7.536,83
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	972,51	1.859,35
5111	GENERALES	122.943,76	78.019,87
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	11.756,48	10.058,26
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	306,14	907,03
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	26,51	44,5
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	11.423,83	9.106,73
58	OTROS GASTOS	471,33	0,01
5890	GASTOS DIVERSOS	471,33	0,01
	RESULTADO DEL EJERCICIO	9.375,89	-32.618,29

*Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera
Cálculos: Grupo de Gestión Financiera Interna*

El mayor impacto en los Estados Financieros obedece a que no hubo incorporación de disponibilidad inicial en el 2024. Entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio presentó una variación de \$12.284 millones respecto a la vigencia 2023, originada básicamente por el resultado superavitario del ejercicio con corte a diciembre de 2024 por \$9.375 millones y la no existencia de disponibilidad inicial para ese mismo corte.

En la siguiente tabla se identifica lo expuesto anteriormente:

Tabla 58. Estado comparativo general diciembre 31 de 2024 – diciembre 31 de 2023
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN (%)
Activo	36.315,64	24.032,50	12.283,14	51
Pasivo	8.466,72	6.151,52	2.315,20	38
Patrimonio	27.848,92	17.880,99	9.967,93	56
Ingresos	183.322,37	89.979,71	93.342,66	104
Gastos	173.946,48	122.598,00	51.348,48	42

*Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera
Cálculos: Grupo de Gestión Financiera Interna*

La utilidad obtenida por la Unidad de Gestión General al cierre de la Vigencia 2024 es el resultado de los valores generados por concepto de gastos de depreciación y amortización de los activos fijos e intangibles y seguros de la entidad, así como también el gasto generado por los beneficios a empleados, entre otros. De esta manera, se puede observar que los gastos causados por la UGG guardan relación proporcional con los ingresos recibidos al cierre de la vigencia 2024 y por la no incorporación y ejecución de la disponibilidad inicial, que si existió en la vigencia 2023.

2.2.4. Cuentas por Pagar (UGG)

Por la naturaleza jurídica de la ADRES, el manejo presupuestal definido para la entidad de acuerdo con el Decreto 115 de 1996, se asimila al de una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE), y según con el artículo 13 del Decreto 115 de 1996, modificado por el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011, el cual establece que el Presupuesto de Gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.

La acusación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal. De conformidad con lo anterior, a continuación, se relaciona el valor correspondiente a las cuentas por pagar de la UGG:

Tabla 59. Cuentas por Pagar año 2024

Tipo de gasto	Total, Reserva Constituida (millones de \$)	Obligado (millones de \$)	Ejecución Pagos (%)
Funcionamiento	8.041	6.194	77
Total	8.041	6.194	77

*Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera
Cálculos: Grupo de Gestión Financiera Interna*

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, se deja constancia de que la ADRES no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores durante el año 2024.

2.2.5. Gestión del Talento Humano

El Decreto 1431 de 2016 dispuso la planta de personal para la ADRES, la cual ha sido redistribuida mediante las resoluciones No. 524 de 2022 y 1447 de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, la planta de personal de la ADRES estaba compuesta por 223 empleos, los cuales, de acuerdo con su clasificación, eran: 32 empleos de libre nombramiento y remoción provistos y 10 vacantes; de carrera administrativa había 173 empleos provistos y 8 vacantes, como se detalla en la siguiente tabla, discriminados por denominación del empleo:

Tabla 60. Planta de Empleos ADRES 2024

PLANTA DE EMPLEOS			
Denominación del Empleo	Clasificación del Empleo	Provistos	Vacantes
Director General	Libre nombramiento y remoción	1	0
Director Técnico	Libre nombramiento y remoción	4	1
Subdirector Técnico	Libre nombramiento y remoción	1	1
Jefe de Oficina	Libre nombramiento y remoción	1	0
Jefe de Oficina Asesora	Libre nombramiento y remoción	1	1
Asesor	Libre nombramiento y remoción	20	7
Gestor de Operaciones	Carrera Administrativa	151	4
	Libre nombramiento y remoción	2	0
Gestor	Carrera Administrativa	10	3
	Libre nombramiento y remoción	3	1
Técnico Administrativo	Carrera Administrativa	3	1
	Libre nombramiento y remoción	1	0
Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	9	0
	Libre nombramiento y remoción	1	0
TOTAL		205	18

*Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera
Cálculos: Grupo de Gestión del Talento Humano*

Respecto a la vigencia anterior, a continuación, se observa la variación de la planta de personal de la ADRES de manera comparada con corte al 31 de diciembre de 2024:

Tabla 61. Variación de Empleos ADRES 2023 - 2024

Concepto	Total cargos planta	No. cargos provistos	No. cargos vacantes
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
Al 31 de diciembre de 2023	42	31	11
Al 31 de diciembre de 2024	42	32	10
Variación porcentual	0%	3%	-9%
Cargos de carrera administrativa:			
Al 31 de diciembre de 2023	181	169	12
Al 31 de diciembre de 2024	181	173	8
Variación porcentual	0 %	2 %	-33 %

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera
Cálculos: Grupo de Gestión del Talento Humano

2.2.6. Gestión Contractual

De acuerdo con las necesidades de contratación programadas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la ADRES, se adelantaron las siguientes contrataciones discriminadas por modalidad y naturaleza del proveedor en la vigencia 2024:

Tabla 62. Gestión Contractual ADRES 2024

(Cifras expresas en pesos)

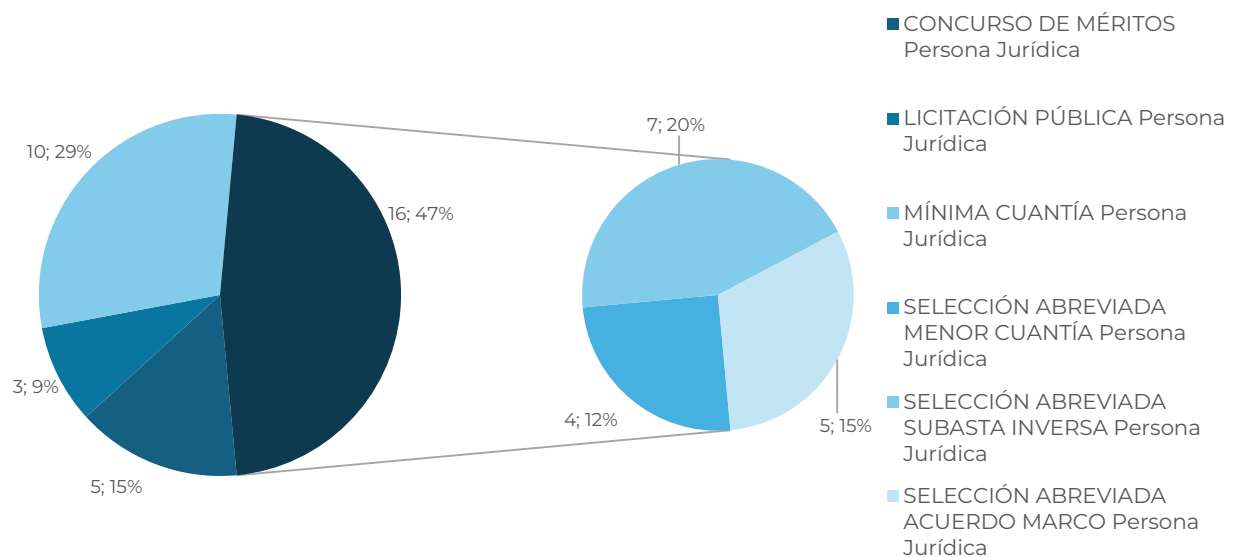
Modalidad Contratación	No. Contratos	Valor Total Contratado*
CONCURSO DE MÉRITOS	5	10.525,19
Persona Jurídica	5	10.525,19
CONTRATACIÓN DIRECTA	745	118.702,86
Persona Jurídica	20	73.417,78
Persona Natural	725	45.285,08
LICITACIÓN PÚBLICA	3	7.607,75
Persona Jurídica	3	7.607,75
MÍNIMA CUANTÍA	10	128,55
Persona Jurídica	10	128,55
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	4	1.393,38
Persona Jurídica	4	1.393,38
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	7	2.984,50
Persona Jurídica	7	2.984,50
SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO	5	11.793,56
Persona Jurídica	5	11.793,56
Total general	779	153.135,79

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera
Cálculos: Grupo de Gestión de Contratación

*Valor calculado a partir del valor inicial, adiciones y liberaciones de saldos.

A continuación, se presenta la relación de los contratos suscritos por modalidad diferentes a contratación directa y su proporción respecto al valor total suscrito:

Figura 27. Contratos proceso de selección ADRES 2024



Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera
Cálculos: Grupo de Gestión de Contratación

De la figura anterior, se puede resaltar que el 47 % (16) de los recursos comprometidos en contratos suscritos a partir de un proceso de selección, se dieron bajo las modalidades de selección abreviada, siendo relevante la Subasta Inversa.

Respecto a las contrataciones representativas se resaltan:

- Interventoría integral a los contratos de Auditoría de cuentas médicas en las zonas del país delimitadas por la ADRES.
- Interventoría integral al software ERP (Enterprise Resource Planning) en la modalidad SaaS (Software as a Service).
- Rediseño institucional para la reestructuración y modernización de la ADRES, en el marco del proceso de formalización laboral.
- Software BPMS de la ADRES- Aura Quantic servicios para la automatización y

- digitalización de los trámites y procesos de negocio.
- Servicio de traducción de lenguas nativas colombianas y de señas de documentos institucionales para ser publicados en el sitio web de la ADRES.
- Adquisición de medicamentos para el tratamiento del VIH y virus de la hepatitis C por intermedio del Fondo Rotatorio Regional para la Adquisición de Productos Estratégicos de Salud Pública (OPS/OMS) con cargo a los recursos administrados por la ADRES.

2.2.7. Control Disciplinario Interno

La Dirección Administrativa y Financiera, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1952 de 2019 y sus modificaciones introducidas por la Ley 2094 de 2021, conformó el Grupo de Control Disciplinario Interno para garantizar la separación de roles entre la instrucción y el juzgamiento de los procesos disciplinarios. La conformación del grupo fortalece significativamente la gestión y prevención de asuntos disciplinarios, consolidando un enfoque más estructurado y transparente al interior de la ADRES. Igualmente, refuerza la integridad institucional y promueve una cultura organizacional basada en el cumplimiento normativo y la responsabilidad ética.

Durante la vigencia 2024, se gestionaron 59 procesos disciplinarios, evidenciando un aumento significativo en comparación con años anteriores. Actualmente, se encuentran en curso 49 procesos.

Con el objetivo de fomentar una gestión preventiva en materia disciplinaria, se llevaron a cabo charlas informativas dirigidas a todos los servidores públicos de la ADRES a través de la plataforma Teams. Asimismo, se difundieron cápsulas explicativas por medio del boletín interno SINTONÍA, enviado por correo electrónico, con el propósito de fortalecer el conocimiento, la conciencia disciplinaria y prevenir posibles faltas.

Tabla 63. Charlas preventivas ADRES 2024

Derecho de petición implicaciones disciplinarias.	Marzo 2024
Conflicto de intereses	Abril 2024
Socialización Cartilla Disciplinaria	Mayo 2024
Derecho, Deberes y Prohibiciones del Servidor Público	Junio 2024
Etapas del Derecho Disciplinario	Julio 2024
Conflicto de intereses	Agosto 2024
Socialización Cartilla Disciplinaria	Septiembre 2024
Implicaciones disciplinarias por actos de corrupción	
Etapas del Derecho Disciplinario	Octubre 2024
Deberes, Derechos y Prohibiciones del Servidor Público	Diciembre 2024

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

Las publicaciones en SINTONÍA/INTRANET a través de la cápsula denominada “Al Derecho y al Deber” durante la vigencia 2024 fueron las siguientes:

Tabla 64. Publicaciones Gestión Disciplinaria ADRES 2024

1. ¿Qué es un proceso disciplinario? 2. ¿Cuál es la ley disciplinaria vigente? 3. ¿Para qué sirve el derecho disciplinario?	Marzo 2024
1. Deberes del servidor público 2. Prohibiciones para el servidor público 3. Sanciones	Abril 2024
1. Derecho a la defensa desde el punto de vista del nuevo Código General Disciplinario 2. Derechos de los servidores públicos 3. Deberes de los servidores públicos	Mayo 2024
1. Etapas del procedimiento disciplinario 2. La falta disciplinaria 3. Faltas gravísimas del servidor público	Junio 2024
1. Faltas gravísimas en materia contractual 2. Etapas del procedimiento disciplinario 3. Fase de instrucción vs juzgamiento	Julio 2024
1. ¿Cómo inicia un proceso disciplinario? 2. ¿Qué constituye falta disciplinaria? 3. ¿Cuáles son las causales de exclusión de responsabilidad? 4. ¿Por qué identificar y declarar conflictos de intereses? 5. Características de los conflictos de intereses	Agosto 2024
1. ¿Qué es corrupción? 2. Canales de denuncia de la ADRES 3. Calidad de disciplinado	Septiembre 2024
1. Derechos del disciplinado	Octubre 2024
1. Deberes del servidor público (parte I) 2. Deberes del servidor público (parte II) 3. Prohibiciones del servidor público	Noviembre 2024
1. Culpa y dolo 2. Falta disciplinaria 3. Procedencia de la acción disciplinaria	Diciembre 2024

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

2.2.8. Servicio al Ciudadano

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 2052 del 2020 la entidad formalizó a través de la Resolución No. 152251 del 1 de noviembre del 2024, el Grupo de Servicio al Ciudadano, cumpliendo la normatividad vigente y fortaleciendo el compromiso con los principios institucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Del resultado del ejercicio de la vigencia 2024 puede observarse un incremento del 56,81 % en comparación del total de Peticiones, Quejas, Reclamos Sugerencias y Denuncias (PQRSD) radicadas en la entidad en el 2023. Los principales asuntos requeridos fueron los siguientes:

- Actos administrativos de cobro coactivo a aquellas personas propietarias de vehículos involucrados en accidentes de tránsito sin SOAT. Esto deriva en peticiones de información del proceso. y solicitudes de acuerdos de pago.
- Embargos.
- Estado del trámite de auditoría y/o pago reclamación personal natural.
- Solicitud verificación de periodos compensados y Devolución de aportes.
- Solicitudes de actualización de datos RNEC.
- Solicitudes en gestión de novedades y traslados entre EPS.
- Contribución Solidaria.
- Solicitud de gestión régimen de excepción.
- Inconsistencias en glosa.
- Solicitud de actualización datos del afiliado.

Tabla 65. Consolidado PQRSD ADRES 2024 – 2023

PQRSD por dependencia / Año	2024	2023	Variación	%
Oficina Asesora Jurídica	25.568	16.075	9.493	59,05
Dirección de Liquidaciones y Garantías	16.408	11.638	4.770	40,99
Dirección de Otras Prestaciones	14.785	6.415	8.370	130,4
Dirección Administrativa y Financiera	14.275	8.649	5.626	65,05
Dirección de Gestión de las Tecnologías y las Comunicaciones	12.533	10.871	1.662	15,29
Dirección Gestión de Recursos Financieros de la Salud	5.458	3.120	2.338	74,94
Oficina de Control Interno	351	262	89	33,97
Dirección General	200	112	88	78,57
Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos	42	11	31	281,82
TOTAL	89.620	57.153	32.467	56,8

Fuente: ADRES – ORFEO ADRES 2023-2024

Cálculos: Grupo de Servicio al Ciudadano

Frente al servicio del canal telefónico y presencial dispuesto por la entidad, este se encuentra tercerizado a través de un Centro de Contacto, con un total de 100.000 usuarios atendidos en el 2024, de los cuales 96.085 fueron atendidos por el canal telefónico y 3.915 por el canal presencial. Contar con este servicio permite que este tipo de orientaciones no se conviertan en PQRSD para la entidad.

Frente al total de usuarios atendidos por este canal en el 2023, se observa un incremento del 32,13 % en el 2024, relacionados especialmente por las orientaciones sobre cobro coactivo, embargos, estados de afiliación a EPS, reclamaciones persona natural y Contribución Solidaria.

Tabla 66. Centro Contacto ADRES 2024 – 2023

Centro de Contacto Telefónico / Año	2024	2023	Variación	%
Total llamadas usuarios	100.000	75.684	24.316	32,13

Fuente: ADRES – ORFEO ADRES 2023-2024

Cálculos: Grupo de Servicio al Ciudadano

3. Gestión de Evaluación

La Oficina de Control Interno es la encargada de adelantar los procesos de evaluación del desarrollo del Sistema de Control Interno, asesorando en el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, planes, programas, proyectos, procedimientos, objetivos y metas de la entidad, así como la verificación y operación según estándares de calidad y recomendando los ajustes necesarios, con el fin de mejorar la gestión y minimizar los riesgos.

3.1. Estado del Sistema de Control Interno

Producto de la verificación semestral realizada a la implementación del Sistema de Control Interno en la ADRES, con corte al 30 de junio de 2024, se obtuvo un resultado preliminar del 96,9 %. Con la publicación de informe anual, se confirma que el sistema se encuentra presente y funcionando.

El análisis del ambiente de control para el primer semestre 2024 indica que se mantienen fuertes principios éticos y de integridad en toda la organización. La estructura organizativa es clara y está bien definida, lo que permite una adecuada segregación de funciones y una correcta asignación de responsabilidades.

Asimismo, existe el compromiso permanente por parte de la alta dirección para promover una cultura de control interno robusta, lo cual se evidencia con la implementación y seguimiento de políticas y procedimientos actualizados.

En cuanto a la gestión de riesgos, la ADRES ha optimizado el sistema EUREKA para evaluar de manera oportuna y eficaz los riesgos potenciales. Además, se ha fortalecido la capacidad de monitoreo continuo de riesgos, permitiendo una rápida adaptación a cambios en el entorno y minimizando el impacto de posibles amenazas.

La información y comunicación muestra que la ADRES ha establecido procesos robustos para asegurar que la información esté disponible y que se comunique de manera efectiva. Estos procesos garantizan que los funcionarios puedan acceder a la información necesaria para sus roles, mejorando la eficiencia operativa y la toma de decisiones. La adopción continua de nuevas tecnologías y el fomento de una cultura de comunicación abierta y transparente fortalecen estos procesos, asegurando una gestión de la información y comunicación eficaz a largo plazo.

El análisis de actividades de monitoreo muestra que ADRES tiene un sistema de monitoreo implementado y funcional. La supervisión continua, las evaluaciones periódicas, la generación de informes y la mejora continua están alineadas con las mejores prácticas, lo que contribuye a un entorno controlado y preparado para mantener y mejorar los procesos de control interno.

Se han implementado políticas, procedimientos y se han establecido instancias como el Grupo de Control Interno Disciplinario y el Comité de Convivencia Laboral para abordar problemas potenciales y promover un ambiente ético de trabajo.

Se han llevado a cabo acciones como la actualización del Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional, la adopción de la Política del Sistema de Control Interno, capacitaciones en temas de contratación y supervisión, y la actualización de la matriz de inventario de activos de información, entre otras.

En la medición del MECI realizada en agosto de 2024, la ADRES obtuvo una calificación del 96,5 que indica que la entidad tiene implementado y funcionando el Sistema de Control Interno, así mismo demuestra el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.



Fuente: Resultados FURAG 2023

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la ADRES, dentro del sector salud del orden nacional, se encuentra en el segundo lugar con un índice de control interno de 96,5.

Tabla 67. Clasificación, Índice Control Interno, 2024

Entidad	MECI
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	98,6
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	96,5
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	96,4
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	95,4
SANATORIO DE CONTRATACION, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	95,0
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	94,9
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DERMATOLÓGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA	93,3
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	93,1
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	93,1
SANATORIO DE AGUA DE DIOS, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	90,8
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	86,5

Fuente: Resultados FURAG 2024

3.2. Plan Anual de Auditorías Internas

De acuerdo con el Plan Anual de Auditorías Internas formulado y aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno durante la vigencia 2024 se ejecutaron 186 actividades correspondientes a informes de ley, reportes, evaluaciones, auditorías, seguimientos y/o verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, logrando cumplir con el 100 % de lo planeado:

Tabla 68. Plan Anual de Auditorías Internas

	ACTIVIDADES PLAN ANUAL AUDITORIAS	EJECUTADAS	% AVANCE
Informes, reportes, validaciones	Informes por Requerimiento Legal Externos - IRLE (<i>Reportes - Informes - Validaciones</i>)	85	100
	Informes por Requerimiento Legal Internos - IRLI (<i>Reportes - Informes - Validaciones</i>)	32	100
	Auditorías Internas de Gestión - AIG (<i>Informes</i>)	2	100
	Evaluaciones y Seguimientos de CI - SECI (<i>Informes</i>)	26	100
	Auditorías al Sistema Integrado de Gestión - ASIG (<i>Informes</i>)	2	100
	Otros Roles de la OCI (<i>Formulación planes de mejoramiento CGR - Boletines - Comités - Capacitaciones</i>)	39	100
	Total, Actividades Ejecutadas	186	100

Los informes finales de la Oficina de Control Interno, que contienen conclusiones, recomendaciones y observaciones producto del proceso de auditoría están disponibles en la sección de transparencia de la página web institucional.

3.3. Planes de Mejoramiento Internos

Como resultado de las auditorías y evaluaciones, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los planes de mejoramiento formulados por los líderes de procesos de la entidad, que incluyen actividades de prevención y corrección, implementando acciones de mejora que garantizan la eficiente prestación del servicio.

Según la información reportada en Eureka, correspondiente al periodo de 2020 a 2024, se alcanzó un 83 % de actividades finalizadas, lo que significa un progreso en la implementación de los planes de mejora, que abarcan 533 actividades al corte de diciembre 31 de 2024, Dentro de este avance, se han finalizado satisfactoriamente 442 actividades, 79 se encuentran en desarrollo y 12, canceladas.

Para asegurar un seguimiento efectivo, la Oficina de Control Interno lleva a cabo un monitoreo mensual del cumplimiento de estas acciones de mejora. En caso de detectar desviaciones o posibles riesgos, emite alertas a los líderes de procesos como tercera línea de defensa.

3.4. Auditorías desarrolladas por la Contraloría General de la República (CGR) en la vigencia 2024

3.4.1. Auditoría Financiera al año 2023, realizada en 2024

La Contraloría General de la República con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política realizó Auditoría Financiera a la entidad, para emitir opinión sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2023 y un concepto sobre la gestión presupuestal y financiera desarrollada en la vigencia auditada tanto en la Unidad de Gestión General (UGG), como en la Unidad de Recursos Administrados (URA).

En esta auditoría se obtuvo una opinión sin salvedades sobre los estados contables de la URA y con salvedades en la UGG y un concepto razonable sobre la gestión presupuestal y financiera desarrollada en la vigencia auditada por las dos unidades ejecutoras, adicional a un pronunciamiento favorable sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal rendida a la CGR.

El Plan de Mejoramiento fue considerado efectivo y el organismo de control avaló el retiro de las acciones cumplidas de acuerdo con el reporte elaborado por la Oficina de Control Interno en el Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes (SIRECI) con corte al 31 de diciembre de 2023.

Así mismo, se determinó que el Control Interno Financiero de la entidad era eficiente, soportado en lo evidenciado en el diseño de controles y la efectividad de estos, durante el desarrollo de los procedimientos realizados para cada uno de los objetivos asignados en el proceso auditor.

Finalmente, la Contraloría General de la República constituyó ocho hallazgos administrativos, de los cuales, uno tiene incidencia fiscal por cuantía de \$17.421.225, cuatro tienen presunto alcance disciplinario para trasladar a la Oficina de Control Interno Disciplinario y siete con Otras Incidencias para trasladar a la Contaduría General de la Nación.

Sobre estos hallazgos, la entidad formuló un plan de mejoramiento que consta de 10 actividades reportadas en la herramienta SIRECI, así:

Tabla 69. Planes de mejoramiento internos

HALLAZGO (A,F,D,OI)	No de actividades formuladas	Fecha máxima de finalización
Hallazgo 1. Reintegro de recursos reconocidos sin justa causa a entidades liquidadas (A-IP-OI)	2	28/02/2025
Hallazgo 2. Deterioro Cuentas por Cobrar URA (A-OI)	1	31/12/2024
Hallazgo 3. Reintegros de recursos reconocidos sin justa causa URA -Cuenta 1384 (A-OI)	1	31/12/2024

HALLAZGO (A,F,D,OI)	No de actividades formuladas	Fecha máxima de finalización
Hallazgo No. 4. Prescripción derechos de cobro Incapacidades y licencias de Maternidad (A-D-F-OI)	2	31/12/2024
Hallazgo No. 5. Deterioro de las cuentas por cobrar (A-D-OI)	1	28/02/2025
Hallazgo No. 6. Partidas Pendientes por Identificar (A-D-OI)	1	28/02/2025
Hallazgo No. 7. Inventario Activos Intangibles (A-D-OI)	1	28/02/2025
Hallazgo No.8. Aplicativo para Liquidación de Nómina (A)	1	28/02/2025
	10	

Fuente: ADRES - Oficina de Control Interno.

Nota: convenciones de las incidencias de los hallazgos A: Administrativa, F: Fiscal, D: Disciplinaria y OI: Otra Incidencia.

3.4.2. Auditoría de Desempeño al Flujo de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, vigencias 2020, 2021 y 2022

La Contraloría General de la República en desarrollo de su Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal 2023 ampliada hasta julio de la vigencia 2024 incluyó la Auditoría de Desempeño al Flujo de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para los sujetos de control: i) Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), ii) Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), iii) Superintendencia Nacional de Salud (SNS) y iv) Entidades Promotoras de Salud (EPS) respecto de las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Respecto a este proceso auditor, el 31 de julio de 2024 se recibió el informe final, en el que la ADRES fue incluida como responsable en cinco de los hallazgos señalados por el organismo de control, por lo que se formuló un plan de mejoramiento por parte de las dependencias responsables de la ejecución de las acciones, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y posteriormente suscrito en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI el 6 de septiembre de 2024.

El plan de mejoramiento cuenta con las siguientes actividades, así:

Tabla 70. Resultados Auditoría Desempeño 2020 – 2024

Hallazgo	No de Actividades Formuladas	Fecha Máxima de Finalización
Hallazgo No. 1 Reintegro de recursos reconocidos sin justa causa a entidades liquidadas	1	2025/02/28
Hallazgo No. 8 Oportunidad en el reconocimiento y pago de recobros – No UPC - y reclamaciones-ADRES.	1	2024/12/31
Hallazgo No. 9 Proceso de recursos reconocidos sin justa causa por concepto de UPC, No UPC y reclamaciones	2	2025/02/28
Hallazgo No. 10 Oportunidad en el reconocimiento y giro de recursos pruebas COVID-19	1	2024/12/31
Hallazgo No 24 Articulación entre las entidades del SGSSS	1	2024/12/31
	6	

Fuente: ADRES - Oficina de Control Interno.

3.4.3. Auditoría Trámite Denuncia Fiscal No. 2023-287624-80082-D.

El Grupo de Vigilancia Fiscal de la Gerencia Departamental Colegiada Valle del Cauca adelantó la Atención de una Denuncia Fiscal, relacionada con presuntas irregularidades en la "Prestación de servicios de salud y traslado especial de pacientes en accidentes de tránsito".

En ese contexto, esta dependencia de la Contraloría General de la República desarrolló una actuación especial en la ADRES cuyo objetivo general consistía en: "Evaluar la gestión fiscal adelantada por parte de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, dentro del proceso de reconocimiento y pago de servicios médico-quirúrgicos o de transporte de víctimas de accidentes de tránsito, atendidos durante la vigencia 2023, por la Clínica Cristo Rey Cali S.A.S., y Fabilu Ltda., al igual que, la atención en salud brindada y reclamaciones presentadas por estas IPS".

En el mes de octubre de 2024, la entidad fue informada mediante oficio sobre el archivo del proceso con el oficio 2024EE0205689 que indica "(...) *Este despacho se abstiene de adelantar cualquier otro trámite con relación al asunto y procederá al archivo de su solicitud*".

3.5. Seguimiento al Avance en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República

Como resultado de los procesos de auditoría desarrollados por este organismo de control, la entidad cuenta con corte al 31 de diciembre de 2024, con 17 acciones de mejora asociadas a 14 hallazgos, así:

- Seis acciones de mejora cuentan con solicitud de reprogramación enviada a la Oficina de Control Interno por las dependencias responsables de la ejecución de las acciones.
- Cuatro acciones de mejora con fecha de vencimiento del 31 de diciembre de 2024 fueron reportadas como cumplidas por las áreas responsables de su ejecución y están en proceso de evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.
- Siete acciones de mejora con fecha de vencimiento del 28 de febrero de 2025 se encuentran en ejecución y serán presentadas en el informe con corte al 30 de junio de 2025, al organismo de control.

Con los soportes y evidencias presentadas por las áreas responsables de la ejecución de las acciones, la Oficina de Control Interno realizará el informe de

seguimiento correspondiente al corte del 31 de diciembre de 2024 y lo cargará en el SIRECI en atención a lo dispuesto en la Circular No 005 de 11 de marzo 2019.³

3.6. Seguimiento al Avance en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Superintendencia Nacional de Salud

Como resultado de los procesos auditores y visitas desarrolladas por este organismo de control, la entidad cuenta con corte al 31 de diciembre de 2024, con un plan de mejoramiento en ejecución, así como 12 concluidos y cumplidos satisfactoriamente de acuerdo con la evaluación realizada por ese organismo de Inspección Vigilancia y Control (IVC), en el marco de su procedimiento de auditoría, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 71. Seguimiento Planes de Mejoramiento Superintendencia Nacional de Salud.

Plan de mejoramiento	Estado actual
Visita Inspectiva 2019	Concluido y cumplido en concepto de la SNS- OCI realizó informe final al corte 30/06/2022
Auditoría Documental Reintegro	Concluido y cumplido en concepto de la SNS- Compromiso envió Mensual Matriz de Reintegro SFTP
Auditoría Documental Reclamaciones (Rezago)	Concluido y cumplido en concepto de la SNS- OCI realizó informe final al corte 30/06/2022
Auditoría Documental Reclamaciones (DIARI)	Concluido y cumplido en concepto de la SNS- OCI realizó informe final al corte 30/06/2023
Auditoría Documental Medicamentos Alto Costo	Concluido y cumplido en concepto de la SNS- OCI realizó informe final al corte 31/07/2023
Visita Inspectiva THS y CET	Concluido y cumplido en concepto de la SNS- OCI realizó informe final al corte 31/07/2023
Auditoría Documental APF	Concluido y cumplido en concepto de la SNS- OCI realizó informe final al corte 30/06/2023
Auditoría Documental Presupuestos Máximos 2020 - 2022	Concluido y cumplido en concepto de la SNS- OCI realizó informe final al corte 30/06/2023
Auditoría Documental Prestaciones Económicas	Concluido y cumplido en concepto de la SNS- OCI realizó informe final al corte 30/06/2023
Auditoría documental a la ADRES sobre gestión del Riesgo	Concluido y cumplido en concepto de la SNS- OCI realizó informe final al corte 30/09/2024
Auditoría reclamaciones personas jurídicas	Concluido y cumplido en concepto de la SNS- OCI realizó informe final al corte 30/09/2024
Auditoría al recaudo y normativa SOAT	Concluido y cumplido en concepto de la SNS- OCI realizó informe final al corte 31/12/2024
Visita Inspectiva Gestión Contable	En ejecución, primer avance debe presentarse a la SNS el 31 de enero de 2025

Fuente: ADRES - Oficina de Control Interno.

³ Circular de la Contraloría General de la República que señala los Lineamientos frente a las Acciones Cumplidas de los Planes de Mejoramiento de los Sujetos de Control Fiscal

3.7. Relacionamiento con Entes Externos

3.7.1. Contraloría General de la República

En la vigencia 2024, la ADRES ha atendido 520 requerimientos de diferentes dependencias de la Contraloría General de la República, de sus gerencias departamentales y de las contralorías municipales, así:

Tabla 72. Requerimientos recibidos de la Contraloría General de la República entre enero y diciembre de 2024

DEPENDENCIA	No. REQUERIMIENTOS ATENDIDOS
REQUERIMIENTOS QUE IMPLICAN RESPUESTA DE UNA SOLA DIRECCIÓN	
Dirección de Liquidaciones y Garantías	141
Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones	71
Oficina de Control Interno	216
Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud	15
Oficina Asesora Jurídica	14
Dirección Administrativa y Financiera	5
Dirección de Otras Prestaciones	37
REQUERIMIENTOS QUE IMPLICAN RESPUESTA DE MÁS DE DOS DIRECCIONES	
Requerimientos en los que intervino para su respuesta más de una dependencia de la Entidad	21

Fuente: ADRES - Oficina de Control Interno.

3.7.2. Procuraduría General de la Nación

En la vigencia 2024, la ADRES atendió 78 requerimientos de diferentes dependencias de la Procuraduría General de la Nación, de las procuradurías delegadas, de las regionales y de las distritales, así:

Tabla 73. Requerimientos recibidos de la Procuraduría General de la Nación entre enero y diciembre de 2024

DEPENDENCIA	No REQUERIMIENTOS ATENDIDOS
Dirección de Otras Prestaciones	21
Dirección de Liquidaciones y Garantías	14
Dirección Gestión Tecnologías de Información y Comunicaciones	8
Oficina Asesora Jurídica	17
Oficina de Control Interno – Dirección General	4
Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud	7
Dirección Administrativa y Financiera	7

Fuente: ADRES - Oficina de Control Interno.

Adicionalmente, en la vigencia 2024 la ADRES atendió 148 requerimientos de diferentes superintendencias (Superintendencia Nacional de Salud principalmente), 212 requerimientos remitidos por la Fiscalía General de la Nación y 196 requerimientos de senadores o representantes a la Cámara en ejercicio de su labor congresal (Ley 5 de 1992). Estos últimos, ya sea por solicitud directa de un congresista o como resultado de un traslado por competencia enviado por el Ministerio de Salud y Protección Social u otra entidad gubernamental, las cuales, han sido gestionados con prontitud por las diversas áreas de la entidad.

Como parte de los mecanismos de control para garantizar un seguimiento efectivo de la gestión, la ADRES emitió la Circular No. 0025 del 2023, la cual actualiza el protocolo para la atención de visitas y requerimientos de organismos de inspección, vigilancia y control. Esta circular establece los parámetros generales que deben considerar las diferentes áreas de la entidad al momento de atender tanto las visitas como los requerimientos de dichos organismos, en cumplimiento de lo establecido en los numerales 16 y 17 del artículo 12 del Decreto 1429 de 2016, relacionados con las funciones de la Oficina de Control Interno de la entidad.

La ADRES en cumplimiento de la normatividad y para dar atención oportuna y con calidad a los organismos externos de Vigilancia y Control tiene implementado procedimientos para asegurar la atención a los requerimientos en los términos establecidos. Así mismo, la entidad realiza seguimiento y evaluación a las acciones correctivas, preventivas y de mejora formuladas.

3.8. Logros 2024

- La ADRES alcanzó un resultado preliminar del 96,9 % en la verificación semestral del Sistema de Control Interno, lo que demuestra su correcto funcionamiento. Este desempeño refleja la implementación efectiva de estándares de calidad y un adecuado cumplimiento normativo.
- La entidad mantiene altos estándares de ética e integridad, con una estructura organizativa clara que permite la adecuada segregación de funciones y responsabilidades. La alta dirección ha impulsado una cultura de control robusta con la actualización y aplicación de políticas y procedimientos internos.
- Se han implementado procesos eficaces para garantizar la disponibilidad y difusión de información clave. La incorporación de nuevas tecnologías y la promoción de una cultura de comunicación transparente han mejorado la toma de decisiones y la eficiencia operativa.
- La supervisión continua del sistema de control interno ha fortalecido la mejora continua en la gestión institucional. El cumplimiento del 100 % del Plan Anual de Auditorías Internas evidencia el compromiso de la ADRES con la eficiencia y la transparencia.

- La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las acciones de mejora formuladas por la entidad con corte 31 de diciembre del 2024, cuyo resultado obtenido basados en el reporte de la herramienta Eureka (del periodo correspondiente de 2020 a 2024) reflejan 533 acciones formuladas, de las cuales el 83 % (442 actividades) se encuentran finalizadas, el 15 % (79 actividades) actualmente están en desarrollo y el 2 % (12 actividades) fueron canceladas.
- La Auditoría Financiera de la CGR de 2023 emitió una opinión sin salvedades para la URA y con salvedades para la UGG, confirmando el adecuado manejo financiero. Se formularon ocho hallazgos administrativos.
- A diciembre de 2024, la ADRES gestionó 17 acciones de mejora sobre 14 hallazgos de auditoría. Cuatro acciones fueron cumplidas y reportadas, mientras que siete están en ejecución con fecha límite en febrero de 2025.
- La ADRES ha concluido satisfactoriamente 12 planes de mejoramiento derivados de auditorías y visitas de la SNS. Actualmente, se encuentra en ejecución un nuevo plan de mejora relacionado con la gestión contable.
- En 2024, la ADRES atendió 520 requerimientos de la Contraloría General de la República, 78 de la Procuraduría, 148 de superintendencias, 212 de la Fiscalía y 196 provenientes del Congreso. Esto refleja su compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia.

4. Gestión Estratégica

Se presentan los resultados y logros de las áreas estratégicas que están orientadas a garantizar el diseño e implementación del sistema de gestión de riesgos, definir las directrices, metodologías, instrumentos para la cohesión del plan nacional de desarrollo, plan estratégico sectorial, plan estratégico institucional, plan de acción y sus demás planes, con énfasis en la planeación estratégica y la modernización institucional, en coordinación con las demás dependencias de la entidad.

4.1. Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

La Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos (OAPCR) es la encargada de dirigir, administrar y promover el desarrollo, implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la ADRES, así como de asesorar a la Dirección General y dependencias de la entidad en el diseño e implementación del sistema de gestión de riesgos, definir las directrices, metodologías, instrumentos y cronogramas para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la planeación institucional.

4.1.1. Alineación plan estratégico institucional (PEI) con plan estratégico sectorial (PES)

El PEI de la ADRES se encuentra alineado estratégicamente con los objetivos sectoriales del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), en el marco del Plan Estratégico Sectorial (PES). Los resultados obtenidos por la ADRES en esta materia durante el año 2024 con corte 31 de diciembre se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 74. Alineación PEI – PES y resultados al corte del 31 de diciembre de 2024

Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica ADRES	Línea Base (%)	Medición de Cumplimiento		Seguimiento 4 trimestre 2024		
			Nombre	Formula	Meta 2024 (%)	Resultado 4 trimestre (%)	Cumplimiento (%)
4. Construir un Sistema Único Nacional de Información en Salud.	Fortalecer la capacidad tecnológica para la recopilación, organización, almacenamiento y análisis eficaz de la información, que permita la integración con los diversos actores del sistema de Salud en el sistema de información único e interoperable.	0	Eficacia en el avance de productos para la habilitación de mecanismos para la Gestión de Información en Salud	(# productos desarrollados en el periodo anual / # total de productos programados en el cuatrienio) x 100	25 ⁱ	25	100
5. Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud.	Rediseño e implementación de la estructura organizacional acorde a las funciones y responsabilidades misionales y exigencias del PND.	0	Porcentaje del Plan de trabajo del rediseño organizacional implementado	(# acciones desarrolladas en el plan de trabajo del rediseño organizacional en el periodo anual / # total de acciones programadas en el plan de trabajo del rediseño organizacional para el cuatrienio) x 100	25 ⁱⁱ	40	160
6. Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria.	Implementar los mecanismos que contribuyan al saneamiento de los pasivos del sistema de salud conforme a lo que determine la Ley, el Gobierno Nacional y la disponibilidad de recursos de la ADRES.	95	Eficacia en la gestión de reportes de canastas COVID-19 (pruebas) para el reconocimiento	(# Reportes canastas COVID-19 (pruebas) validados por la ADRES en el periodo anual / # Reportes canastas COVID-19 (pruebas) presentados por las EPS en el periodo anual) x 100	100 ⁱⁱⁱ	89	89
7. Fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema salud en el pago, giro directo y la restitución de los recursos.	Fortalecer el mecanismo del giro directo a toda la red de prestadores y proveedores del sistema de salud hasta llegar a ser el pagador único con el fin de contribuir al flujo de recursos de manera oportuna	99,94	Eficacia en la aplicación de valores de giro directo	(Valores reconocidos a través del mecanismo del giro directo durante el periodo anual / valores de giro directo programados por las EPS para el mismo periodo) x 100	99,96 ^{iv}	99,90	99,95

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

- i La meta es acumulada; inició en la vigencia 2023 con 5 % hasta llegar al 70 % en el segundo semestre de 2026 con un rezago del 10 % en el primer semestre de 2027, para alcanzar el 80 %.
- ii La meta es acumulada; inicia en la vigencia 2024 con 25 % hasta llegar al 75 % en el segundo semestre de 2026, con un rezago del 25 % en el primer semestre de 2027, para alcanzar el 100 %
- iii La meta anual es constante (100 %) porque se espera validar todos los reportes de pruebas COVID-19 presentados por las EPS cada año y se mantiene en esta magnitud todos los años.
- iv La meta anual es incremental partiendo del 99,95 % en el segundo semestre de 2023 y en continuo mejoramiento de 0,01 puntos porcentuales cada año hasta llegar a 99,98 % en el año 2026.

4.1.2. Avances Plan Estratégico Institucional (PEI) Y Plan De Acción Integrado Anual (PAIA)

4.1.2.1. Plan Estratégico Institucional (PEI)

En cumplimiento de la planeación institucional, en la vigencia 2023 se formuló y aprobó el PEI para el periodo 2023 – 2026, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida” implementado mediante la Ley 2294 de 2023.

El Plan de Acción 2024 se estableció de acuerdo con los productos programados en el PEI para esa vigencia, se integraron las actividades de los planes definidos en el decreto 612 de 2018⁴, y fue objeto de seguimiento continuo para el cumplimiento de las actividades y productos programados para esa vigencia.

El Plan de Acción Integrado Anual de 2024 alcanzó un cumplimiento del 99,7 %, impactando los objetivos estratégicos institucionales como se observa en la siguiente Figura:

Figura 29. Cumplimiento Plan de Acción 2024 por objetivos estratégicos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

⁴ Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

A continuación, se resaltan los principales logros por cada uno de los objetivos estratégicos:

DO1 Fortalecimiento del Desempeño Institucional

Se realizó el levantamiento de estudio de cargas en cada uno de los procesos estratégicos, misionales de apoyo y evaluación, lo cual permitirá mejorar la eficiencia operativa.

Se fortaleció el modelo de gestión del conocimiento y la innovación institucional, mediante el análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de valor e interés.

Se establecieron alianzas de cooperación con actores clave en el sector salud, lo cual evidencia el compromiso organizacional por mejorar el sistema, con el fin de minimizar riesgos, mejorar la calidad de las operaciones manejadas al interior de la organización y generar sinergias interinstitucionales. Un claro ejemplo fue la firma de un acuerdo para la cooperación e intercambio de información entre la ADRES y la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda).

DO2 Optimizar las capacidades organizacionales

Se dio apertura a la gestión de datos maestros e interoperabilidad a nivel institucional, por medio de la generación de una propuesta de política de gobierno de datos, ecosistema, procedimiento, definición de la estructura, el diseño del versionamiento, la identificación de datos maestros, el mapa de capacidades, la construcción del catálogo de servicios, entre otros, los cuales permitirán aprovechar la información de forma estratégica para la toma de decisiones, mejorar la eficiencia operativa y aumento de la productividad a medida que se alcance un nivel de madurez mayor.

Se crearon dos subcomités: el técnico de arquitectura empresarial y el de gobernanza y analítica de datos, los cuales aportarán a la mejora de las operaciones generadas al interior de la organización y a una toma de decisiones más consciente con datos e información relevante.

Se generaron acciones en pro del fortalecimiento de la política de gobierno digital con acciones frente al fortalecimiento de la seguridad de la información, riesgos operacionales de seguridad y de ciberseguridad, análisis de impacto del negocio, generando la respectiva sensibilización al interior de la Entidad.

GM1. Fortalecer las gestiones de presupuesto, relaciones interinstitucionales y pagos

Se avanzó en la identificación y diseño de herramientas tecnológicas que apalancan la misionalidad de la entidad, como lo es la herramienta tecnológica para la programación y ejecución de giro directo en los regímenes contributivo y subsidiado; y ambiente productivo del aplicativo de reintegro de recursos del aseguramiento fase II.

La entidad adquirió una nueva versión del ERP, que permitirá mejorar las capacidades para administrar los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), en el cual se trabajó en la parametrización en el año 2024.

GM2. Consolidar la gestión de riesgos de la Entidad

Se creó el Comité de Riesgos, el cual pretende analizar situaciones de riesgos y casos específicos que puedan atentar contra el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.

Se diseñó y estructuró un modelo de gobierno, riesgo y cumplimiento (GRC) en la ADRES, con la finalidad de servir de línea base para la toma de decisiones, garantizar el cumplimiento normativo y por ende la mitigación de los riesgos a nivel institucional.

Se implementó la política de inversión de la Unidad de Recursos Administrados, con la finalidad de alcanzar los objetivos financieros para la toma de decisiones de inversión articulado con los perfiles de riesgo y los objetivos estratégicos de la entidad.

GI1. Posicionar a la ADRES frente a los grupos de Valor e Interés

Se crearon mecanismos de seguimiento a la gestión de pago y transparencia en el manejo de los recursos, para la consulta de los grupos de valor, interés y ciudadanía en general, dentro de los que se destacan: i) Cartera de las IPS públicas, ii) Base de MIPRES que incluye los servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la UPC iii) Tablero de estados financieros de las EPS e IPS iv) Tablero de control Giro Directo en donde las EPS e IPS pueden consultar el estado y valor de sus giros por municipio, mes y año.

Se generaron boletines de reclamaciones y de vehículos fantasma, los cuales contribuyen a la transparencia de las operaciones manejadas al interior de la entidad, combatir el fraude y mejorar la eficiencia del sector.

4.1.3.Arquitectura empresarial (AE)

Con fundamento en la política de Gobierno Digital, la ADRES inició el ejercicio de arquitectura empresarial fundamentado en las necesidades evidenciadas y

cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC).

En este marco se expidió la Resolución No. 171029 de 2024 que crea el Subcomité de Arquitectura Empresarial y su Mesa Técnica como primer paso para avanzar hacia un trabajo colaborativo, y generar un ambiente de trabajo coordinado entre la Dirección General (DG), la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgo (OAPCR), y la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC), áreas responsables del direccionamiento y ejecución de la arquitectura empresarial de la ADRES, lo que le permitirá a la entidad orientar un desarrollo coherente entre las necesidades, iniciativas y requerimientos desde las distintas áreas.

Es importante resaltar que dentro del desarrollo de la Política de Gobierno Digital, se despliega la Arquitectura Institucional la cual guía estratégicamente a las personas, los procesos y las inversiones, para que se generen cambios organizacionales significativos que impulsen el fortalecimiento institucional en función de las necesidades de la estrategia y de la gestión, a través de la construcción de productos que se apoyan en los conceptos de direccionamiento, planeación, gestión pública y capacidades institucionales.

Con base en lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos (OAPCR) participó y orientó la definición de la arquitectura institucional, generando el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), del plan de acción (PAIA) y de los avances de los ejercicios de arquitectura empresarial, la metodología para medir el nivel de madurez de las capacidades institucionales, el mapa de capacidades institucionales.

De la misma manera, el equipo técnico de arquitectura de la OAPCR se capacitó en los diferentes lineamientos y módulos de las herramientas de Mega y AuraQuantic con el fin de fortalecer sus habilidades para implementar la arquitectura institucional.

4.1.4. Gestión por Procesos

En el marco del fortalecimiento del modelo integrado de planeación y gestión, particularmente la dimensión gestión con valores para resultados, se desarrolló el rediseño de procesos de la entidad, con enfoque de las mejores prácticas Business Process Management⁵ (BPM).

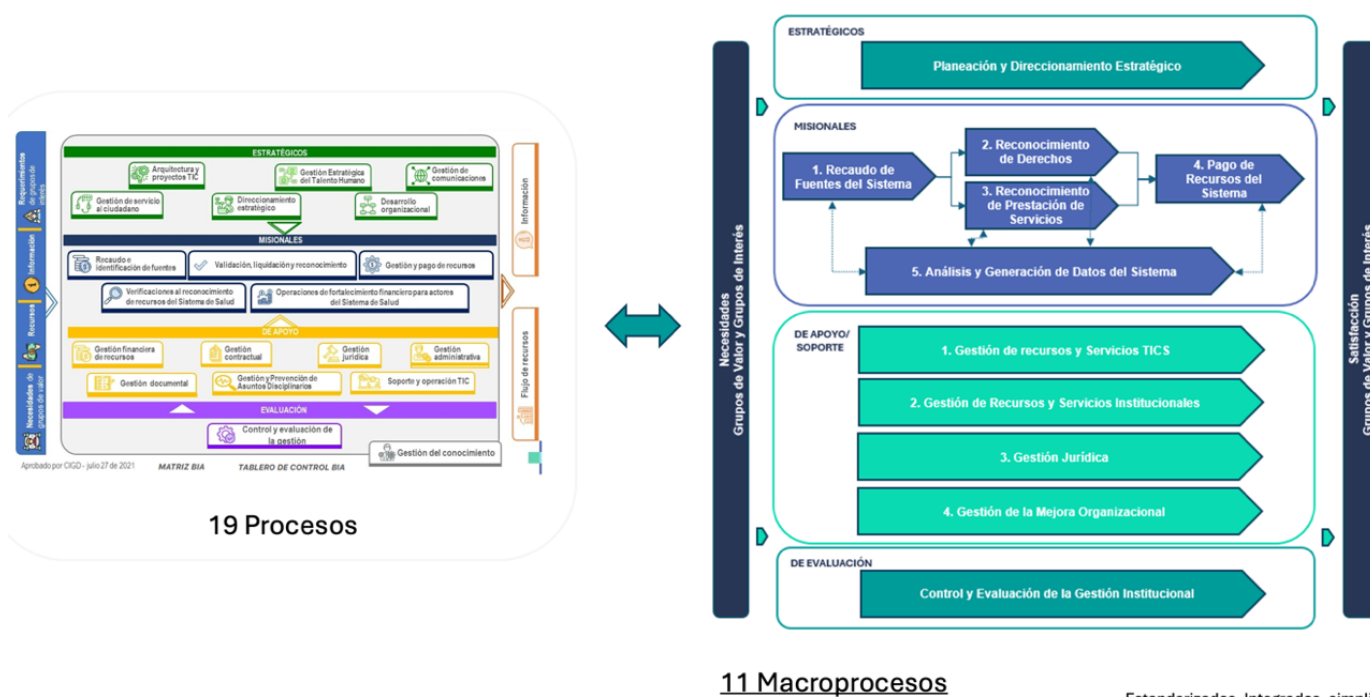
El rediseño del mapa de procesos aprobado define en 11 macroprocesos, la gestión de la entidad por cadena de valor, la cual entrará en una etapa de modelación para

⁵ La gestión por procesos (BPM): es una disciplina que permite identificar, diseñar, ejecutar, documentar, medir, monitorear y controlar procesos manuales como los automatizados, y tiene como propósito lograr los resultados propuestos y la materialización de los objetivos estratégicos plasmados en la planeación institucional de la ADRES en el marco de los valores del servicio público.

desarrollar todo el ciclo de vida de la gestión por procesos, desde la identificación, diseño, implementación, monitoreo y control, garantizando de esta manera la operativización de la estrategia institucional, la eficacia en el desarrollo de sus actividades y el control eficiente de las capacidades en la administración de los recursos.

Esta gestión por procesos es una disciplina integradora que se encuentra apalancada por la tecnología, innovación y mejora continua, en el marco de la arquitectura empresarial.

Figura 30. Mapa de procesos aprobado



Fuente: Elaboración propia. Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

4.1.5. Implementación de la política de racionalización de trámites en la ADRES

Dentro de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se identifica la política de fortalecimiento y simplificación de procesos y la política de racionalización de trámites, las cuales se articulan para fortalecer la capacidad institucional al simplificar, estandarizar, optimizar, y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar a los ciudadanos el acceso a sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

Durante la vigencia 2024 ADRES se trabajó en los siguientes tramites:

Registro y modificación de cuentas bancarias para giro directo:

Se avanzó en el proceso de digitalización con el respectivo desarrollo y generación de pruebas para el proceso de radicación, realizando ajustes de acuerdo con los lineamientos de gov.co y se trabajó en el proceso de autenticación del ciudadano.

Devolución de aportes pagados directamente a la ADRES:

Se avanzó en el proceso de digitalización con el desarrollo del proceso de radicación, de acuerdo con los lineamientos de gov.co y se trabajó en el proceso de autenticación del ciudadano.

Reconocimiento y pago de indemnizaciones y auxilios a víctimas de eventos catastróficos y terroristas.

Se generó una racionalización normativa con la Circular 0026 de 2024 para el trámite de reconocimiento y pago de indemnizaciones y auxilios a víctimas de eventos catastróficos, terroristas y de accidentes de tránsito o a sus beneficiarios, instaurando un canal de atención adicional para el usuario, incluyendo la radicación por vía electrónica.

Adicionalmente, se avanzó en el proceso de digitalización del trámite en articulación con los lineamientos definidos de gov.co, la autenticación de los ciudadanos y se iniciaron las pruebas funcionales con alcance para el trámite de persona natural.

Reconocimiento de prestaciones económicas de los afiliados a los regímenes especial y de excepción.

Se avanzó en el proceso de digitalización con el respectivo desarrollo y generación de pruebas para el proceso de radicación, articulado de acuerdo con los lineamientos de gov.co y se trabajó en el proceso de autenticación del ciudadano e integración con ORFEO.

Se avanzó en la definición de la especificación de requerimientos para la automatización de los tramites inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), con la finalidad de ponerlo en producción.

Desde la OAPCR, como segunda línea de defensa, se realizó seguimiento al reporte de datos de operación por cada uno de los trámites y otros procedimientos administrativos inscritos en el Sistema Único de Información de tramites SUIT y se hizo seguimiento al avance de la estrategia de racionalización inscrita con el fin de contar con información relevante de cada uno de los trámites.

4.1.6. Gobernanza y Analítica de Datos

Durante esta vigencia, en un trabajo conjunto y articulado con la Dirección General, DGTIC y la OAPCR, se aprobó la Política de Gobernanza y Analítica de Datos, la cual define los principios, lineamientos, roles y responsabilidades para el gobierno de los datos y su control en su ciclo de vida.

Su enfoque se centra en promover prácticas de gestión que maximicen el valor institucional derivado del uso y la explotación de los activos de datos, promoviendo que el gobierno de datos respalde los objetivos de transparencia y eficiencia de las políticas públicas y confianza ciudadana.

En la actualidad, la ADRES alcanza el nivel de madurez 1 en el gobierno de sus datos, con avances en algunos de los retos contemplados en los niveles 2 y 3, en una escala donde 5 es el máximo nivel alcanzado en materia de Gestión de Datos. Se necesita continuar ahora con la implementación y monitoreo de la política para avanzar hacia los niveles superiores y garantizar la calidad, oportunidad, seguridad y privacidad de los datos.

Tabla 75. Niveles de madurez en Gobierno de Datos

Nivel de madurez 1 – Inicial (Ad hoc):	Nivel de madurez 2 - Repetible:	Nivel de madurez 3 - Definido:	Nivel de madurez 4 - Gestionado:	Nivel de madurez 5 - Optimizado:
Los procesos de gestión de datos son informales y reactivos.	Se implementan procesos básicos de gestión de datos en proyectos específicos.	Los procesos de gestión de datos están estandarizados y documentados.	La calidad y el valor de los datos se miden y monitorean continuamente.	La organización tiene capacidades avanzadas de análisis y toma decisiones basadas en datos.
Hay dependencia de habilidades individuales y falta de estándares.	Existe una conciencia creciente de la necesidad de gestionar datos como un activo.	Se formalizan roles y responsabilidades, incluyendo la creación de un equipo de gobierno de datos.	La organización adopta una visión integrada de los datos a través de iniciativas como gestión de datos maestros y gobernanza empresarial.	Los procesos de gestión de datos están optimizados y alineados con la innovación.
Los problemas de datos se resuelven según surgen, con poca planificación a largo plazo.	La calidad de los datos mejora ligeramente, pero no está garantizada en toda la organización.	Se prioriza la alineación de los datos con las metas organizacionales.	Los datos son reconocidos como activos estratégicos clave.	Se utiliza inteligencia artificial y otras tecnologías para maximizar el valor de los datos.

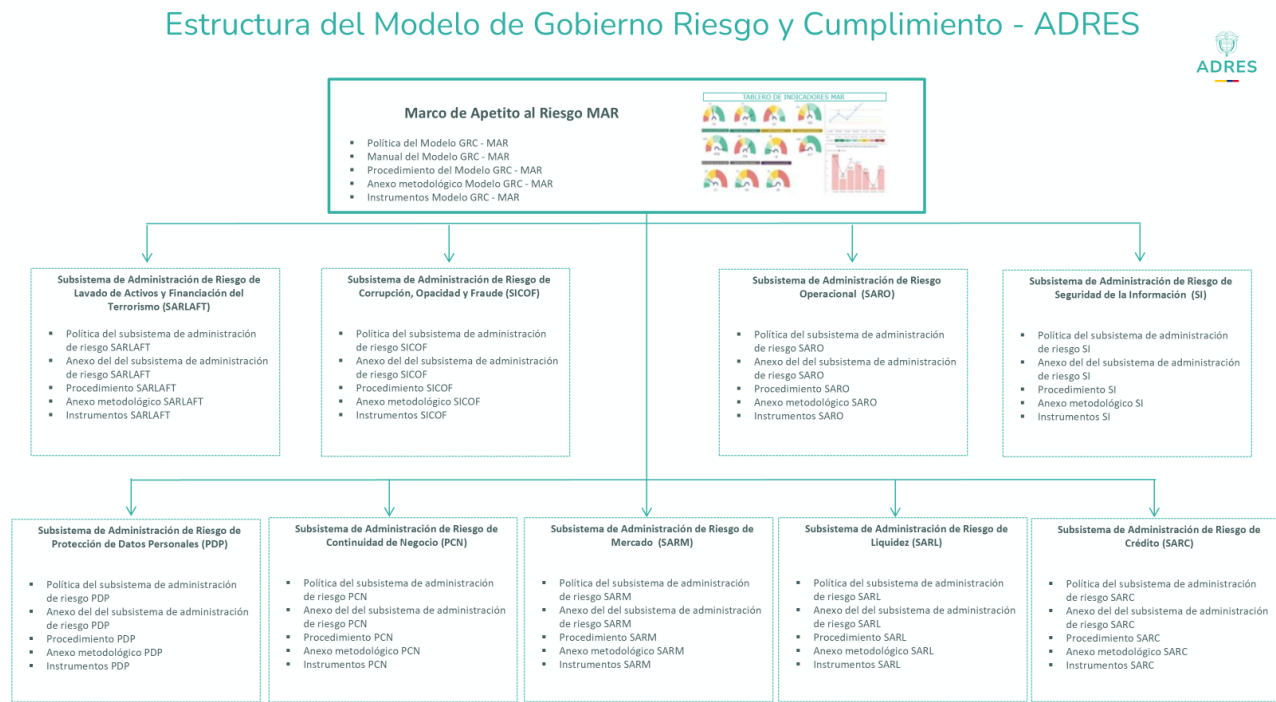
Fuente: marco de referencia DAMA

4.1.7. Implementación del modelo integral de riesgos bajo la metodología gobierno, riesgo y cumplimiento (GRC)

Durante la vigencia 2024 se realizó el diseño y la propuesta de implementación del modelo Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) con el fin de gestionar eficientemente los riesgos de la ADRES y definir la estructura de gobernanza para garantizar el cumplimiento de las disposiciones que son aplicables a la entidad en materia de administración de riesgos.

Se diseñó la siguiente estructura del modelo:

Figura 31. Estructura del Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC)



Este diseño contempla la definición del Marco de Apetito de Riesgos (MAR), que le permite a la entidad tener claridad frente al apetito, tolerancia y capacidad respecto de sus riesgos. Adicionalmente, uno de los logros significativos en este propósito está relacionado con la definición de lineamientos específicos de gestión de riesgos para cada uno de los subsistemas⁶ aplicables a la naturaleza de la ADRES.

Para cada subsistema de riesgo se formularon los siguientes elementos:

⁶ SARLAFT, SICOF, SARO, SI, PDP, PCN, SARM, SARL, SARC.

- Política específica por subsistema
- Anexo metodológico por subsistema
- Procedimiento
- Instrumentos

Para el cierre de la vigencia 2024 se cuenta con el diseño de nueve subsistemas del modelo GRC y la implementación, con base en los lineamientos y requerimientos establecidos por la SNS, del Subsistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), dada la exposición de ADRES a una serie de factores externos e internos asociados al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LAFT), los cuales pueden poner en riesgo el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.

4.1.8. Logros

- Se aprobó el fortalecimiento de la capacidad operativa de la OAPCR, incrementando el talento humano que apoyará los frentes de proyectos, procesos, gobierno de dato, arquitectura empresarial y riesgos.
- Para la formulación del PAIA 2025, elaborada en la vigencia 2024, se logró alinear esta apuesta con el plan anual de adquisiciones PAA, permitiendo la coherencia entre los objetivos institucionales y la ejecución de los recursos financieros.
- En lo que respecta a la gestión de datos, se ajustó la estrategia para acelerar la implementación de la gobernanza de datos, con un ejercicio de identificación y formulación de una ruta crítica de actividades a desarrollar para mejorar las capacidades de la entidad en la administración de datos confiables y de calidad para toma de decisiones, el cual incluyó la definición de políticas, procedimientos y roles claves. Este proyecto no solo responde a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, sino que también se alinea con los principios fundamentales del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), promoviendo la confianza, la calidad y la disponibilidad de los datos como activos estratégicos de la entidad.
- Construcción, aprobación y publicación de la Guía para el diseño y gobierno del modelo de gestión por procesos.
- Diseño, construcción y aprobación de la versión actualizada del mapa de procesos de la entidad.
- Se socializó y aprobó la política de Gobernanza y analítica de datos.

- Se construyó una guía metodológica para la medición del nivel de madurez de la gobernanza de datos en la ADRES
- Se sensibilizó en la entidad sobre la importancia de los datos y su valor como activo institucional por medio de espacios de socialización.
- Se creó el Comité Institucional de Riesgos y se hizo la designación del oficial de cumplimiento.
- Se definió una metodología de línea base para evaluar el nivel de madurez respecto de las diferentes tipologías de riesgos asociados con las operaciones diarias en la ADRES.
- Se realizó consulta de mercado de buenas prácticas alrededor de la gestión de los riesgos.
- Se adoptó un marco de apetito de riesgos específico para la entidad.

4.2. Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DGTIC) gestiona la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la entidad, asegurando su operación, mantenimiento y mejora. Aplica los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MINTIC) en software, hardware, redes y telecomunicaciones, siguiendo los parámetros gubernamentales, con énfasis en las Políticas de Gobierno Digital, garantizando la operatividad, brindando soporte a los sistemas de información, apoyando proyectos de transformación digital que optimizan el procesamiento y la entrega de información de manera eficiente.

A continuación, se describen las principales actividades realizadas durante la vigencia 2024:

4.2.1. Cumplimiento de las políticas de Seguridad de la Información

La ADRES continúa implementando su Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), siguiendo las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MINTIC), con acciones de prevención, detección, análisis, contención, erradicación y recuperación de incidentes de seguridad. Estas acciones permiten responder rápidamente a amenazas y mejorar las capacidades de detección y predicción de comportamientos anómalos.

En cuanto al plan de mitigación de riesgos, se solucionó el 87,70 % de las vulnerabilidades críticas y altas identificadas en 2023-2024, y el 12,30 % restante se gestionará en el plan 2024-2025, con el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad de la entidad.

Durante 2024, se realizaron ejercicios de ingeniería social que redujeron la tasa de usuarios comprometidos: de 245 en 2023 a 113 en 2024, evidenciando un avance en la concientización sobre seguridad cibernética. También se ofrecieron capacitaciones sobre mejores prácticas de seguridad digital y manejo de correos sospechosos.

La entidad utiliza herramientas avanzadas para monitorear y responder a amenazas cibernéticas, lo que ha permitido bloquear varios ataques nocivos. Además, se monitoreó la actividad sospechosa en el dominio adres.gov.co para prevenir amenazas de fraudes y suplantación.

Se adoptó una herramienta con inteligencia artificial para asistir en la respuesta a incidentes y la recopilación de inteligencia sobre amenazas, la cual permite monitorear y analizar eventos de seguridad, generando alertas cuando se detectan posibles incidentes. Finalmente, se realizaron simulacros anuales para mejorar el plan de recuperación ante desastres, incluyendo dos simulacros exitosos sobre la recuperación de sistemas críticos (uno sobre la recuperación del controlador de dominio y directorio activo, y otro sobre la inclusión de beneficiarios de compensación).

4.2.2. Gestión Base de Datos (BDUA)

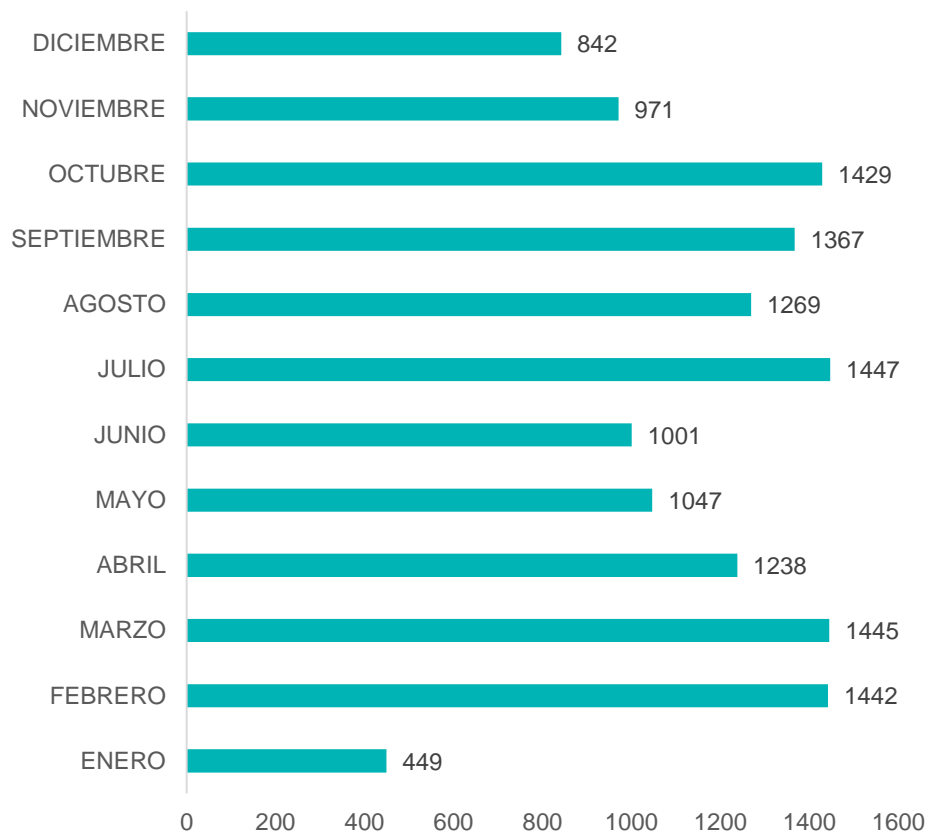
La base de datos única de afiliados (BDUA) requiere la realización constante de procedimientos que aseguren el correcto funcionamiento de sus validaciones y la actualización de su contenido, garantizando su calidad y el cumplimiento de la normatividad vigente.

A continuación, se destacan las principales gestiones realizadas en 2024 sobre la base de datos BDUA:

- Se continuó con las auditorías correctivas para depurar registros duplicados (bajo las tipologías de presuntos repetidos), según la Resolución 2199 de 2013.
- Se actualizó el tablero de control de la BDUA, mejorando la elaboración e interpretación de indicadores clave para la afiliación en salud y el reconocimiento de recursos del aseguramiento.

- Se alcanzó un alto grado de efectividad en la gestión de PQRS, con 13.947 radicaciones tramitadas.

Figura 32. PQRS tramitados en la DGTIC de BDUA



Fuente: Dirección de Tecnologías De La Información Y Comunicación (DGTIC).

De igual manera se brindó apoyo a las asistencias técnicas, con la participación de entidades de los regímenes subsidiado, contributivo, de excepción, especial y de planes voluntarios de salud, asegurando una amplia difusión de nuevas validaciones, y la resolución de problemas. A continuación, se detallan las asistencias realizadas junto la Dirección de Liquidaciones y Garantías:

Tabla 76. Asistencias técnicas

Asistencia Técnica	Fecha
Capacitación departamento de Boyacá	Febrero 2024
Capacitación departamento de Cundinamarca	Marzo 2024
Capacitación departamento de Casanare	Marzo 2024
Capacitación departamento del Tolima	Julio 2024
Capacitación departamento de Antioquia	Julio 2024
Capacitación departamento de Sucre	Septiembre 2024

Fuente: Dirección de Tecnologías De La Información Y Comunicación (DGTIC).

Se realizaron actualizaciones y mejoras normativas en las validaciones de la base de datos, incluyendo:

- Servicio Web para actualizaciones de la BDUA.
- Aprobación automática de traslados desde entidades liquidadas.
- Actualización y publicación de listados censales y disposición a las EPS.
- Publicación web de listados censales.
- Sincronización de listados censales, pensionados, habilitación y evolución.
- Continuidad en la constitución de la base de datos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

4.2.3. Otras Aplicaciones misionales y operativas

- Se realizaron mantenimientos y mejoras en los sistemas de información de la ADRES, incluyendo:
- Implementación del formulario de cargue y validación del archivo Formulario Único de Certificado de Tope de Aseguradoras del SOAT o reporte de topes de cobertura para el proceso de reclamaciones FUCTAS.
- Creación del reporte de Recaudos Procesos de Repetición para identificar los recursos girados a la ADRES por deudas de accidentes de tránsito sin SOAT vigente.
- Ajuste de reportes del sistema de regímenes de excepción.

- Ajustes en los reportes y mejoras en el proceso de radicación de reclamaciones, formulario único de reclamación de las instituciones prestadoras de servicios de salud por servicios prestados a víctimas de eventos catastróficos y accidentes de tránsito (FURIPS) y formato para solicitar el reembolso de los costos de traslado y movilización de víctimas de eventos catastróficos o accidentes de tránsito (FURTRAN) - (Circulares 016/2024 y 022/2024 de la ADRES).
- Mejoras en la Optimización del aplicativo customer relationship management (CRM) - Tutelas.
- Ajustes en la consulta de afiliados BDUA y base de datos de régimen exceptuado (BDEX).
- Aplicación dispuesta en el Sistema Integrado de Información (MUI), en el cual se capturan los ingresos de los diferentes conceptos de recaudo del SGSSS, mejorando la configuración y el proceso de creación de terceros.
- Adicionalmente, se ajustó la homologación de los conceptos que actualmente se integran en MUI para el proceso de rentas cedidas al ERP, de acuerdo con la normatividad vigente.

4.2.4. Logros

De acuerdo con lo anterior, los principales logros de la DGTIC fueron:

- Apoyo requerido para dar continuidad a la aplicación de Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de la ADRES, con el fin de mejorar la atención a los ciudadanos, optimizar procesos internos y fortalecer la seguridad de la información.
- Desarrollos de las fases planeadas de los proyectos estratégicos de la ADRES (Giro Directo, Portal Único de Recaudo (PUR), Sistema Integral de Auditoría (SIA) y La planificación de recursos empresariales (ERP)).
- Desarrollos para la digitalización de los trámites priorizados e inscritos en la Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP).
- Acciones de prevención, detección, análisis, contención, erradicación y recuperación, de los incidentes de seguridad de la información, evitando así impactos en la operación de la entidad.

- Sobre la base de datos única de afiliados BDUA, actualizaciones, desarrollos normativos y mejoras sobre las validaciones.
- Con respecto a los sistemas de información de la ADRES, se crearon formularios y reportes y se realizaron mantenimientos, ajustes evolutivos y mejoras, con el fin de optimizar los procesos y consultas de información.

4.3. Comunicaciones

En cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, el Grupo de Comunicaciones de la Dirección General ha enfocado sus esfuerzos y acciones a fortalecer el relacionamiento con los grupos de valor y el posicionamiento de la ADRES como una entidad cimentada en la capacidad y la transparencia.

En la vigencia 2024 se continuó fortaleciendo los diferentes espacios de diálogo del director como principal vocero de la entidad, con los grupos de valor. Adicionalmente se cumplieron los lineamientos de la participación ciudadana en el marco del proceso continuo de aprendizaje y mejora que involucran a las entidades públicas y a la ciudadanía, logrando el reconocimiento de la ADRES como una entidad abierta, transparente y que garantiza el acceso a información relevante para los grupos de interés.

4.3.1. Comunicación externa

Como área estratégica, el Grupo de Comunicaciones realizó diferentes acciones de acompañamiento a las distintas áreas de la entidad, con el fin de proyectar de manera eficiente, eficaz y oportuna los mensajes que refieren a la capacidad de la entidad para administrar los recursos de la salud de los colombianos.

Como resultado de lo anterior y de la divulgación de la gestión de los recursos de la ADRES, garantizando el flujo de comunicación de los planes, programas y proyectos de la entidad, se difundieron 38 notas de prensa que se publicaron en la página web de la entidad en la sección de noticias, con todos los temas de interés. Esta información se envió a través del grupo de WhatsApp de prensa de ADRES, al cual están vinculados 125 periodistas que cubren el sector salud.

De dichas publicaciones se destaca el boletín mensual de giros UPC y de reclamaciones con contenidos de valor como las infografías.

Ruedas de prensa: el grupo de Gestión de Comunicaciones de la Dirección General desarrolló en 2024 cuatro ruedas de prensa para dar a conocer los temas misionales más importantes ante los medios de comunicación y periodistas del sector salud,

quienes hacen parte de sus grupos de valor e interés. Estas fueron transmitidas a través de YouTube.

Conversatorio: se realizó el evento denominado “Reforma a la Salud, retos para ADRES”, en el cual el equipo directivo de la entidad, en cabeza del director general, Félix León Martínez, explicó a comunicadores y periodistas cómo se manejan los recursos de la salud en Colombia, y se desarrolló un panel con expertos invitados.

Redes sociales: en cuanto a las redes sociales, estas se convirtieron en fuente directa de consulta de información mediante la presentación de mayor desagregación de datos, productos pedagógicos y apartes claves de intervenciones.

Seguidores: entre enero y diciembre de 2024 los seguidores de las redes sociales de ADRES aumentaron en más de 4.000 con respecto a 2023, siendo X y YouTube las que registraron las mayores tasas de crecimiento mensual a lo largo del año.

Alcance: se realizaron 866 publicaciones en las tres redes sociales activas de ADRES, en el periodo comprendido entre abril y noviembre de 2024.

El alcance de las publicaciones hechas en Facebook y X durante el periodo en mención fue de 83.582, registrándose un aumento del 137 % de las interacciones en X y 614 % en Facebook. Por su parte, el canal de YouTube de la entidad recibió 68.678 vistas.

4.3.2. Comunicación interna

La comunicación dentro de la entidad tiene como documentos orientadores: la Política de Comunicaciones 2023, el Plan Estratégico de Comunicaciones 2023 y el Procedimiento de Comunicación Interna (ajustado en noviembre de 2023).

Para el año 2024 se diseñó por primera vez una estrategia de comunicación interna, en la cual se destacan los siguientes logros definidos en tres criterios: planeación, implementación, seguimiento y evaluación.

- Se destacan el posicionamiento de la intranet SENDA, el diseño de la estrategia de comunicación, la implementación de campañas, la innovación en los formatos y el rediseño del boletín Sintonía.
- El boletín semanal de Sintonía tuvo 43 ediciones y en la intranet fueron publicadas 94 notas internas.
- En la vigencia, el Grupo de Comunicaciones diseñó 13 campañas de comunicación interna y se respondieron 191 solicitudes de piezas informativas para envío por correo electrónico.



- Con corte al 13 de diciembre de 2024 se obtuvieron en total 88.683 visitas en SENDA y 14.267 visitantes únicos.
- Se incluyeron temas de Gestión del Cambio en los productos y canales de difusión internos, con el fin de divulgar las apuestas, avances, logros, proyectos y actividades que adelanta la ADRES.

Es importante resaltar que el grupo de comunicaciones en articulación con las diferentes áreas de la entidad, han realizado un despliegue de los resultados de la gestión de la ADRES, y la transparencia en el manejo de los recursos de la salud.